

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

EMITE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-009J2P001-E61-2018

**CON EL OBJETO DE REALIZAR LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BUQUE
REMOLCADOR “PARAISO”.**

PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET EL 12 DE JULIO DE 2018
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>

ÍNDICE

Ref.	APARTADO I (INFORMACION GENERAL Y ESPECIFICA DE LA LICITACION)
	Tema
1.1	Nombre de la Convocante.
1.2	Obtención de la CONVOCATORIA a la Licitación Pública.
1.3	Tipo y número de licitación asignado por el Sistema Compranet.
1.4	Definiciones.
1.5	Recursos Fiscales.
1.6	Idioma para presentar proposiciones.
1.7	Carácter de la licitación pública nacional mixta.
	APARTADO II (OBJETO Y ALCANCE A LA LICITACION PUBLICA)
2.1	Cronograma de eventos de la Licitación.
2.2	Antecedentes y situación actual del Barco Remolcador "Paraíso".
2.3	Descripción de los bienes o servicios requeridos, especificaciones técnicas del Servicio de reparación en Dique Seco del Barco Remolcador "Paraíso".
2.4	Vigencia del contrato.
2.5	Lugar donde se entregarán los SERVICIOS por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS.
2.6	Condiciones de la ENTREGA de los SERVICIOS.
2.7	Normas Oficiales que aplica.
2.8	Forma de adjudicación del CONTRATO.
2.9	Período de vigencia de la cotización.
2.10	Condiciones de precio.
2.11	Condiciones de pago.
2.12	Anticipo.
2.13	Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo.
2.14	Monto del CONTRATO.
2.15	Cadenas Productivas.
2.16	Garantías de cumplimiento de CONTRATO.
2.16.1	Garantía para responder por servicios mal ejecutados o vicios ocultos.
2.16.2	Fianza de cumplimiento del anticipo.
2.17	Penas convencionales.
2.18	Aplicación de la garantía de cumplimiento del CONTRATO.
	APARTADO III (ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA)
3.1	Autorización de reducción de plazos.
3.2	Designación del servidor público que presidirá los actos del procedimiento.
3.3	Visita a las Instalaciones.
3.4	Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones.
3.5	Los licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación Pública.
3.6	Registro de participantes, así como relación de documentos que deberán presentar en dicho acto.
3.7	Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
3.8	Documentos de las proposiciones que deberán rubricarse.
3.9	Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.

3.10	Fecha y forma de comunicación del fallo.
3.11	Formalización del CONTRATO.
3.12	Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante.
3.12.1	Relación de documentos a presentar por el PRESTADOR DE SERVICIOS previo a la firma del contrato.
3.13	Presentación conjunta de proposiciones.
3.14	Requisitos que deberán cumplir los licitantes.
3.15	Inconformidades.
3.16	Causas de descalificación.
3.17	Suspender temporalmente la licitación.
3.18	Cancelación de la licitación.
3.19	Declarar desierta la licitación.
3.20	Rescisión del CONTRATO.
3.21	De las controversias.
3.22	Terminación anticipada del CONTRATO.
3.23	Atraso en la entrega de los SERVICIOS.
3.24	Sanciones.
3.25	Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
3.26	Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada.
3.27	Encuesta Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.
3.28	Cuestionario a PRESTADOR DE SERVICIOS para integrar la lista de PRESTADOR DE SERVICIOS evaluados del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.
3.29	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y concesiones.
APARTADO IV	
4.1	Anexos que forman parte de la Propuesta Técnica y Económica.

APARTADO I.

INFORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1. NOMBRE DE LA CONVOCANTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, con teléfonos (01 933) 333-51-80, 51-60, y 27-44, y correo electrónico sgadmon@puertodosbocas.com.mx, en cumplimiento con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, celebrará por conducto de la Gerencia de Administración y Finanzas la LICITACIÓN Pública Nacional Mixta No. **LA-009J2P001-E61-2018 CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BUQUE REMOLCADOR “PARAÍSO”**.

1.2 OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de COMPRANET y su obtención será gratuita, todo interesado a participar podrá bajar la convocatoria a la licitación pública a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la SFP denominado COMPRANET, con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx/>.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición y API DOS BOCAS, no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o el resultado de ésta salvo los casos previstos en la LEY, API DOS BOCAS conservará, invariablemente, la documentación recibida.

De conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda aquella persona que desee intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

b) Acudiendo directamente a las oficinas de la CONVOCANTE, ubicadas en Carretera Federal Puerto Ceiba-”Paraíso”, No. 414, Col. Quintín Arauz, “Paraíso”, Tabasco, código postal 86600. Con teléfonos (01 933) 333-51-60, 51-80, y 27-44, y correo electrónico sgadmon@puertodosbocas.com.mx

La CONVOCATORIA, queda a disposición de los licitantes que deseen consultarla en el domicilio señalado de la CONVOCANTE, dentro del horario de las 09:15 a las 15:00 horas y de 16:15 a 18:15 horas, en días hábiles.

c) Para quienes participen en forma electrónica, será necesario que se registren a través del sistema CompraNet, cumpliendo con los requisitos que el mismo sistema señala.

d) Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

c) Se hace la aclaración que para esta licitación no se aceptarán propuestas enviadas por mensajería o servicio postal.

1.3 TIPO Y NÚMERO DE LICITACIÓN ASIGNADO POR EL SISTEMA COMPRANET.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LA-009J2P001-E61-2018

CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BUQUE REMOLCADOR “PARAÍSO”, de acuerdo con las siguientes definiciones.

1.4 DEFINICIONES

Para efectos de la presente LICITACIÓN, se establecen las siguientes definiciones:

API DOS BOCAS	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
CONVOCANTE	La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a través de la Gerencia de Administración y Finanzas.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN pública nacional mixta.
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales establecido por la Secretaría de la Función Pública con dirección electrónica en Internet.
CONTRALORÍA INTERNA (OIC)	Órgano Interno de Control en API DOS BOCAS.
CONTRATO	Es el acto jurídico por virtud del cual se crean y transmiten derechos y obligaciones, con la intención de producir consecuencias de derechos.
ENTIDAD	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Personas al servicio de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. que asumen funciones de iniciativa, decisión y mando con carácter de autoridad y de representatividad y que ocupan los grupos jerárquicos de: Jefe de Departamento, Subgerente, Gerente y Director General.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en esta LICITACIÓN pública nacional, esto es, que adquiera la CONVOCATORIA y presente su proposición técnica y económica.
PRESTADOR DE SERVICIOS	Persona física o moral quien resulte ganador de esta LICITACIÓN.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SE	Secretaría de Economía.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SERVICIOS	Relativos a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BUQUE REMOLCADOR "PARAÍSO" , descritos en el ANEXO 1 de esta CONVOCATORIA.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
PRECIO NO ACEPTABLE	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
PRECIO CONVENIENTE	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

1.5 RECURSOS FISCALES.

Para cubrir las erogaciones que deriven de la presente CONVOCATORIA, la APIDBO cuenta con recursos presupuestales suficientes para cubrir el presente CONTRATO, conforme al conforme al oficio circular 307-A.-4930 del 13 de diciembre de 2017, y sus adecuaciones, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6 IDIOMA PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.

Los LICITANTES deberán presentar sus propuestas y documentos inherentes a las mismas en idioma español. Podrán también hacerlo, adicionalmente en el idioma inglés, a excepción de los documentos legales mencionados en el punto 3.9.1. Incisos a), b) y c).

1.7 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

El carácter de esta LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA será **Nacional**, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

APARTADO II.

OBJETO Y ALCANCE A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 CRONOGRAMA DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

Para la presente licitación se establece el siguiente calendario:

PRECONVOCATORIA: (CUANDO APLIQUE)

DIA:		MES:		AÑO:		HORA:	
LUGAR:	No aplica.						

CONVOCATORIA O INVITACIÓN

DIA:	12	MES:	07	AÑO:	2018	HORA:	
-------------	----	-------------	----	-------------	------	--------------	--

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES:

DIA:	17	MES:	07	AÑO:	2018	HORA:	10:00
LUGAR:	En las instalaciones de API DOS BOCAS.						

JUNTAS DE ACLARACIONES

DIA:	23	MES:	07	AÑO:	2018	HORA:	10:00
LUGAR:	La junta de aclaraciones se realizará de manera presencial y a través de COMPRANET (MIXTA) en la Sala de Licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	30	MES:	07	AÑO:	2018	HORA:	10:00
LUGAR:	El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará de manera presencial y a través de COMPRANET (MIXTA) en la Sala de Licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	06	MES:	08	AÑO:	2018	HORA:	17:00
LUGAR:	El acto de notificación del fallo se realizará de manera presencial y a través de COMPRANET (MIXTA) en la Sala de Licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DIA:	07	MES:	08	AÑO:	2018	HORA:	10:00
LUGAR:	Sala de Licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.						

2.2. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL BARCO REMOLCADOR “PARAÍSO”.

ANTECEDENTES.

De conformidad con el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del cual indica que los Bienes de dominio de la Nación son inalienables, imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos podrá realizarse, mediante concesiones otorgadas por el ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las Leyes.

Dentro del marco legal que confieren las Leyes Mexicanas, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, fue legalmente constituido el 12 de agosto de 1999, como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Puerto de Dos Bocas desde sus inicios fue constituido como un Puerto de Altura y Cabotaje y que dentro del mismo se indica que tiene la infraestructura para recibir embarcaciones, personas, bienes en navegación entre puertos nacionales e internacionales, dada la naturaleza que implica el prestar servicios como puerto de altura, implica que dentro de los arribos de embarcaciones a este Puerto se reciban embarcaciones de grandes dimensiones, así mismo dentro del Artículo 40 fracción V y VII de la Ley de Puertos, indica que además de los derechos y obligaciones que se establecen para los concesionarios, corresponderá a los administradores portuarios:

V. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;

VII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán, entre otros, los horarios del puerto, los requisitos que deban cumplir los prestadores de servicios portuarios y, previa opinión del comité de operación, someterlas a la autorización de la Secretaría;

El artículo 44 de la misma Ley establece que utilización de los bienes y la prestación de los servicios portuarios constituyen la operación portuaria.

Los servicios portuarios se clasifican en:

I. Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna, tales como el pilotaje, remolque, amarre de cabos y lanchaje;

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. emitió las Reglas de Operación del Puerto de Dos Bocas, mismas que fueron aprobadas el día 22 de octubre de 2010, las cuales se encuentran vigentes y en aplicación en las operaciones del Puerto. Dentro de las mismas, la Regla 77, Fracción III y anexo IX criterios técnicos para la prestación del servicio portuario de remolque en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, menciona que todo buque cuyo arqueado bruto sea igual o superior a las 2,000 unidades, deberá utilizar el servicio de remolque.

En el año 2005 la API Dos Bocas adquiere el “B/R Altamira”, al cual se le realizaron trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo a las máquinas principales, obra viva y muerta.

Posteriormente en el año 2007 fue trasladado y subido a dique en el Astillero de Marina en el Puerto de Tampico, Tamaulipas., realizando trabajos de mantenimiento en dique seco que en su mayoría fueron de su obra viva y muerta.

El 18 de marzo de 2009 el B/R “Altamira”, ahora B/R “Paraíso” arribó al puerto de Dos Bocas, Tabasco., con el propósito de prestar el servicio de remolque en interior de Puerto, se realizaron adecuaciones indispensables para habilitarlo y finalmente inicio operaciones a principios del mes de abril del año 2009.

En Agosto del año 2010 se realizó mantenimiento en dique seco del remolcador “Paraíso”, mantenimiento derivado de que la flecha de la propela lado babor presentó un desbalanceo lo cual originó que los baleros y satélite del yugo de la caja de transmisión perdieran su ajuste, ocasionando así una vibración en el mismo.

En los meses de septiembre a noviembre del año 2013 se realizó mantenimiento en dique seco del remolcador “Paraíso”, de acuerdo al programa de mantenimiento y a lo que establece la NOM-020-SCT4-1995, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales, el cual se realizó en astillero ubicado en Ciudad del Carmen Campeche.

A finales del año 2015 se realizó mantenimiento en dique seco del remolcador “Paraíso”, de acuerdo al programa de mantenimiento y a lo que establece la NOM-020-SCT4-1995, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales, el cual se realizó en astillero ubicado en Minatitlán Veracruz.

El remolcador “Paraíso” proporciona servicios de remolque en interior del Puerto junto con el remolcador “Dos Bocas I”, tanto en la Terminal de Usos Múltiples como en la Terminal de Abastecimiento del puerto de Dos Bocas, a cargo de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A de C.V., por falta de equipo de remolque disponible en puerto a cargo de las empresas Prestadoras del servicio portuario de remolque.

Actualmente el Puerto de Dos Bocas cuenta con dos empresas prestadoras del servicio portuario de remolque; PEMEX Logística con vigencia del 05 de octubre de 2017 al 05 de octubre del 2027 y Saam Remolques, S.A. de C.V. con vigencia del 23 de noviembre de 2017 al 23 de noviembre del 2027, la primera empresa brinda el servicio de remolque en el área de monoboyas con dos unidades de remolque disponibles y la última empresa brinda esporádicamente el servicio de remolque en el puerto con el equipo que tiene disponible, sin embargo por la necesidad de atender en promedio 46 servicios mensuales que se generan los remolcadores “Dos Bocas I” y “Paraíso” atienden a solicitud de las agencias consignatarias los servicios.

SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente el buque remolcador “Paraíso” se encuentra surto en el muelle de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, Tabasco, históricamente se han efectuado trabajos de mantenimiento en dique seco y reparaciones eléctricas y eliminación de tierras lo cual al tener esta falla durante cierto periodo de tiempo las consecuencias son adelgazamiento de las placas del casco, pérdida de material aceleradamente de los ánodos de zinc instalados en la obra viva, daño en el embobinado de los motores eléctricos por sobre calentamiento.

Por lo que es necesario renovar ánodos, retirar la pintura de la obra viva e inspeccionar el casco en paralelo con toma de espesores; renovar placa de acero debajo de los motores principales en las cuales regularmente se acumulan sedimentos de aceite y metal por diversas circunstancias lo cual genera corrosión dañando el metal aceleradamente, renovación de placa en el área del departamento de máquinas en donde hay un esfuerzo importante de acuerdo al equipo que se encuentre por dentro en esa área como son los compresores de aire de servicio, motor generadores, cajas reductoras y motores principales. Otra consecuencia que provoca la falta de ánodos de zinc es el desprendimiento de material que hay dentro de las tuberías del sistema de enfriamiento de agua salada para los motores principales por lo que se deberá renovar gran parte de esta tubería.

Durante la operación del remolcador al embragar los motores a los ejes de cola se escucha un ruido anormal el cual proviene del área del preñe del eje de cola del motor principal de babor esto posiblemente sea por desgaste del eje en el área del preñe y desgaste del eje y el buje que lleva instalado en el arbotante, cabe mencionar que es de suma importancia tomar en cuenta tres puntos:

- 1) verificar balanceo de hélices.
- 2) verificar alineación del motor principal/caja reductora/eje de cola.
- 3) verificar flexión del eje de cola, esto estando en dique seco.

El huelgo excesivo del buje del arbotante y el huelgo en el área del preñe estopa en conjunto con el desbalanceo de la hélice genera vibración la cual acarreará daño a corto plazo en la caja reductora.

Para asegurar el buen funcionamiento de la embarcación se deberá dar seguimiento a los mantenimientos correctivos y mantenimientos preventivos programados para dique en un año conforme a las necesidades.

Los mantenimientos programados para las embarcaciones consideran inspección del casco a flote anual y si es necesario ponerlo en seco, mantenimiento de dos años en seco.

En la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT4-1995 clasifica dos tipos de inspecciones; inspección en seco e inspección submarina y determina la frecuencia y alcance de las inspecciones en seco que deben estar sujetos los diferentes tipos de embarcaciones y artefactos navales, para verificar las condiciones de seguridad de los elementos sumergidos de las mismas. Así mismo en dicha norma se especifica que se pueden realizar inspecciones submarinas e inspecciones en seco y todas las embarcaciones y artefactos navales objetos de la norma se deben inspeccionar en seco, como mínimo dos veces en un periodo de cinco años.

De acuerdo a la última subida a dique del remolcador en el año 2015 y para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-SCT4-1995, "Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales", esta Gerencia de Operaciones solicita realizar la inspección en dique seco, que contemple los siguientes trabajos:

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BARCO REMOLCADOR "PARAÍSO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
		MÍNIMA	MÁXIMA		
	PUESTA EN SECO BUQUE REMOLCADOR "PARAÍSO"				
	FACILIDADES DE ASTILLERO.				
1	REVISIÓN DEL PLANO DE VARADA.	1	2	ACT.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO. INCLUYE ELABORACIÓN DEL PLANO DE VARADA.
2	MANUFACTURA DE CAMA DE VARADA	1	2	ACT.	INCLUYE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE APOYO DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LAS FORMAS DEL BARCO. CONSULTAR EL PLANO ESTRUCTURAL DE LA EMBARCACIÓN.
3	MANIOBRA DE VARADA Y LANZAMIENTO DE LA EMBARCACIÓN	1	2	ACT.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
4	ELABORAR CUADERNILLO TÉCNICO	1	2	DÍAS	ARCHIVO FÍSICO Y EN ELECTRÓNICO DE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS AL REMOLCADOR, CON DATOS TÉCNICOS Y DE FORMA DETALLADA.
5	ESTADÍA DEL BUQUE EN DIQUE SECO	50	125	DÍAS	ELABORACIÓN DE RUTA CRÍTICA LA CUAL DEBERÁ TENER REGISTRADO CRONOLÓGICAMENTE LAS ACTIVIDADES DESDE EL ARRIBO DE LA EMBARCACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL DIQUE Y HASTA EL MOMENTO DEL ZARPE ACTUALIZÁNDOLA SEMANALMENTE.
6	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LÍNEA DE FUERZA Y TIERRA FÍSICA	1	2	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO. SE DEBERÁ PROPORCIONAR CONEXIÓN DE SHORE LINE A LA EMBARCACIÓN
7	SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 220 VOLTS EN SECO.	50	125	DÍAS	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO. SE DEBERÁ CONTAR CON CORRIENTE DE 220V PARA SERVICIO DE LA EMBARCACIÓN
8	SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIO DURANTE LAS ESTADÍA DEL BUQUE EN DIQUE SECO	50	125	DÍAS	DEBERÁ ESTAR PRESENTE A TODA HORA EL PERSONAL DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIO.
9	SERVICIO DE MUELLE (DOS DÍAS)(1 DÍA ANTES DE SUBIRLO A DIQUE Y 1 DÍA DESPUÉS DE LA PUESTA A FLOTE)	50	125	DÍAS	LA EMBARCACIÓN ESTARÁ A FLOTE Y ATRACADO EN EL MUELLE DURANTE LA DESCARGA Y CARGA DE COMBUSTIBLE, AGUA Y ACEITE.
10	REMOCIÓN DE BASURA DURANTE LA ESTADÍA EN DIQUE SECO POR EVENTO/CONTENEDOR.	50	125	DÍAS	DEBERÁ RETIRAR TODOS LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA REPARACIÓN.
11	SERVICIO DE ESCALA DE ACCESO A LA EMBARCACIÓN.	1	2	ACT.	DEBERÁ COLOCAR LA ESCALA SEGURA DE LA ALTURA NECESARIA PARA ABORDAR ESTANDO LA EMBARCACIÓN EN SECO
12	INSTALAR Y QUITAR ANDAMIAJE PARA EFECTUAR DIVERSOS TRABAJOS	1	2	ACT.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO, INCLUYE LA INSTALACIÓN Y DESMONTADA DEL ANDAMIAJE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS TRABAJOS

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

					DURANTE LA ESTADÍA EN SECO DEL REMOLCADOR.
13	EFFECTUAR CALIBRACIONES CON EQUIPO DE ULTRASONIDO DE MEDICIÓN DE ESPESORES EN PLACA DEL CASCO.	1200	3000	PTS	CALIBRACIONES EN OBRA VIVA, OBRA MUERTA, CUBIERTA Y CASETERÍA, SEGÚN LAS REGULACIONES ESPECIFICADAS EN LA NOM-026+SCT4-1995 "DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE ACERO EN EMBARCACIONES NACIONALES NO CLASIFICADAS, MENORES DE 61M DE ESLORA DE ARQUEO".
14	SERVICIO DE HIAB PARA EFFECTUAR DIVERSAS MANIOBRAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.	10	25	HORAS	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO SE DEBERÁ CONTAR CON UNA PLATAFORMA CON GRÚA CON CAPACIDAD DE 7 TON O GRÚA AUTO PROPULSADA DE 30 TON.
15	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBURO.	10000	25000	LTS	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE EMPRESA CON PERMISOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ENTREGAR COPIA DEL MANIFIESTO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO.
16	SERVICIO DE CERTIFICADO LIBRE DE GASES EN TANQUES, PRUEBA DE EXPLOSIVIDAD.	9	9	TANQUES	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO, A TRAVÉS DE EMPRESA CERTIFICADA Y AUTORIZADA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD. LAS PRUEBAS DEBERÁ REALIZARLA PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO QUIEN EMITIRÁ CERTIFICADO DE DESGASIFICACIÓN.
17	SERVICIO DE TRASIEGO DE DIÉSEL DE LA EMBARCACIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ESTACIONARIO PARA SU RESGUARDO EN EL PERIODO DE LA REPARACIÓN Y SU DEVOLUCIÓN AL FINAL.	1	2	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO SE REALIZARA TRASIEGO DE COMBUSTIBLE A TANQUE ESTACIONARIO O PIPA PARA SU RESGUARDO EN EL PERIODO DE LA REPARACIÓN Y SU DEVOLUCIÓN AL FINAL. INCLUYE PERSONAL PARA MANIOBRA, BOMBA NEUMÁTICA Y MANGUERA CON CONEXIONES.
18	TRAMITE Y PAGO DE INSPECCIÓN DE TRABAJOS EN DIQUE SECO POR CAPITANÍA DE PUERTO	1	2	PAGO	TRÁMITE Y PAGOS DE INSPECCIÓN DE TRABAJOS EN DIQUE SECO POR CAPITANÍA DE PUERTO. API DOS BOCAS PROPORCIONARÁ EL CERTIFICADO DE ARQUEO Y SE CONTRATARA AGENCIA EN PUERTO DE DESTINO PARA EFFECTUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN CATÓDICA EN CASCO EXTERNO. OBRA VIVA, INCLUYE:					
19	EFFECTUAR LIMPIEZA MECÁNICA DE CONCHUELA POR MEDIO DE RASQUETA EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA DE LA QUILLA A LA LÍNEA DE FLOTACIÓN	312	780	M2	RASQUETEO DE OBRA VIVA (SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RASQUETEAR OBRA VIVA DE LA EMBARCACIÓN).
20	EFFECTUAR LAVADO EN ÁREA DE OBRA VIVA PARA ELIMINAR SALINIDAD Y VERDÍN INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	312	780	M2	LAVADO DE OBRA VIVA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN: FONDO 3000 PSI CON AGUA DULCE Y SI SE NOTA QUE NO SE LAVA CON EFICIENCIA CON ESTA PRESIÓN PODRÁ REQUERIRSE DE UNA PRESIÓN ADICIONAL (POR SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LAVAR CON AGUA A PRESIÓN LA OBRA VIVA DE LA EMBARCACIÓN).
21	EFFECTUAR LIMPIEZA C/ SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL	312	780	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO A RÁFAGA SA-2 EN LA OBRA VIVA UTILIZANDO ARENA SÍLICA MALLA 16/30).

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	TOTAL DE LA OBRA VIVA				
22	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA A LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA	312	780	M2	RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 1 CAPA (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE 2 AÑOS).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
23	APLICAR 1 CAPA DE RECUBRIMIENTO ENLACE GRIS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA.	312	780	M2	RECUBRIMIENTO ENLACE GRIS PARA LA APLICACIÓN DE 1 CAPA (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
24	APLICAR 2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ANTIVEGETATIVO AUTOPULIBLE COLOR AZUL-ROJO, CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA POR CADA CAPA, EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA.	624	1560	M2	RECUBRIMIENTO ANTI VEGETATIVO PARA LA APLICACIÓN DE 2 CAPAS (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
25	DESMONTAR Y MONTAR REJILLAS CORRESPONDIENTES A LAS CAJAS DE MAR BABOR Y ESTRIBOR, APLICAR SAND BLAST, RECUBRIMIENTO PRIMARIO, ENLACE Y ANTIVEGETATIVO SEGÚN ESQUEMA DE LA OBRA VIVA, MONTÁNDOLO AL TÉRMINO COLOCANDO TORNILLERÍA.	2	5	SERV.	APLICAR SAND BLAST, RECUBRIMIENTO PRIMARIO, ENLACE Y ANTI VEGETATIVO DE ACUERDO AL ESQUEMA DE LA OBRA VIVA. NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
26	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ÁNODOS DE ZINC EN CASCO DE LA EMBARCACIÓN.	25	63	PZAS.	SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR Y MONTAR ÁNODOS DE ZINC.
27	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO LINGOTE DE 11.35 KILOS	25	63	PZAS.	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC DE 11.35 KILOS, LOS CUALES DEBEN IR ATORNILLADOS CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16.
28	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO TORTUGA DE 5 KG	3	9	PZAS.	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC PARA INSTALAR EN EL ESPEJO DE TIPO TORTUGA DE 5 KG LOS CUALES DEBEN IR ATORNILLADOS CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16.
29	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC PARA LA PALA DEL TIMÓN	8	20	PZAS.	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO BOTÓN PARA PALAS DEL TIMÓN, LOS CUALES DEBEN IR ATORNILLADOS CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16.
30	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN SOBRE LA OBRA VIVA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA	1	2	SERV.	LAVADO DE OBRA VIVA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN: FONDO 3000 PSI CON AGUA DULCE Y SI SE NOTA QUE NO SE LAVA CON EFICIENCIA CON ESTA PRESIÓN PODRÁ REQUERIRSE DE UNA PRESIÓN ADICIONAL

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	SOBRE EL CASCO.				(POR SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LAVAR CON AGUA A PRESIÓN LA OBRA VIVA DE LA EMBARCACIÓN).
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR, INCLUYE:				
31	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL DE LA OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.	100	250	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A RÁFAGA SA-2 EN PARTE DE LA OBRA VIVA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
32	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN SOBRE LA OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO DE LA TOTALIDAD DE OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.
33	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO AL CASCO OBRA MUERTA ESQUEMA DE 2 AÑOS	200	500	M2	2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE 2 AÑOS). NO INCLUYE LA PINTURA NI SOLVENTE.
34	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACABADO AL CASCO OBRA MUERTA ESQUEMA DE DOS AÑOS	100	250	M2	1 CAPA DE RECUBRIMIENTO EPÓXIDO NEGRO (ESPESOR 75 MICRAS DE PULGADA DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS) NO INCLUYE LA PINTURA NI SOLVENTE.
35	PINTAR MARCAS DE FRANCO BORDO, DISCOS DE PLIMSOL BABOR Y ESTRIBOR Y LOS NÚMEROS DE LOS CALADOS.	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA PINTAR LAS MARCAS DE FRANCOBORDO, DISCOS DE PLIMSOLL Y LOS NÚMEROS DE LOS CALADOS EN PROA Y POPA LADO BABOR Y ESTRIBOR
36	ROTULAR NOMBRE, PUERTO DE REGISTRO E IMO DE LA EMBARCACIÓN	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA PINTAR EL NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN, EN PROA BABOR, ESTRIBOR Y REGALA, PUERTO DE REGISTRO EN REGALA E IMO EN REGALA POPA Y PUENTE MAGISTRAL
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.				
37	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 138 M2	1	2	SERV	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
38	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	138	345	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
39	APLICAR 2 CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO EPOXICO CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 100 MICRAS A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	276	690	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXIDO COLOR GRIS PRIMARIO ALTOS SOLIDOS (100 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
40	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.				
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN SENTINAS DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS.					
41	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 138 M2	1	2	SERV	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
42	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
43	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO ROJO OXIDO	224	560	M2	RECUBRIMIENTO ROJO PRIMARIO (75 MICRAS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
44	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ACABADO EPOXICO GRIS	224	560	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO ACABADO GRIS (75 MICRAS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
45	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EN CASETERIA GENERAL.					
46	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 124 M2	1	2	SERV	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
47	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
48	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA POR CAPA A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	RECUBRIMIENTO PRIMARIO ROJO OXIDO ALTOS SOLIDOS 75 MICRAS .NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
49	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA ACABADO GRIS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA POR CAPA A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO COLOR GRIS PRIMARIO ALTOS SOLIDOS 75 MICRAS .NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

50	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUES DE LASTRE POPA BABOR, CAP.12.45 M3) Y ESTRIBOR (CAP.12.45M3) BR Y ER.					
51	APLICAR SAND BLAST POR DENTRO DE LOS TANQUES DE LASTRE.	140	350	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO CON ARENA A RÁFAGA SA-2 EN EL INTERIOR DE LOS TANQUES UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
52	APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIO POR DENTRO DE LOS TANQUES	280	700	M2	2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO (75 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
53	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE NUM.1 Y NUM.3	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUE AGUAS NEGRAS # 4. CENTRAL. CAP. 1.5 M3.					
54	EFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO AL TOTAL CASCO INTERNO DEL TANQUE DE AGUAS NEGRAS.	24	60	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN TANQUE DE AGUAS NEGRAS UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
55	APLICAR 2 CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA.	48	120	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 2 CAPAS (75 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
56	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DE TANQUES DE AGUAS NEGRAS.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUES DE AGUA POTABLE #1 (1.9M3) Y #2 (1.9M3).					
57	EFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO SA-2 AL INTERIOR DE LOS TANQUES	50	125	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN TANQUE DE AGUA POTABLE NUM.2 ER. UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
58	APLICAR DOS CAPAS DE PINTURA INTERLINE 925 EPOXICO COLOR BLANCO EN ÁREA INTERIOR A 150 MICRAS POR CAPA.	100	250	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE DOS CAPAS DE PINTURA ANTIBACTERIAL DE 150 MICRAS. NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
59	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE NUM.5 Y NUM.6	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN CASCO INTERNO PEAK DE PROA. CENTRAL, INCLUYE:					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

60	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) EN ÁREA DE PEAK DE PROA, INCLUYE SU DESALOJO PARA SU DESTINO FINAL.160 M2	1	2	SERV.	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
61	EFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL CASCO INTERNO	160	400	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN PARTE DEL PIQUE DE PROA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
62	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS A LA TOTALIDAD DE CASCO INTERNO	160	400	M2	RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 1 CAPA (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
63	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN INTERIOR DEL PEAK DE PROA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	REALIZAR LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TIMONERÍA.					
64	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) EN AREA DE TIMONERIA, INCLUYE SU DESALOJO PARA SU DESTINO FINAL.124 M2	1	2	SERV.	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
65	EFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA-2 CASCO INTERNO.	124	310	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN TANQUE VACÍO COFFERDAM UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
66	APLICAR DOS CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA.	248	620	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 2 CAPAS (75 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS). NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
67	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DE TIMONERÍA.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO Y SECADO CON TRAPO Y REMOCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, NO INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NI AGUA CONTAMINADA.					
68	TANQUE DE LASTRE, POPA BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	TANQUE	TANQUES DE LASTRE NO. 1 Y 2 CAPACIDAD DE 12.45 M3 C/U, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN DE 2000 PSI Y LIMPIEZA Y LAVADO. AL FINAL DE LOS TRABAJOS SE DEBERÁN LLENAR CON AGUA DULCE Y UN INHIBIDOR DE CORROSIÓN.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

69	TANQUE DE DIÉSEL NUM.3.	1	2	TANQUE	TANQUE DE COMBUSTIBLE NO. 3 CAPACIDAD DE 19.69 M3 LIMPIEZA EN FORMA MECÁNICA CON ESPÁTULAS, SE DEBERÁ REMOVER LOS SEDIMENTOS Y COLOCARLOS EN BOLSAS FUERA DE LA EMBARCACIÓN, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN 2000 PSI Y LAVADO CON DESENGRASANTE.
70	TANQUE DE AGUAS NEGRAS NUM. 4 CENTRAL.	1	2	TANQUE	TANQUE DE RESIDUOS CENTRAL, CAPACIDAD DE 1.3 M3. SE REQUIERE RECOLECTAR AGUAS NEGRAS, LIMPIEZA DEL REMANENTE Y LAVADO CON AGUA Y JABÓN.
71	TANQUE DE AGUA POTABLE NUM. 1 Y 2.	2	5	TANQUE	TANQUE DE AGUA DULCE NO. 1 Y 2, CAPACIDAD DE 1.9 M3, SE REQUIERE LIMPIEZA Y LAVADO CON AGUA A PRESIÓN.
72	TANQUE DE DIÉSEL NUM.1 Y 2 CAP.22.29 M3.	2	5	TANQUE	TANQUE DE COMBUSTIBLE NO. 1 Y 2 CAPACIDAD DE 22.29 M3 C/U LIMPIEZA EN FORMA MECÁNICA CON ESPÁTULAS, SE DEBERÁ REMOVER LOS SEDIMENTOS Y COLOCARLOS EN BOLSAS FUERA DE LA EMBARCACIÓN LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN 2000 PSI Y LAVADO CON DESENGRASANTE.
73	PEAK DE PROA. CAP.38.7 M3.	1	2	TANQUE	PEAK DE PROA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN DE 2000 PSI Y LIMPIEZA Y LAVADO.
VERIFICACIÓN DE ESTANQUEIDAD EN TANQUES.					
74	PRUEBAS NEUMÁTICAS PARA VERIFICAR ESTANQUEIDAD EN TANQUES DE LA EMBARCACIÓN.	9	22	SERV.	VERIFICACIÓN DE ESTANQUEIDAD EN LAS TOTALIDAD DE LOS TANQUES, E PRESURIZARAN SEGÚN NORMA PARA VERIFICAR LA ESTANQUEIDAD EN LOS TANQUES.
SISTEMA DE PROPULSIÓN.					
PROPELAS.					
75	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PROPELAS 4 ASPAS. BAVOR, ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR E INSTALAR PROPELAS LADO BAVOR Y ESTRIBOR DE 32 PULGADAS POR 4 ASPAS DE BRONCE.
76	LIMPIEZA MANUAL - MECÁNICA Y PULIDO A LA PROPELA DE BAVOR Y ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y PULIDA DE HÉLICES.
77	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES A CUERPO Y 1 TERCIO DEL NACIMIENTO DE LAS ASPAS DE LA PROPELA DE BAVOR Y ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA PRUEBA REALIZADA.
78	VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO DE PROPELAS CON CONICIDAD DE EJES DE COLA PRUEBA DE CONTACTO CON AZUL DE PRUSIA	2	5	PZAS.	SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR ASENTAMIENTO DE PROPELAS CON CONICIDAD DE EJES DE COLA PRUEBA DE CONTACTO CON AZUL DE PRUSIA DE LAS HÉLICES DE BAVOR Y ESTRIBOR DE 32 PULGADAS POR 4 ASPAS
79	BALANCEO ESTÁTICO A LA PROPELA DE BAVOR Y ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL BALANCEO ESTÁTICO DE LAS HÉLICES DE BAVOR Y ESTRIBOR DE 32 PULGADAS POR 4 ASPAS
80	RECTIFICADO DE CONICIDAD DE PROPELA Y EJE HASTA LOGRAR EL ÁREA DE CONTACTO DEL 95%	2	5	PZA.	TRABAJO DE RECTIFICADO DE CONO DE PROPELA Y EJE DE COLA EN EL CASO QUE RESULTE QUE NO PASE LAS PRUEBAS DE CONTACTO, SE DEBERÁ LOGRAR UN 95% DE ÁREA DE CONTACTO.
EJES DE COLA.					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

81	DESMONTAJE Y MONTAJE DE EJES DE COLA DE BABOR Y ESTRIBOR PARA SU INSPECCIÓN.	2	2	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR, REVISAR, LIMPIAR Y TOMAR DIMENSIONAMIENTO A DOS EJES, ASÍ COMO, MONTARLOS NUEVAMENTE. EJES DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 5.95 METROS DE LONGITUD, SUBIR A TORNO Y VERIFICAR FLEXIONES DE EJE. EN CASO DE QUE SE TENGA QUE QUITAR LA FIBRA DE VIDRIO QUE RECUBRE EL EJE SE TENDRÁ QUE VOLVER APLICAR UNA CAPA IGUAL AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.
82	LIMPIEZA MANUAL - MECÁNICA Y PULIDO DE LOS EJES	2	2	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR LIMPIEZA MANUAL, MECÁNICA Y PULIDO DE LOS EJES.
83	SUBIR A TORNO PARA VERIFICAR DIMENSIONAMIENTO Y FLEXIÓN INCLUYE REPORTE TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN.	2	2	PZAS.	LONGITUD DEL EJE DE 5.95 METROS APROXIMADAMENTE POR 6 PULGADAS DE DIÁMETRO. NO INCLUYE CORREGIR FLEXIÓN
84	CORRECCIÓN DE FLEXIÓN Y ACERADO DEL EJE DE COLA	1	2	SERV.	ESTA PARTIDA SOLO SE EJECUTARA SI EXISTE FLEXIÓN Y DESGASTE DE ACUERDO AL REPORTE TÉCNICO.
85	PRUEBA CON EQUIPO DE ULTRASONIDO AL EJE DE COLA BABOR Y ESTRIBOR	2	2	PZAS.	SERA REQUERIDO PARA DETERMINAR SI EL EJE SE PUEDE REUTILIZAR ANTES DE APLICAR RELLENO CON SOLDADURA Y MAQUINADO.
86	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL EJE	2	5	SERV	SE DEBERÁ CAMBIAR BOMBAS DE 2 HP, 15 METROS DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 1" TRES VÁLVULAS DE GLOBO DE 1" DE BRONCE BRIDADA CON CUATRO ORIFICIOS, 24 TORNILLOS DE 1/2" X 2" COMPLETOS DE ACERO AL CARBÓN, FABRICACIÓN DE JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES.
87	INSTALACIÓN DE GUARDA CABOS	8	8	PZAS.	SE DEBERÁN INSTALAR CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE HECHAS FIRME EN LA BOCINA POR LA PARTE EXTERIOR CON DIMENSIONES DE 2" X 6" Y AFILADAS EN UN CANTO.
88	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DE EJES DE COLA BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DE EJES DE COLA.
	BUJES.				
89	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BUJES JHONSON DE BRONCE SIN BRIDAS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS.	6	6	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BUJES DE BOCINAS, BARONES Y ARBOTANTES. EN ESTA PARTIDA SOLO SERÁ COTIZADA LA MANO DE OBRA, LOS SUMINISTROS DE BUJES SERÁN COTIZADOS POR EL ASTILLERO UNA VEZ EN SITIO, LOS BUJES SERÁN SUMINISTRADOS POR EL ASTILLERO PREVIA VISTA FÍSICA DE LOS MISMOS.
90	SUMINISTRO DE BUJE JHONSON DE BRONCE NEOPRENO DE 6" X 71/2" X 24"X1/4" DE ESP. PARA BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS. SE CONFIRMARÁ LA MEDIDA UNA VEZ PUESTA EN SECO LA EMBARCACIÓN.	6	6	PZAS.	SE SUMINISTRARÁN LOS BUJES PREVIA REVISIÓN FÍSICA DEL PERSONAL DE ASTILLEROS CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
	TOMA DE HUELGOS Y LECTURAS.				

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

91	LECTURA DE TOMA DE HUELGOS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS.	2	5	SERV.	LECTURA DE HUELGOS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y BARONES, INCLUIR REPORTE TÉCNICO ANTES Y DESPUÉS DEL SERVICIO.
PALAS DE GOBIERNO.					
92	DESMONTAJE DE PALAS DE TIMÓN Y ELEMENTOS DE TIMONERIA PARA SU INSPECCIÓN, REINSTALANDO AL TERMINO DE LOS TRABAJOS	2	5	PZAS.	DESMONTAJE DE PALAS DE TIMÓN Y ELEMENTOS DE TIMONERÍA PARA SU INSPECCIÓN, REINSTALÁNDOLOS AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO DEBERÁ OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE POR ESCRITO PROPORCIONE EL SUPERVISOR NOMBRADO POR EL API DOS BOCAS.
93	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE PALAS DEL TIMÓN	2	5	PZAS.	INCLUYE LAS PALAS, RECTIFICADO DE EJES DE PALAS, RELLENADO SOCACAVACIONES SI ES NECESARIO.
94	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DEL EJE BARÓN BABOR Y ESTRIBOR	2	5	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DEL EJE BARÓN.
95	DESMONTAJE, LIMPIEZA Y MONTAJE DE GLÁNDULAS DE LOS PRENSES Y LIMERA.	6	15	PZA.	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE GLÁNDULAS DE LOS PRENSES Y LIMERA
96	DESMONTAR ADITAMENTOS DE ACOPLAMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO, INCLUYE GATO HIDRÁULICO, BRAZOS DEL GATO HIDRÁULICO, CAMBIO DE PASADORES, REACONDICIONAMIENTO DE BARRENOS DEL BRAZO ENCASQUILLADO CON MATERIAL DE BRONCE	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE GOBIERNO, INCLUYE REPARACIÓN DEL GATO HIDRÁULICO Y BRAZOS O CAMBIOS POR NUEVOS EN SU CASO, ASÍ COMO TODOS SUS ADITAMENTOS PARA SU BUENA OPERACIÓN.
97	ASENTAMIENTO DEL CONO DEL BRAZO DE LA PALA CON EL CONO DEL EJE DEL BARÓN DE PALA BABOR Y ESTRIBOR.	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL ASENTAMIENTO DEL CONO DEL BRACO DE LA PALA CON EL CONO DEL EJE DEL BARÓN DE PALA BABOR Y ESTRIBOR.
COPLES.					
98	RECTIFICADO DE CARA, CANTO Y GUÍA, PRUEBAS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (PND) DEL CUNERO Y PARTE INTERNA DEL COPLÉ.	2	5	PZAS.	RECTIFICADO DE CARA Y CANTO, PRUEBAS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (PND) DEL CUNERO Y PARTE INTERNA DEL COPLÉ.
99	VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO DE COPLÉ CON EJE DE COLA CON AZUL DE PRUSIA, PARA VERIFICAR ÁREA DE CONTACTO ACTUAL. NO INCLUYE RECTIFICADO	2	5	PZAS.	PRUEBA DE ASENTAMIENTO DE COPLÉ CON EJE DE COLA CON AZUL DE PRUSIA, PARA VERIFICAR ÁREA DE ASENTAMIENTO.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	DE CONO EN CASO DE SER REQUERIDO.				
100	RECTIFICADO DE CONO DE COPLE HASTA LOGRAR EL ÁREA DE CONTACTO REQUERIDO CON EL CONO DEL EJE DE COLA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA CASA CLASIFICADORA.	2	5	PZA	TRABAJO DE RECTIFICADO DE CONO DE COPLE EN EL CASO QUE RESULTE QUE NO PASE LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS ALTA PRESIÓN DE 1" X 1.20 METROS	6	8	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA ALTA PRESIÓN CON CONECTOR JIC DE 1" X 1.20 METROS.
TOMAS DE FONDO.					
102	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 8" DE DIÁMETRO.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
103	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 8" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
104	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
105	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 4" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
106	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
107	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 3" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
108	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO CON DOS FILTROS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	MAQUINAS PRINCIPALES.				
109	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 4" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA CON DOS FILTROS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
110	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
111	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 2" DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
112	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO. SISTEMA DE DESCARGA DE AGUA SALADA DE LOS ENFRIADORES DE MOTOGENERADORES.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
113	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 3" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE DESCARGA DE AGUA SALADA DE LOS ENFRIADORES DE MOTOGENERADORES.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
114	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO. SISTEMA DE ACHIQUE DE SENTINAS.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
115	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 2" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE ACHIQUE DE SENTINAS.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
116	DESMONTAJE DE REJILLAS EN TOMAS DE FONDO. REINSTALÁNDOLAS AL	5	13	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE REJILLAS EN TOMAS DE FONDO.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	TERMINO DE LOS TRABAJOS				
117	INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA EN REJILLAS DE MAR	5	13	PZAS.	LIMPIEZA, PINTURA Y MONTAJE DE REJILLAS DE FONDO.
118	PRUEBAS NEUMÁTICAS A LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO KEEL COOLER	4	10	SERV.	REALIZAR PRUEBAS NEUMÁTICAS A LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO KEEL COOLER.
119	MANTENIMIENTO A CAJA (FILTRO) DE TOMAS DE FONDO.	2	5	PZA.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
120	DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE LA CAJA DE PRENSA ESTOPA DEL SISTEMA PROPULSIVO BABOR ESTRIBOR, INCLUYE LIMPIEZA Y CAMBIO DE JUNTAS	2	5	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA EL DESMONTAJE, LIMPIEZA Y RENOVACIÓN DE TORNILLERÍA, SUMINISTRO DE EMPAQUE DE TEFLÓN TRENZADO Y REINSTALACIÓN DE PRENSA ESTOPA DEL EJE DE COLA.
DEFENSAS.					
121	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS.	4	10	PZAS	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRILLETES Y CADENAS.
122	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS TIPO TRACTOR.	2	5	PZA.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRILLETES Y CADENAS.
CADENAS Y ANCLAS.					
123	MANIOBRA PARA BAJAR CADENA EXISTENTE Y MONTAR AL FINAL DE SU MANTENIMIENTO INCLUYE PERSONAL DE MANIOBRAS.	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR Y MONTAR CADENA. NO INCLUYE SUMINISTRO DE CADENA
124	MANTENIMIENTO ANTICORROSIVO A DOS ANCLAS, QUE INCLUYE SAND-BLAST Y UNA CAPA DE PRIMARIO COLOR NEGRO.	2	5	PZAS	MANTENIMIENTO A LAS DOS ANCLAS DEL REMOLCADOR, INCLUYE SAND BLAS Y PINTURA. NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA.
125	TENDIDO DE CADENA PARA SAN-BLAST BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
126	SERVICIO DE SAND-BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO A DOS TRAMOS DE CADENA.	2	5	TRAMO	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 A DOS TRAMOS DE CADENA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).NO INCLUYE DE RECUBRIMIENTO NI SOLVENTE.
127	SUMINISTRO DE DOS TRAMOS DE 25 MTS DE CADENA	50	125	MTS.	SUMINISTRO DE CADENA NUEVA DE MEDIDA DEL ESLABÓN 5" X 3" X 3/4" DE ESPESOR.
128	SERVICIO DE MARREO A DOS TRAMOS DE CADENAS.	2	5	TRAMO	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE ACERO, SOLDADURA Y PALERÍA.					
CASCO FONDO.					

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

129	RENOVACIÓN DE ACERO EN OBRA VIVA DEPENDIENDO DE LAS CALIBRACIONES QUE SE HAGAN EN DIQUE Y SEAN AUTORIZADAS POR EL ARMADOR.	2500	6250	KILOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACERO DE 3/8" (10 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 5/16" (8 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 1/4" (6 MM DE ESPESOR). SE ENTIENDE QUE TODA PLACA DE ACERO, PERFIL, TUBERÍA DEBE SER NUEVO Y CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PERMITIDO SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA API DOS BOCAS LA COLOCACIÓN DE PLACAS DOBLES TENIENDO QUE DESCARNAR E INSERTAR PLACA NUEVA DONDE SE TENGA QUE HACER ALGÚN CAMBIO DE ACUERDO A LOS ESPESORES RESULTANTES DE LAS CALIBRACIONES QUE SE REALICEN EN EL DIQUE SECO.
130	RENOVACIÓN DE ACERO EN OBRA VIVA EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS DEBAJO DE LAS DOS MÁQUINAS PRINCIPALES CON DIMENSIONES DE 4 X 2 METROS	1500	3750	KILOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACERO DE 3/8" (10 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 5/16" (8 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 1/4" (6 MM DE ESPESOR) SE ENTIENDE QUE TODA PLACA DE ACERO, PERFIL, TUBERÍA DEBE SER NUEVO Y CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PERMITIDO SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA API DOS BOCAS LA COLOCACIÓN DE PLACAS DOBLES TENIENDO QUE DESCARNAR E INSERTAR PLACA NUEVA DONDE SE TENGA QUE HACER ALGÚN CAMBIO DE ACUERDO A LOS ESPESORES RESULTANTES DE LAS CALIBRACIONES QUE SE REALICEN EN EL DIQUE SECO.
131	MANIOBRA PARA DESACOPLAR TRANSMISIÓN DE LA MAQUINA PRINCIPAL DE BABOR Y ESTRIBOR	2	3	SERV	QUITAR TORNILLERÍA DEL ACOPLAMIENTO, REMOVER TRANSMISIONES DE SU BASE Y COLOCARLAS EN LA CUBIERTA, QUITAR TORNILLOS DE ANCLAJE DE LOS MOTORES PRINCIPALES, FABRICAR Y SOLDAR 6 CÁNCAMOS DE 15 X 15 CM FABRICADOS CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1" DE ESPESOR Y ORIFICIO DE 1" PARA GRILLETES , SUSPENDER MOTORES PRINCIPALES CON DIFERENCIALES DE 10 TON
132	CORTE DE CUBIERTA PRINCIPAL	2	3	SERV	REMOVER PLACA DE LA CUBIERTA PRINCIPAL DE 3 X 3 METROS Y RADIOS DE 2" EN LAS ESQUINAS CON EQUIPO DE OXICORTE PARA SACAR LAS TRANSMISIONES DE BABOR Y ESTRIBOR , INSTALACIÓN DE PARCHE Y APLICACIÓN DE SOLDADURA EN CUBIERTA PRINCIPAL APLICANDO SOLDADURA DE FONDEO DE 7018 , APLICAR SOLDADURA PARA ACABADO 6010,
133	EFFECTUAR PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	2	3	SERV	CON LÍQUIDOS PENETRANTES Y PERSONAL CERTIFICADO A LA SOLDADURA QUE SE APLIQUE DURANTE LA COLOCACIÓN DE LA PLACA DE 3 X 3 METROS DE LA CUBIERTA PRINCIPAL
134	COLOCACIÓN DE MOTORES PRINCIPALES EN SU BASE	2	3	SERV	COLOCACIÓN DE TRANSMISIONES EN SU BASE, INSTALACIÓN DE EJE DE COLA, ALINEACIÓN Y APLICACIÓN DE ORANGE CHOCK FAST EN EL ANCLAJE DE LOS MOTORES PRINCIPALES Y TRANSMISIONES
135	CAMBIO DE PLACA EN ÁREA DE TIMONERÍA	1	3	SERV	SE DEBERÁ EFFECTUAR CORTE EN MAMPARO DE PROA DE 2.5 MTS. X 2.5 MTS. 1/2" DE ESP. CON EQUIPO DE OXICORTE EVITANDO ÁNGULOS RECTOS EN LAS ESQUINAS, SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA DE FONDEO 7018 Y ACABADO 6010.
	ESCOBEN.				

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

136	RENOVAR TUBO DE ESCOBEN	2	5	PZA.	TUBO DE 10"DIAM.CED-80 CON COSTURA EN ACERO AL CARBÓN DE 1.85 MTS LARGO, CON REDONDO DE 1"DIAM.SOLDADO EN LA PARTE SUPERIOR. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SOPORTE DE LA REGALADA ESTRIBOR.					
137	RENOVAR SOPORTES POR DENTRO DE LA REGALA	1	2	PZA.	DE FORMA RECTANGULAR FABRICADA DE PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1/4" CON MEDIDAS 30 X 90 CM INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
REGALA LADO BABOR Y ESTRIBOR.					
138	CAMBIO DE SECCIÓN DE REGALA LADO BABOR	1	2	SERV	CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.00 X 6.00 MTS Y 1/2" DE ESPESOR Y DÁNDOLE FORMA CONFORME A LA ESTRUCTURA DE LOS SOPORTES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA
FABRICACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO AL ENTRE PUENTE.					
139	FABRICACIÓN DE ESCALERA PARA ACCESO AL ENTREPUENTE	1	2	PZA.	COLOCANDO 2 MTS DE BIGA ESTRUCTURAL DOBLE T DE 6 PULGADAS, FABRICACIÓN DE 6 ESCALONES CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN ANTIDERRAPANTE DE 30 X 90 CM, BARANDAL DE 12 MTS DE TUBO 2" ACERO AL CARBÓN CEDULA 80 INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
CUBIERTA DONDE SE UBICA LA CHIMENEA.					
140	FABRICACIÓN DE BASES CON ARTICULACIÓN PARA LANZAR BALSAS SALVAVIDAS	1	2	SERV.	CON SOLERA DE 2" X 1/4" ACERO AL CARBÓN SIGUIENDO EL DISEÑO CURVO DEL CACAHUATE EN DONDE VIENEN LAS BALSAS SALVAVIDAS DE 15 PERSONAS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
141	FABRICACIÓN DE PASARELA	1	2	SERV	DE CUADRADO DE 1 1/2" ACERO AL CARBÓN CON BARANDAL DE TUBO DE 2" ACERO AL CARBÓN Y SOPORTES DE SOLERA 2" X 1/4" ACERO AL CARBÓN Y ESCALERA CON CUADRADO DE 1 1/2", SOLERA DE 2 X 1/8" Y REDONDO DE 1/2" QUEDANDO FIRME A LA PASARELA, PARA EL ACCESO A LA TAPA DE VENTILACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
PESCANTE.					
142	FABRICACIÓN DE PESCANTE	1	2	SERV.	CON BASE GIRATORIA A BASE DE TUBO DE 6" Y 2.5 MTS DE ALTO EN UN ÁNGULO DE 115 GRADOS INSERTO DE TUBO DE 6" X 1.5 MTS CON UN CÁNCAMO DE 15 X 15 CM DE PLACA DE 3/4" EN EL EXTREMO LIBRE DEL TUBO. REFORZAR EL TUBO EN EL PUNTO DEL INSERTO CON ESCUADRA FABRICADA CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 3/4" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
ARBOTANTES.					
143	CAMBIO DE DOS ARBOTANTES	2	2	PZA.	FABRICADOS CON PLACA DE 1/2" ACERO AL CARBÓN ROLADA QUEDANDO DE FORMA OVAL CON BUJE MAQUINADO A LA MEDIDA DEL DIÁMETRO EXTERIOR DEL BUJE APLICÁNDOLE SOLDADURA DE FONDEO 7018 Y SOLDADURA PARA ACABADO 6010, INSTALACIÓN DE REFUERZOS LATERALES FABRICADOS CON PLACA DE 1/4" DE ACERO AL CARBÓN Y SOLDADOS DESDE EL ALOJAMIENTO DEL BUJE HASTA EL CASCO EN EL ÁREA DE LA OBRA VIVA CON MEDIDAS DE 6" X 18" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA SE DEBERÁ SEGUIR EL DISEÑO

					ORIGINAL COMO LO MARCA EL PLANO
144	PRUEBA DESTRUCTIVA NO	2	2	SERV	CON EQUIPO DE ULTRASONIDO A LA SOLDADURA DEL ARBOTANTE, USAR EQUIPO Y PERSONAL CERTIFICADO
ALETA EN QUILLA.					
145	RENOVACIÓN DE PLACA EN ALETA DE LA QUILLA	1	2	PZA.	LO CUAL CONSISTE EN REMOVER PLACA DAÑADA E INSTALAR PLACA DE 1/2" ACERO AL CARBÓN DÁNDOLE FORMA CONFORME AL DISEÑO ORIGINAL DEL CASCO. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
ACCESO A TIMONERÍA.					
146	RENOVACIÓN DE ASIENTO DE LA TAPA DE ACCESO A TIMONERÍA	2	2	SERV.	CONSISTE EN ARCALLAR PLACA SOLDADA A LA CUBIERTA, PULIDO, FABRICACIÓN DE ARO CON PLACA DE 1/2" DE ACERO AL CARBÓN CON 24 ORIFICIOS MACHUELEADOS PARA TORNILLOS DE 5/8", APLICACIÓN DE SOLDADURA DE FONDEO 7017 Y SOLDADURA PARA ACABADO DE 6010, LADO BABOR Y LADO ESTRIBOR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
147	TAPAS DE ACCESO A TIMONERÍA	2	4	PZA	FABRICACIÓN DE TAPAS DE 1.05 METROS DE DIÁMETRO CON PLACA DE 1/2" DE ACERO AL CARBÓN CON 24 ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 5/8", LADO BABOR Y LADO ESTRIBO, COLOCACIÓN DE JUNTA DE GARLOCK DE 1/8" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA HIDRÁULICO DE TIMONERÍA.					
148	RENOVACIÓN DE 8 MANGUERAS PARA ALTA PRESIÓN	1	2	SERV	MANGUERA DE 1 1/2" X 2 MTS PARA ALTA PRESIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON CONECTOR JIC HEMBRA Y 8 NIPLES BSP
149	POR REALIZAR INSERTO EN ÁREA DE TIMONERÍA	2	3	PZAS	PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 2.5 X 2.5 METROS SE EFECTUARA CORTE CON EQUIPO DE OXICORTE EN EL MAMPARA HACIA EL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y SE APLICARA SOLDADURA DE FONDEO 7018 Y SOLDADURA 6010 DE 1/8"
150	DESACOPLAR GATOS HIDRÁULICOS PARA MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE RETENES	2	3	PZAS	SE DEBERÁ DESMONTAR GATOS HIDRÁULICOS PARA SER DESARMADOS Y CAMBIAR RETE Y SELLO DE CADA UNO, VERIFICAR QUE LAS TERMINALES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES CAMBIAR SI ES NECESARIO.
TANQUES DE EXPANSIÓN Y TANQUE NIVELADOR DE AGUA DE ENFRIAMIENTO.					
151	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS MÁQUINAS PRINCIPALES	2	2	PZA	DESMONTAR DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS MÁQUINAS PRINCIPALES EN LA ENTRADA DE LA CUBIERTA PRINCIPAL, FABRICAR NUEVO CON UN NIPLE DE 3" X 2" GALVANIZADO, EL TANQUE FABRICADO CON PLACA DE 1/4" AC/CARBÓN DE 96 CM DE LARGO, 27 CM ANCHO Y 62 CMS DE ALTO, INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TAPÓN PARA RELLENO DE AGUA. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

152	TANQUES DE EXPANSIÓN DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES	2	2	PZA	DESMONTAR DOS TANQUES DE EXPANSIÓN DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES EN CUARTO DE MÁQUINAS, FABRICAR NUEVO CON DOS CONEXIONES PARA EL SENSOR DE NIVEL CON NIPLE DE 3" X 3/4" GALVANIZADO Y DOS NIPLES DE 3" X 2" GALVANIZADO, EL TANQUE FABRICADO CON PLACA DE 1/4" AC/CARBÓN DE 96 CM DE LARGO, 27 CM ANCHO Y 62 CM DE ALTO, INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TAPÓN PARA LLENADO DE AGUA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
CROSS OVER DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA SALADA.					
153	TUBERÍA Y MANIFOLD DEL SISTEMA DE AGUA SALADA	1	2	SERV	CAMBIAR 6 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 6" DE DIÁMETRO, EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 80, DOS CODOS DE 90 GRADOS DE 6" Ø ACERO AL CARBÓN, 4 BRIDAS DE 6" Ø SOLDABLE ACERO AL CARBÓN DN150, FABRICACIÓN DE MANIFOLD CON 4 INSERTOS DE TUBO DE 4" TERMINACIÓN CON BRIDA SOLDABLE DE ACERO AL CARBÓN CON 6 AGUJEROS, COLOCACIÓN DE 4 VÁLVULAS BRIDADA DE GLOBO EN BRONCE DE 6 AGUJEROS, COLOCACIÓN DE TORNILLOS DE 5/8" Y EMPAQUE DE GARLOCK DE 1/8" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA SALADA MOTORES PRINCIPALES.					
154	POR CAMBIAR 30 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 6"	1.00	2	SERV.	TUBO DE 6" CEDULA 80, 12 BRIDAS DE 6" DE CUELLO SOLDABLE EN ACERO AL CARBÓN DN150, COLOCACIÓN DE 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". MOTOR PRINCIPAL DE BAVOR Y ESTRIBOR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
155	POR CAMBIAR DOS VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE 6"	2	3	PZAS	VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE 6" CON 6 AGUJEROS, DOS VÁLVULA DE GLOBO DE 6" BRIDADA DE BRONCE CON 6 AGUJEROS, DOS VÁLVULAS CHECK BRIDADA DE BRONCE CON SEIS AGUJEROS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" X 3" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". PARA MOTOR PRINCIPAL DE BAVOR Y ESTRIBOR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS MAQUINAS PRINCIPALES.					
156	POR RENOVAR LÍNEA DE TUBERÍA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS DE MAQUINA PRINCIPAL DE BAVOR	1	2	PZA	INCLUYE LO SIGUIENTE: 12 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 4" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN, SEIS BRIDAS SOLDABLES DE 4" ACERO AL CARBÓN, 10 CODOS DE 90 GRADOS DE 4" CEDULA 80 SOLDABLES, 3 CODOS DE 4" SOLDABLES A 45 GRADOS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" X 3" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". BANDA BAVOR. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
157	POR RENOVAR LÍNEA DE TUBERÍA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS DE MAQUINA PRINCIPAL DE ESTRIBOR	1	2	SERV	INCLUYE LO SIGUIENTE: 6 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 4" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN, OCHO BRIDAS SOLDABLES DE 4" ACERO AL CARBÓN, 12 CODOS DE 90 GRADOS DE 4" CEDULA 80 SOLDABLES, 1 CODO SOLDABLE DE 4" ACERO AL CARBÓN 45 GRADOS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" X 3" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". BANDA ESTRIBOR. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

158	CAMBIO DE CUATRO VÁLVULAS DE GLOBO DE BRONCE BRIDADAS	4	5	PZAS	VÁLVULAS DE GLOBO DE BRONCE BRIDADAS CON 6 AGUJEROS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8", JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8".INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
BASE DEL WINCHE DE PROA.					
159	POR RENOVAR BASE DEL WINCHE DE PROA	1	1	SERV.	USAR PLACA DE 1" ACERO AL CARBÓN DE 1.50 X 1.75 MTS Y ÁNGULO DE 6" X 6" X 1/2" EN ACERO AL CARBÓN A-36 X 2.5 MTS. DOS PIEZAS. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
WINCHE DE PROA.					
160	MANTENIMIENTO DE WINCHE EXISTENTE ELÉCTRICO MARCA TRELAND SERIE 784296A-1 MODELO 6711- XJ4296A.DEJANDOLO EN OPERACIÓN.	1	1	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
161	SAND-BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE PRIMARIO COLOR ROJO OXIDO A 125 MICRAS Y UNA CAPA DE PINTURA ACABADO A 75 MICRAS COLOR NEGRO. NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.	1	2	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
LÍNEA DE DIÉSEL TANQUE DIARIO Y TANQUE PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE.					
162	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA	1	2	SERV.	EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 80 DE 2" Y 23 CODOS DE 2" SOLDABLE INCLUYEN MATERIALES Y MANO DE OBRA.
LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE DIÉSEL DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES BABOR Y ESTRIBOR.					
163	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE ¾"	1	2	SERV	TUBO DE ¾" ACERO AL CARBÓN CEDULA 80, 23 CODOS SOLDABLES DE ¾" ACERO AL CARBÓN, 22 BRIDAS SOLDABLES DE ¾" CUATRO AGUJEROS, JUNTA DE GARLOCK DE 1/8", 44 TORNILLOS COMPLETOS DE 1/2" X 2" DE LARGO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
164	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 1"	1	2	SERV	TUBO DE 1" CEDULA 80, 23 CODOS A 90 GRADOS DE ACERO AL CARBÓN DE 1", UNA VÁLVULA DE GLOBO DE 1" DE BRONCE, 12 BRIDAS SOLDABLE DE 1", JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8", 22 TORNILLOS COMPLETOS DE ACERO AL CARBÓN DE 1/2" X 2" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
165	RENOVAR 18 METROS LINEALES DE TUBERÍA 2"	1	2	SERV	TUBO DE 2" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN, 18 CODO 90 GRADOS DE 2" SOLDABLES ACERO AL CARBÓN, UNA VÁLVULA DE GLOBO DE BRONCE DE 2", 12 BRIDAS DE 2" ACERO AL CARBÓN CON CUATRO ORIFICIOS, 22 TORNILLOS COMPLETOS DE ACERO AL CARBÓN DE 5/8" X 3", JUNTA DE GARLOCK DE 1/8" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
LÍNEA DE CONTRAINCENDIO.					
166	POR REPARAR LÍNEA DE CONTRAINCENDIO	1	2	SERV	CONSISTE EN CAMBIAR UNA REDUCCIÓN CAMPANA DE 3 1/2" Y UN NIPLE DE 1 1/2"

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	BANDA BABOR				CUERDA CORRIDA. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
167	POR RENOVAR 12 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 3"	1	2	SERV	TUBO DE 3" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
168	POR REALIZAR MANTENIMIENTO A BOMBA DE CONTRAINCENDIO	1	2	SERV	CONSISTE EN CAMBIO DE BALEROS DEL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO LAVADO DE EMBOBINADO CON LIQUIDO DIELECTRICO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VÁLVULA DE GLOBO EN BRONCE DE 1 1/2" BRIDADA	1		SERV	VÁLVULA DE GLOBO EN BRONCE DE 1 1/2" BRIDADA CON CUATRO ORIFICIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA DE NAVEGACIÓN.					
170	MANTENIMIENTO A RADAR MARINO DE MARCA RAYMARINE C70 Y ANTENA.	1	2	SERV	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN O ACTUALIZACIÓN AL RADAR MARINO QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL PARAISO, ANTENA Y CONEXIONES, EN CASO DE TENER COMPONENTES DAÑADOS SUSTITUIR POR NUEVO.
171	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPÁS MAGNÉTICO QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL REMOLCADOR.	1	2	SERV	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN Y TABLA DE DESVIÓ DEL COMPÁS MAGNÉTICO.
172	BRITGE NAVIGATIONAL WATCH ALARM SYSTEM (BNWAS), SHIP SECURITY ALET SYSTEM (SSAS)	1	2	SERV	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE NAVEGACIÓN QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL BR PARAÍSO. INCLUYE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL SOTFWARE DE LOS EQUIPOS, MANO DE OBRA Y REFACCIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, VERIFICAR PANTALLAS DE REPETIDORES TRABAJEN CORRECTAMENTE, DAR MANTENIMIENTO A BOTONERAS, MEGEO DEL CABLE, CAMBIO DE CONECTORES LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR SOLDADOS CON ESTAÑO AL CABLE O PONCHADOS CON HERRAMIENTA HIDRÁULICA.
173	INSTALACIÓN DE AIS	1	2	PZA	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE NAVEGACIÓN AIS COMPLETO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SOLAS, INCLUYE LA UNIDAD DE CONTROL Y TRANSCEIVER CLASE A, ANTENA DE GPS, ANTENA DE VHF, CABLEADO E INSTALACIÓN A BORDO DEL REMOLCADOR, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN Y REGISTRO DEL EQUIPO.
174	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO DE BANDA LATERAL A BORDO DEL BUQUE	1	2	SERV	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO BANDA LATERAL MARCA ICOM ICM700PRO A BORDO DEL BR PARAISO. INCLUYE LA ANTENA, SINTONIZADOR AUTOMÁTICO, FUENTE DE PODER, CONEXIONES Y DEMÁS EQUIPOS O REFACCIONES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, EN CASO DE TENER COMPONENTES DAÑADOS SUBSTITUIR.
175	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALTAVOZ	1	2	SERV	REVISIÓN, MANTENIMIENTO DEL INTERCOM, SPEAKER LH-300 LOUD HAILER CON MICROFONO DM-2003, INTERCOM SPEAKER LH-3010 FOR LH3000 Y TROMPETA RECTANGULAR

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

176	MANTENIMIENTO AL SISTEMA EPIRB	1	2	SERV	REVISIÓN, MANTENIMIENTO, REGISTRO DE EPIRB EN CASO DE FALLA, REPARACIÓN.
177	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA DE CONTRA INCENDIOS	1	2	SERV.	INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CON DETECTORES DE CALOR EN MÁQUINAS Y SENSORES
178	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALARMA GENERAL. 12 VDC 4 ESTACIONES	1	2	SERV.	INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA GENERAL.
SISTEMA ELÉCTRICO.					
179	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE LÁMPARAS EN EL EXTERIOR E INTERIOR DE CASETERIA	1	2	SERV	SE VERIFICARÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, SE LES DARÁ MANTENIMIENTO DE PIQUETA Y APLICACIÓN DE PINTURA
180	REACTIVAR SISTEMA ELÉCTRICO EN EL ÁREA DONDE SE UBICA LOS DUCTOS DE ESCAPES, SUMINISTRANDO E INSTALANDO CUATRO LÁMPARAS .INCLUYE MATERIAL.	1	2	SERV.	SE VERIFICARÁ EL ESTADO DEL CABLEADO Y SE INSTALARÁN GABINETES INTRÍNSECOS CON LÁMPARAS DE LED 18 W INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
181	POR CAMBIAR DOCE GABINETE CON LÁMPARA ANTIGOTEO DE 2 X 20 EN CUARTO DE MAQUINAS	12	30	PZA	SE CAMBIARÁN GABINETES CON LÁMPARAS LED, INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 FOCOS TIPO BOMBILLOS EN AÉREA DE COCINA Y CAMAROTES	12	30	PZAS	INCLUYE CONSUMIBLES, REPUESTOS DE FOCOS LED Y MANO DE OBRA
183	POR CAMBIAR DOS GABINETE CON LÁMPARA ANTIGOTEO DE 2 X 20 EN PUENTE DE MANDO.	2	2	PZA	SE CAMBIARÁN GABINETES CON LÁMPARAS LED, INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
184	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCHOS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJAR CABLEADO DEL MÁSTIL	4	10	PZAS.	INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE LUCES DE NAVEGACIÓN	9	9	PZAS.	INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR BUSCABOYAS	1	2	PZA	INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN
SUMINISTROS DIVERSOS.					
187	SUMINISTRO DE BELZONA 111	4	6	GALON	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y FECHA DE CADUCIDAD
188	SUMINISTRO DE ORANGE CHOCK FAST EP101K	4	6	GALON	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y FECHA DE CADUCIDAD
189	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GRAFITADA DE 3/4"	2	3	ROLLO	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	PARA PRENSAS ROLLO DE 5 KGS.				
190	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GRAFITADA DE 1/2" PARA LIMERA ROLLO DE 5 KGS.	2	3	ROLLO	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
191	SUMINISTRO DE O-RING DE VITON DE 1/2" PARA SELLO DE LA PROPELA ENTRE EL NÚCLEO Y EL EJE.	6	15	MTS	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES
MISCELÁNEOS.					
192	LIMPIEZA DEL ÁREA DE SENTINAS EN CUARTO DE MÁQUINAS.	1	2	SERV.	LIMPIEZA EN LA TOTALIDAD DEL ÁREA DE SENTINAS.
193	POR REALIZAR PRUEBAS NEUMÁTICAS A LAS TUBERÍAS DE AGUA EN CUARTO DE MÁQUINAS PARA DETECTAR POSIBLE FUGA. NO INCLUYE REPARACIÓN.	1	2	SERV.	INCLUYE LA MANO DE OBRA Y EL MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA PARTIDA.
194	SUSTITUCIÓN DE VIDRIO DE 20" Ø DE CLARABOYA BANDA BABOR	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
195	POR REALIZAR DESMONTAJE Y MONTAJE DE WINCHE DE PROA PARA SU REVISIÓN Y DESARMADO PARA VERIFICAR SI ES OPERABLE.	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
196	POR REALIZAR CAMBIO DE SOPORTE DE CARGA DE CONTROL DE .87 MTS DE ALTO X .19 MTS. DE ANCHO CON ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4".	1	2	LOTE	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
197	POR SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRICOS LIMPIA PARABRISAS	5	12	PIEZAS	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
198	POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FRONTAL DEL PUENTE DE MANDO DE .94 MTS. X .51 MTS.	2	5	PIEZAS	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
199	POR REALIZAR REVISIÓN DEL DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CON SALIDA AL PUENTE DE MANDO.	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
200	POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE LINOLEO EN COCINA	15	37	M2	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
201	POR REALIZAR TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN EL ÁREA DE CAMAROTES, BAÑO Y COCINA, PARA LIBERAR ESPACIO PARA CAMBIO DE ACERO.	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.				
202	POR REALIZAR MANTENIMIENTO A PITORRO QUE SE LOCALIZA ARRIBA DEL PUENTE DE MANDO Y ARRIBA DE CASETERIA	2	5	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
203	POR REALIZAR MANTENIMIENTO DE 02 VÁLVULAS DE 3" DE Ø TIPO COMPUERTA DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIO.	2	5	PIEZAS	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SUMINISTRO DE PINTURAS MARINAS.					
OBRA VIVA.					
204	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
205	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	4	10	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
206	PINTURA INTERSPEED 640 ROJO BRA640/5/A, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
207	PINTURA INTERSPEED 640 NEGRO BRA640/5/A, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
208	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
209	REDUCTOR GTA 007 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.					
210	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
211	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
212	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR NEGRO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
213	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
214	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
215	REDUCTOR GTA 050 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

216	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
217	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
218	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
SENTINAS DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS					
219	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
220	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
221	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
CASETERIA EN GENERAL.					
222	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
223	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
224	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
225	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TANQUE DE LASTRE POPA BABOR Y ESTRIBOR.					
226	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	8	20	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
227	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	7	17	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
228	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TANQUE DE AGUAS NEGRAS.					
229	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
230	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
231	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TANQUE DE AGUA DULCE # 1 Y 2.					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

232	INTERLINE 925 EPOXICO O SIMILAR EN CALIDAD.	6	15	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
233	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
PEAK DE PROA.					
234	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
235	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
236	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TIMONERÍA.					
237	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
238	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
239	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
CADENAS Y ANCLAS.					
240	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, NEGRO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
WINCHE DE PROA.					
241	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
242	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
243	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR NEGRO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
244	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
245	REDUCTOR GTA 050 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE:

Toda placa de acero, tubería, perfiles deberán ser nuevos y contar con el registro o certificación del fabricante para constatar la calidad del acero.

Todas las renovaciones de acero son insertos (no se admitirán dobles).

El prestador de servicios, una vez concluidos los trabajos de cada una de las partidas consideradas, deberá recabar la firma de aceptación en bitácora y en las hojas de servicio que entregará el Astillero al supervisor técnico designado por la API Dos Bocas.

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE:

La empresa adjudicada deberá suministrar los materiales contando éstos con los registros de la AMERICAN STANDARD AND TESTING MATERIALS, mismos que serán revisados por el Armador o su representante, en los siguientes casos.

Standard	Tipo de material	Garantía
ASTM-A-36	Para la placa de acero	18 meses
ASTM-A-53	Para la tubería de acero al carbón	18 meses
ASTM-A-193	Para espárragos, tornillería y abrazaderas tipo "U"	18 meses
ASTM-D3359-02	Standard Test Methods for Measuring Adhesion by Tape Test	18 meses
ASTM D 610	Standard Method of Evaluating Degrees of Rusting on Painted Steel Surfaces	18 meses

Así mismo se deberá considerar lo siguiente.

El Buque Remolcador "PARAISO" es propiedad de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

Las especificaciones técnicas del Remolcador "PARAISO", son las siguientes:

Año de construcción:	1979
Eslora de arqueo:	23.62 mts
Arqueo bruto:	176.48 ton.
Arqueo neto:	105.89 ton.
Sistema de propulsión:	2 motores caterpillar de 1700 hp c/u
Manga:	8.15 mts.
Puntal de trazado hasta la cubierta superior en el centro del buque según regla (2)(2)	3.59 mts.
Material del casco	Acero

El licitante ganador deberá considerar para todas las partidas de pintura, lo siguiente:

Todas las pinturas deberán ser de tipo marino, bajo esquemas aprobados con una garantía de 3 años.

El PRESTADOR DE SERVICIOS será el responsable de la calidad de los trabajos y estará obligada a efectuar las correcciones para satisfacer lo requerido por la API DOS BOCAS.

El PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a realizar todas las pruebas necesarias que dicte el Supervisor de API DOS BOCAS corregir todas las fallas y observaciones que este encuentre durante y posterior a la ejecución de los trabajos.

El personal de soldadores deberá estar homologado y con **Certificado Vigente** que lo acredite, expedido por una Sociedad de Clase, perteneciente a la IACS.

El personal que efectúe las Calibraciones, deberá estar homologado y con **Certificado Vigente** que lo acredite, expedido por una Sociedad de Clase, perteneciente a la IACS.

A solicitud de la API DOS BOCAS o representante, al finalizar todos los trabajos de la reparación, se deberán hacer pruebas no destructivas con equipo de ultrasonido en donde se efectúe cambio de placa o estructural.

El PRESTADOR DE SERVICIOS deberá entregar las áreas de trabajo limpias de abrasivo y material de desecho, los cuales deberá retirar de la embarcación. El retiro de los residuos y desechos resultantes de la preparación de superficies y aplicación de recubrimientos será responsabilidad y a cargo del proveedor con apego a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, su reglamento y demás normatividad aplicable en materia ambiental. (Retiro y destino final de residuos).

La soldadura a utilizarse deberá ser de calidad y aprobada por la "AWS" (American Welding Society).

Toda placa, refuerzo estructural, codillo y emplazamiento donde se requiera la aplicación de cordones de soldadura, ésta deberá ser con doble cordón de fondeo, y doble cordón de vista, aplicándose con electrodos E-6010 y E-7018.

No se permitirán "sangrías" o aperturas de ventana en el casco solamente con la instrucción autorizada por escrito del Armador o Supervisor de API DOS BOCAS y deberá de ser de acuerdo a los requerimientos de la IACS.

El prestador de servicios deberá contar con póliza de seguro contra todo riesgo que ampare la estadía del B/R "PARAISO" en el astillero del mismo.

Copia de la citada póliza deberá ser entregada por el prestador de servicios al Gerente de Operaciones de la API Dos Bocas, antes de que el B/R "PARAISO", arribe al astillero.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

La ley de Puertos en su artículo 17 establece lo siguiente:

Artículo 17. En cada puerto habilitado existirá una capitanía de Puerto, encargada de ejercer la autoridad marítima, a la que corresponderá:

- I. Autorizar...*
- II. Vigilar que la navegación, atraque, permanencia de embarcaciones y los servicios de pilotaje y remolque en los puertos, se realicen en condiciones de seguridad.*

La Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT4-1995, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales, establece lo siguiente:

- 5. Frecuencia de las inspecciones en seco.*
 - 5.1 Todas las embarcaciones y artefactos navales objetos de esta Norma, se deben inspeccionar en seco, como mínimo dos veces en un periodo de cinco años.*
 - 5.2 Dentro del ciclo de 5 años, la primera inspección en dique puede sustituirse, bajo circunstancias especiales autorizadas por la Dirección General de Marina Mercante, con una inspección submarina.*
 - 5.3 Para embarcaciones.....*
 - 5.4 Para cada embarcación o artefacto naval, la frecuencia de inspección se considerará a partir de su última inspección en seco.*

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El periodo de vigencia del CONTRATO será a partir del 07 de agosto de 2018 y hasta más tardar el 21 de septiembre de 2018 o antes si se terminan los trabajos objetos de esta licitación. Este periodo incluye el traslado de la embarcación al lugar de su reparación y su regreso al puerto de Dos Bocas.

2.5 LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

Los SERVICIOS relacionados con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BUQUE REMOLCADOR "PARAISO"**, se realizarán en las instalaciones del Licitante ganador.

Los Licitantes deberán presentar dentro de su propuesta de trabajo, el nombre, dirección, y las condiciones en que se encuentren las instalaciones del Dique al que se llevará el Barco Remolcador, en caso de resultar ganador.

2.6 CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BUQUE REMOLCADOR “PARAÍSO”**, objeto de esta LICITACIÓN deberá ser de calidad, cumpliendo con todos los requisitos señalados en esta CONVOCATORIA y sus anexos, a satisfacción de API DOS BOCAS.

La recepción satisfactoria de los SERVICIOS se considerará una vez que el PRESTADOR DE SERVICIOS cumpla con las condiciones que a continuación se describen:

- A) El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a que los productos cumplan con las normas oficiales expedidas por la SE, así como con las especificaciones descritas por API DOS BOCAS, suministrando los servicios en la cantidad, tiempo y forma establecida.
- B) El PRESTADOR DE SERVICIOS será responsable de garantizar la integridad de los SERVICIOS hasta el momento de su entrega en la Gerencia de Operaciones de API DOS BOCAS.
- C) El PRESTADOR DE SERVICIOS responderá sobre cualquier vicio o defecto oculto que presenten los SERVICIOS dentro de los primeros 60 días naturales después de su entrega.
- D) API DOS BOCAS recibirá y aceptará en definitiva los SERVICIOS si éstos hubieren sido entregados de acuerdo con lo solicitado en la presente CONVOCATORIA y en la propuesta presentada por el PRESTADOR DE SERVICIOS en la presente LICITACIÓN, en constancia de lo cual se levantará un acta de entrega -recepción que será debidamente firmada por las partes dentro de los **cinco** días siguientes de la terminación del contrato.

El PRESTADOR DE SERVICIOS estará obligado a sacar en paz y a salvo a API DOS BOCAS y a pagarle las erogaciones efectuadas con motivo de toda reclamación que se formulará en su contra y cuya responsabilidad fuere imputable, directa o indirectamente a él, porque hubiera obrado culposa o negligentemente, o porque hubiera incurrido en actos, hechos u omisiones que sean ilícitos o que se hubieran producido en contravención de instrucciones de API DOS BOCAS, o sin haber obtenido su consentimiento cuando éste fuere necesario de acuerdo con lo establecido en las presentes CONVOCATORIA.

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir debida y oportunamente con todas las obligaciones de carácter civil, mercantil, administrativo, fiscal, de naturaleza laboral o de seguridad social, o de cualquier otro orden, que le incumban o que deriven de la entrega de los SERVICIOS objetos de la presente LICITACIÓN, por lo que deberá sacar en paz y a salvo a API DOS BOCAS de las reclamaciones que se formularan en su contra con motivo de su incumplimiento, real o supuesto, y le resarcirá de los daños que sufra como consecuencia de aquéllas.

Asimismo, el PRESTADOR DE SERVICIOS será el único responsable de la cabal eficiente y satisfactoria entrega de los SERVICIOS. Igualmente será responsable por daños y perjuicios que con motivo del suministro de los mismos, cause a API DOS BOCAS y/o terceros.

Solo se considerarán cumplidas las obligaciones asumidas por el PRESTADOR DE SERVICIOS descritas en las presentes CONVOCATORIA, hasta el momento en que se hayan recibido los SERVICIOS a satisfacción de API DOS BOCAS.

2.7 NORMAS OFICIALES QUE APLICAN.

Los LICITANTES deberán examinar todas las instrucciones, requisitos, condiciones, especificaciones, anexos y demás consideraciones incluidas en esta CONVOCATORIA, ya que si omiten alguna de sus partes relativa a la información requerida o presentan una proposición que no se ajuste en todos sus aspectos a lo solicitado, API DOS BOCAS rechazará dicha proposición.

En función de lo señalado en el párrafo antecedente, se obliga al LICITANTE, conforme al **ANEXO 4**, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acata lo dispuesto en esta CONVOCATORIA y sus anexos.

Con relación al artículo 31 del Reglamento de la LEY, se debe exigir al LICITANTE el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales es, o en su caso, las normas de referencia, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

No es procedente establecer como requisito obligatorio para los licitantes el cumplimiento de normas relativas a la comprobación de aseguramiento de calidad en la producción de los SERVICIOS. Lo anterior con fundamento en los criterios emitidos por la SFP.

2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los SERVICIOS derivados de esta LICITACIÓN serán adjudicados por el servicio completo a un solo licitante. (ANEXO 1)

2.9 PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

La cotización que presenten los LICITANTES dentro de su propuesta económica, deberá tener una vigencia de 40 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de las proposiciones. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, esto de conformidad con el último párrafo del artículo 36 de la LEY.

2.10 CONDICIONES DE PRECIO.

- a) Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del CONTRATO.
- b) Los LICITANTES deberán conformar su propuesta de precios de acuerdo con el formato de cotización adjunto a esta CONVOCATORIA como **ANEXO 3**.
- c) Es obligatorio la cotización de todas las partidas descritas en el **ANEXO 1**.

NOTA: Cuando con posterioridad a la adjudicación del CONTRATO correspondiente se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los SERVICIOS aún no prestado y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del CONTRATO correspondiente, la entidad reconocerá incrementos o requerirá reducciones, de conformidad con las disposiciones que emita la SFP, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 de la LEY.

2.11 CONDICIONES DE PAGO.

API DOS BOCAS realizará el pago de los SERVICIOS objeto de la presente licitación, a través de estimaciones por partidas ejecutadas y terminadas de acuerdo a los informes entregados por el Prestador de Servicios a la Gerencia de Operaciones y autorizados por el Supervisor que designe la misma.

El pago se incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C. Para ello API DOS BOCAS de acuerdo a sus políticas de pago, recibe facturas los días lunes de cada semana y registrará el pago en dicho programa el siguiente jueves. Podrá ser consultada en el portal www.nafin.com a efecto de que el licitante ganador pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el licitante ganador al momento del pago no se encuentre afiliado, API DOS BOCAS realizará el pago mediante cheque en un plazo no mayor de 20 días naturales, una vez que dichos SERVICIOS hayan sido recibidos a satisfacción de la API, previa entrega de la factura original, misma que deberá ser presentada en el Departamento de Recursos Materiales los días Lunes y Martes en horario de 9:30 a 14:00 horas, por lo que no se otorgará anticipo.

Los pagos estarán condicionado a la recepción completa y satisfactoria por parte de la Gerencia de Operaciones de la API. Para ello API DOS BOCAS a través de la Jefatura de Recursos Materiales recibirá la factura electrónica, la cual debe ser acompañada de los documentos que acrediten la entrega de los SERVICIOS.

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, el proveedor no podrá exigir el pago, si no entrega la nota de crédito correspondiente del monto de la sanción.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento, en el caso de que las facturas electrónicas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, API DOS BOCAS dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. Al respecto se aclara que el periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago pactado.

2.12 ANTICIPO. Se otorgará el 20% del monto total ofertado, previa entrega por parte del Prestador de Servicios de la correspondiente fianza por el 100% del anticipo.

2.13 MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARÁ EL PAGO RESPECTIVO.

Los LICITANTES deberán presentar sus ofertas en pesos mexicanos; desglosando el IVA; asimismo API DOS BOCAS efectuará los pagos en este tipo de moneda. No se aceptarán propuestas con valores expresados en moneda extranjera.

2.14. MONTO DEL CONTRATO.

El CONTRATO que resulte de esta LICITACIÓN será abierto, en los términos de la cantidad de SERVICIOS que sean adquiridos por API DOS BOCAS, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA.

El monto máximo del contrato podrá ampliarse hasta en un 20% adicional al mismo, esto con fundamento en el artículo 52 de la LEY, siempre y cuando la entidad disponga con suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y el precio unitario de los SERVICIOS sea igual al pactado originalmente.

2.15 CADENAS PRODUCTIVAS.

En virtud de que API DOS BOCAS, está incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que el LICITANTE ganador pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que este incorporado a la cadena productiva del LICITANTE ganador mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico.

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el **ANEXO 18** denominado Formato de Cadenas Productivas, deberá iniciar su afiliación en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico (55) 5089-6107 o al 01 800 NAFINSA (01-800-6234672) o acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera donde se le atenderá para el proceso de afiliación. (Afiliarse al Programa es por única vez, por lo que no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o Entidad. Además el registro no tiene ningún costo).

2.16 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

I. En cumplimiento con el artículo 48, fracción II de la LEY, el LICITANTE que resulte ganador deberá entregar, **a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO**, una **fianza** emitida por una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al **10% del monto total** del CONTRATO (sin incluir el IVA), a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. Con dicha fianza el PRESTADOR DE SERVICIOS garantizará todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato. Así mismo deberá anexar copia del pago correspondiente de la fianza arriba señalada.

En función de lo anterior los LICITANTES deberán entregar Declaración, bajo protesta de decir verdad **ANEXO 17**, que se compromete, en caso de resultar ganador, a adquirir la póliza de seguro de cumplimiento de contrato antes señalada.

La póliza de garantía deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, y la manifestación expresa y por escrito de la API DOS BOCAS.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la

substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme; y

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.
- e) Que en caso de que la API DOS BOCAS sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el PRESTADOR DE SERVICIOS durante la prestación de los SERVICIOS, o con motivo en las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a las API DOS BOCAS o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la prestación del servicio, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la API DOS BOCAS, quien de manera adicional y sin perjuicio de lo anterior, queda facultada por la afianzadora y por el PRESTADOR DE SERVICIOS, que es el fiado, en caso de demandas que impliquen pago de pesos o responsabilidad patrimonial, a negociar con el o los actores, el pago de las responsabilidades que se reclamen a efecto de que se libere a la API DOS BOCAS del juicio de referencia, ya sea judicial o administrativo. Para tal caso, las API DOS BOCAS hará del conocimiento de la afianzadora tal evento y esta reembolsará a las API DOS BOCAS el importe negociado y en caso de negativa, las API DOS BOCAS procederán en la forma y vía a que se refiere el inciso d) anterior.

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al PRESTADOR DE SERVICIOS para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del PRESTADOR DE SERVICIOS y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva; y

IV. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que hace referencia el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros; tratándose de entidades la solicitud se remitirá al área correspondiente de la propia Entidad.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La cancelación de la fianza deberá ser solicitada por escrito a API DOS BOCAS por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS.

Dicha liberación de la póliza de garantía solamente procederá cuando API DOS BOCAS certifique la recepción satisfactoria de los SERVICIOS. API DOS BOCAS solicitará la liberación de la fianza directamente a la afianzadora que la haya expedido.

El no presentar la póliza de garantía dentro del plazo señalado, dará lugar a la rescisión administrativa del CONTRATO, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 54 de la LEY.

2.16.1. GARANTÍA PARA RESPONDER POR SERVICIOS MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS.

Con fundamento en el artículo 53 de la LEY, el LICITANTE al que se le adjudique el contrato producto de esta licitación, debe entregar previo a la expedición por parte de API DOS BOCAS del acta de entrega - recepción, a entera satisfacción, una fianza expedida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P, por el 10% de los SERVICIOS entregados e instalados, para garantizar los vicios ocultos que resulten.

La garantía de vicios ocultos se hará efectiva si el PRESTADOR DE SERVICIOS:

- a) No proporciona el SERVICIO de manera inmediata para reparar los desperfectos que manifieste el buque remolcador “Paraíso” en su funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de esta convocatoria;
- b) No cumple con la obligación de sustituir los BIENES o partes del equipo que hayan salido defectuosos;
- c) Por mala instalación o reparación de los servicios descritos en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria.
- d) Cualquier vicio oculto atribuible al PRESTADOR DE SERVICIOS, que no sea atendido en tiempo y forma.

2.16.2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO.

Esta garantía deberá de constituirse, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del importe del anticipo (Considerando el Impuesto al Valor Agregado), dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, previo a la entrega del anticipo y por la totalidad del monto del anticipo a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. Dicha garantía podrá ser mediante fianza expedida a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., expedida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P. El importe del anticipo será puesto a disposición del PRESTADOR DE SERVICIOS con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando el PRESTADOR DE SERVICIOS no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

2.17 PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 53 de la LEY, API DOS BOCAS aplicará penas convencionales al PRESTADOR DE SERVICIOS, por retraso en la entrega de los SERVICIOS.

- a) En caso de retraso en el inicio de la entrega de los SERVICIOS, la pena convencional que se aplicará será del 0.5% por cada día natural de demora, sobre el monto total del CONTRATO, sin incluir el IVA, esta pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto de dicho CONTRATO.
- b) En caso de que el PRESTADOR DE SERVICIOS incurra en demora en la entrega de los SERVICIOS, la pena convencional que se aplicará será del 0.5% del monto de los SERVICIOS no entregados, por cada día de atraso, esta pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto de dicho CONTRATO.

En caso que el PRESTADOR DE SERVICIOS incurra en cualquiera de los dos puntos antes mencionados, API DOS BOCAS descontará la pena convencional correspondiente de la facturación que presente para su cobro.

El monto máximo de las penas convencionales por atraso será del 10% del monto total del CONTRATO.

Cabe señalar que el pago de los SERVICIOS quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR DE SERVICIOS deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

2.18 APLICACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando no se cumpla con las características y especificaciones de los SERVICIOS, de conformidad con la propuesta técnica.
- b) Cuando se decrete la rescisión por causas atribuibles al PRESTADOR DE SERVICIOS,
- c) Cuando se decrete la terminación anticipada del contrato por causas atribuibles al PRESTADOR DE SERVICIOS.
- d) En general, cuando no se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el CONTRATO y cause un perjuicio a API DOS BOCAS.

En caso de rescisión la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

APARTADO III

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA.

3.1 AUTORIZACION DE REDUCCION DE PLAZOS.

La licitación pública nacional se realiza de conformidad con los plazos establecidos en el segundo párrafo del artículo 32 de la LEY.

3.2 DESIGNACIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDIRÁ LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

El C. Miguel Ángel Servín Hernández, Director General de esta entidad, designó para presidir los actos del procedimiento licitatorio, aceptar o desechar propuestas y todo lo relativo; al C. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas y al C. Carlos Mario Hernández Madrigal, Subgerente de Administración.

Así mismo, a los actos del procedimiento, deberán ser asistidos por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de la presente licitación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.

La visita a las instalaciones en donde se llevarán a cabo los servicios se llevará a cabo el día 17 de julio de 2018 a las 10:00 horas, los licitantes que deseen participar deberán presentarse en la dirección de las oficinas administrativas de API DOS BOCAS, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba Paraíso No. 414, Col. Quintín Arauz, C.P. 86600, en Paraíso, Tabasco, para después ser trasladados a la Terminal de Usos Múltiples del puerto de Dos Bocas, Tabasco.

3.4 FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto público de la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2018 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de las oficinas de API DOS BOCAS en el domicilio descrito en el punto 1.1 de esta CONVOCATORIA y se realizará con el objeto de aclarar las dudas que puedan motivarse en la lectura del contenido de esta CONVOCATORIA.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso del representante.**

A más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora que se vaya a realizar la junta de aclaraciones los LICITANTES deberán presentar el escrito citado en el párrafo anterior y podrán hacer llegar las solicitudes de aclaración a través de COMPRANET, vía escrita, ya sea a través de correo electrónico (sgadmon@puertodosbocas.com.mx), o directamente en forma personal, a las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de API DOS BOCAS, ubicadas en el domicilio descrito en el punto 1.1 de esta CONVOCATORIA; **Será de la estricta responsabilidad de los LICITANTES verificar la correcta recepción de sus preguntas por parte del área convocante.**

El período durante el cual los LICITANTES podrán hacer llegar sus preguntas a API DOS BOCAS será preferentemente **a partir del 17 de julio y hasta el día 22 de julio de 2018 a más tardar las 10:00 horas**, con la finalidad de que a la fecha de inicio de dicha junta de aclaraciones, API DOS BOCAS cuente ya con todas las respuestas correspondientes, situación que agilizará en gran medida el desarrollo del acto y evitará desarrollar un nuevo acto, de acuerdo con lo señalado en el tercer párrafo de este punto.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Al término de la junta se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los LICITANTES que hayan asistido a la junta, así como por los representantes de API DOS BOCAS, asistentes en el acto. Dicha acta formará parte integral de la CONVOCATORIA. Al concluir el acto, copia de dicha acta se entregará a los

LICITANTES asistentes y al mismo tiempo se pondrá a la vista del público en los tableros informativos de la entidad, durante un período de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los LICITANTES acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma., o a través del Sistema COMPRANET www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En dicho evento, representantes de API DOS BOCAS darán lectura a todas las preguntas recibidas, así como a las respuestas de las mismas, aclarando de que en caso de que API DOS BOCAS, no esté en posibilidades de responder en dicho acto a todas las preguntas, debido a la cantidad o complejidad de las mismas, se programará una segunda reunión para dar a conocer las respuestas pendientes.

La presencia de los LICITANTES a la junta de aclaraciones es optativa, por lo que no será motivo de descalificación su inasistencia. Sin embargo, se aclara que la inobservancia de lo acordado en la Junta de Aclaraciones y asentado en el acta correspondiente, será causal para desechar las proposiciones, en caso de que se incumpla algún requisito definido en dicho acto, que afecte la solvencia de las proposiciones.

Las preguntas que surjan de la visita a las instalaciones, el licitante las deberá incluir en las preguntas de la junta de aclaraciones.

3.5 LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LA LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 26 de la LEY y en el inciso f) numeral III del artículo 39 del Reglamento de la LEY, los licitantes participantes, solo podrán presentar una proposición por licitación pública.

3.6 REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASI COMO LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN DICHO ACTO.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición.

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LEY.

El acto de Registro de los LICITANTES se llevará a cabo el día 23 de julio de 2018 de 9:00 a 9:59 horas en el domicilio descrito en el punto 1.1 de esta CONVOCATORIA.

Los documentos que el LICITANTE presente en este acto se describen a continuación:

- I. Identificación oficial vigente de la persona que asista a entregar las proposiciones, la cual puede ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Además, una carta poder simple otorgada por el representante legal facultado para ello, **ANEXO 11**.

En caso de no presentar esta documentación, el representante entregará las proposiciones y únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, fracción VIII inciso f) del Reglamento de la LEY, el LICITANTE presentará el formato que se presenta como **ANEXO 9** de esta CONVOCATORIA, debidamente llenado con los datos requeridos. Dicho formato le servirá a cada LICITANTE como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que API DOS BOCAS DOS BOCAS firmará de recibido dicho formato (y lo entregará como acuse de recibido al LICITANTE) una vez que se concluya cada una de las etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones, esto es, después de constatar físicamente que en efecto el LICITANTE incluyó en cada uno de los sobres (proposición técnica y económica) la documentación que en éste relaciona.

La falta del mismo no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibido de la documentación que entregue el LICITANTE en dicho acto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la LEY, la información anterior podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, sin embargo, se le solicita que preferentemente decidan presentarla por separado en este acto, con el fin de agilizar la realización de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.7 FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Este acto se llevará a cabo el 30 de julio de 2018 y dará inicio a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones de las oficinas de API DOS BOCAS, ubicada en el domicilio descrito en el punto 1.1 de esta CONVOCATORIA. No se recibirán proposiciones después de la hora fijada para su inicio, por lo que se les recomienda a los LICITANTES llegar al lugar de la reunión al menos con 30 minutos de anticipación al inicio de la misma.

Cualquier persona podrá asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones en calidad de observador, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los representantes de los LICITANTES que asistan firmarán un registro para dejar constancia de su presencia. No será motivo de descalificación que un LICITANTE se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado sus propuestas.
- II. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.
- III. Para este acto, el servidor público de API DOS BOCAS facultado para presidir el acto, o el servidor público quién este designe, procederá a recibir en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los LICITANTES en forma presencial que consten por escrito sin que ello implique la evaluación de su contenido; y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica imprimiendo para su rúbrica. (COMPRANET)
- IV. Continuando con el proceso, una vez recibidas las proposiciones, procederá a su apertura, revisando la documentación presentada por los LICITANTES con los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA, según lo indicado en el punto 3.14 de esta CONVOCATORIA, y las modificaciones que, en su caso, se definan en el acto de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar la documentación recibida, sin que ello implique la evaluación de su contenido; acto seguido dentro de los licitantes se escogerá a uno que rubricará las propuestas señaladas a continuación: **Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 5, Anexo 7, Anexo 8 y Anexo 12-A o 12-B.**
- V. En la apertura de las proposiciones, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- VI. Acto seguido, se deberá dar lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- VII. Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.
- VIII. Al concluir este acto se levantará acta, que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, señalando que las propuestas que fueron recibidas en tiempo y forma por medio presencial y medios electrónicos. El acta será firmada por los servidores

públicos asistentes a los cuales se les dará copia de la misma, la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará el contenido y efectos de la citada acta.

- IX.** Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- X.** Tratándose de licitaciones públicas electrónicas, las actas correspondientes al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirán a través de CompraNet para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.
- XI.** Dicha acta, al concluir el acto, se pondrá a la vista del público en los tableros informativos de la Entidad durante un período de 5 días naturales, y similarmente se podrá consultar en la dirección electrónica en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx siendo de la exclusiva responsabilidad de los LICITANTES enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.
- XII.** Se aclara que respecto a las propuestas desechadas durante la LICITACIÓN, podrán ser devueltas a los LICITANTES que los soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos API DOS BOCAS podrá proceder a su devolución o destrucción.
- XIII.** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de API DOS BOCAS, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición Sexta del ACUERDO.
- XIV.** El OIC podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en el poder de API DOS BOCAS.
- XV.** En el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado.

3.8 DOCUMENTOS DE LAS PROPOSICIONES, QUE DEBERÁN RUBRICARSE.

En términos de la fracción II del artículo 35 de la LEY, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo menos un LICITANTE, si asistiera alguno, y el servidor público de API DOS BOCAS facultado para presidir el acto o el servidor público que este designe, rubricarán los siguientes documentos:

- ANEXO 1.** Descripción detallada de los SERVICIOS.
ANEXO 2. Carta proposición.
ANEXO 3. Relación de precios unitarios.
ANEXO 7. Artículo 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 8. Declaración de integridad.
ANEXO 12-A. Formato fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
PERSONAS FÍSICAS.
ANEXO 12-B. Formato fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
PERSONAS MORALES.

3.9 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los criterios en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los SERVICIOS serán los siguientes:

La evaluación de las proposiciones se realizará considerando exclusivamente el criterio de Puntos y Porcentajes incluyendo los requisitos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria y en el o los

resultados de la junta de aclaraciones a la misma, así como en los términos de referencia descritos en el **ANEXO 1** a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los requisitos de forma que se señalan en la presente Convocatoria y que no afectan la solvencia de la proposición, se entenderán que si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del procedimiento.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada la junta de aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LEY, será causa de desechamiento de la proposición el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, que afecte la solvencia de la proposición, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no habrá revisión de la documentación recibida; el análisis detallado de su contenido, se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones a través del criterio puntos y porcentajes.

La evaluación se realizará mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes**, en el que la evaluación de los aspectos técnicos tendrá un valor de **60** puntos, mientras que para la propuesta económica será de **40** puntos. Asimismo, se precisa que, para que la propuesta técnica sea considerada solvente, se requiere obtener cuando menos **45 de los 60 puntos máximos** que ésta representa, a fin de no ser desechadas. Los **LICITANTES** que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

TABLA DE PUNTAJE PARA EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA								
PROPUESTA	Rubro	Subrubro	Aspectos del subrubro	Requerimiento de la Convocante	Acreditación de Cumplimiento	Puntos por aspecto-Subrubro	Puntos por Subrubro	Puntos por Rubro
	i)	Capacidad del licitante						18
	a)	Capacidad de los recursos humanos					9	
TÉCNICA			(1)	Experiencia del licitante	Presenta documentación que acredite que el licitante tiene 3 años o más de experiencia.	3	3	
				El licitante deberá comprobar que cuenta con experiencia operando como prestador de los servicios que se licitan. Documentos a presentar:	Presenta documentación que acredite que el licitante tiene más de 2 años de experiencia.	2		
				a) Currículum vitae de la empresa licitante en la que se indique los años operando en el mercado, así como la relación de sus principales clientes en los últimos 3 años . Tener o presentar documentación que acredite que el licitante tiene menos de 1 año de experiencia, sino presente no acreditará ningún punto en este subrubro.	Presenta documentación que acredite que el licitante tiene más de 1 año de experiencia.	1		

			Competencia				
			El licitante deberá comprobar que cuenta con competencia, estructura, y capacidades tecnológicas para la prestación del servicio que se licita.	Presenta evidencia	6		
		(2)	Tener o presentar evidencia de la reparación de remolcadores en dique seco señalada en el ANEXO 1 y el Cumplimiento del total de requisitos establecidos en el ANEXO 1 : "Descripción detallada de los SERVICIOS" de la presente convocatoria.	No presenta evidencia	0	6	
		b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			9	
			Presentar la Declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional de 2018, del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Presenta documentación	7		
		(3)	Se evaluarán Estados Financieros y Declaración 2017 así como la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, donde indique que se cuenta con ingresos equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta. La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición. En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los capitales contables para cumplir con el porcentaje mínimo señalado.	No presenta documentación	0	7	
		c)	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad			1	
			El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos 5% de su plantilla de personal discapacitado, con una antigüedad mínima de 6 meses. Documentos a presentar:	Si cuenta con por lo menos el 5% del personal y acredita la documentación	1		
		(4)	a) Escrito original en el que indique el número total de trabajadores en la plantilla de personal que presenta registrada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y número de personas con discapacidad registradas en la plantilla del personal, edificando el nombre, número de empleado y puesto del personal discapacitado. b) Copia completa y legible del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cada empleado registrado como discapacitado, así como el respectivo SUA. c) Copia completa y legible de la certificación de discapacidad de cada una de las personas, en los términos señalados en la Ley General de Personas con Discapacidad. d) Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal o una persona facultada para ello en la que manifieste que al menos 5% de su plantilla de personal cuenta con alguna discapacidad.	No cuenta con por lo menos el 5% del personal y no acredita la documentación	0	1	
		d)	e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.			1	

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

		El licitante deberá de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Documentos a presentar:	Sí cuenta con la documentación y acredita la certificación	1		
	(5)	a) Certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto encontrados en la página de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género tales como sin limitarse a: - Integración de la plantilla de personal con al menos el 25% de un mismo sexo. - Existencia de un 25% de mujeres en los puestos directivos.	No cuenta con la documentación y no acredita la certificación	0	1	
ii		Experiencia y especialidad del licitante				18
	a)	Experiencia:				18
	(6)	Mayor tiempo suministrando SERVICIOS similares a los requeridos en el procedimiento de contratación: Contratos o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante compruebe que ha suministrado SERVICIOS en los términos señalados en esta Convocatoria. A partir del mínimo establecido por la convocante, y al resto de los licitantes se les asignarán puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido.	El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. 3 o más Contratos.	9		
			El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. 2 Contratos.	6	9	
			El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. 1 Contrato.	4		
	b)	Especialidad:				9
	(7)	Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria. Para acreditar este rubro, la convocante requerirá a los licitantes los contratos relativos a los SERVICIOS de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. 3 o más Contratos con la documentación solicitada en este punto.	9		9
			El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del	6		

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

				procedimiento de contratación. 2 Contratos con la documentación solicitada en este punto. El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. 4 1 Contrato con la documentación solicitada en este punto.			
iii Propuesta de trabajo						12	
	a)	(8)	Metodología para la prestación del servicio El LICITANTE deberá presentar la metodología, políticas y procedimientos a emplear en este servicio. Documentos a presentar: El puntaje de este subrubro, se otorgará al licitante que presente una metodología que se apegue a los términos de referencia, ANEXO 1, para llevar el servicio acorde a su plan de trabajo y esquema organizacional. En caso de que no presente las condiciones adecuadas y de acuerdo a los criterios de la Secretaría de la Función Pública se podrá asignar entre 1 y 4 puntos.	Presentó metodología apegada a los términos de referencia del ANEXO TÉCNICO 1 a 4 puntos 4 No presento metodología 0 puntos 0			
	b)	(9)	Plan de trabajo propuesto por el licitante El puntaje de este subrubro, se otorgará al licitante que presente un plan de trabajo que se apegue a los Términos de referencia ANEXO 1, para llevar a cabo el servicio acorde a su metodología y esquema organizacional., Así mismo es muy importante que los licitantes señalen el lugar en donde se realizaran los servicios de reparación, que cuente con todas las características requeridas para el servicio, incluir características técnicas con que cuenta el Dique Seco, así como fotos de evidencias. En caso de que no presente las condiciones adecuadas de su plan de trabajo y de acuerdo a los criterios de la Secretaría de la Función Pública se podrá asignar entre 1 y 6 puntos.	Presento plan de trabajo apegado a los términos de referencia del ANEXO 1 y a la solicitud de información técnica del Dique Seco. 6 No presento plan de trabajo 0 puntos 0	12	12	
	c)	(10)	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Documentos a presentar a) El puntaje de este subrubro, se otorgará al licitante que presente un esquema estructural que se apegue a los términos de referencia ANEXO 1, para llevar el servicio acorde a su metodología y plan de trabajo.	Presento esquema estructural de la organización de los recursos humanos. 2 puntos 2 No presento esquema estructural de la organización de los recursos humanos. 0 puntos 0			
iv Cumplimiento de contratos						12	

			<p>Cumplimiento de contratos. Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos por alguna dependencia, Entidad o cualquier otra persona en el plazo.</p>	<p>El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación.</p>	12		
		a) (11)	<p>Para acreditar este rubro, la convocante requerirá a los licitantes los contratos relativos a los SERVICIOS de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento</p>	<p>3 o más Contratos con la documentación solicitada en este punto.</p> <p>El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación.</p>	6	12	
				<p>2 Contratos con la documentación solicitada en este punto.</p> <p>El licitante que entregue contratos igual o mayores a 3 años en los SERVICIOS de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación.</p>			
				<p>1 Contrato con la documentación solicitada en este punto.</p>	3		

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un **mínimo** de aceptación de **45.0 puntos** del total de los rubros y que cumpla con el total de los requisitos solicitados en la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

III.- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tiene un valor numérico **máximo de 40**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la CONVOCANTE aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Siempre y cuando el precio sea conveniente de acuerdo con lo establecido en la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

En caso de empate entre dos o más propuestas, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 54 del Reglamento de la LEY y en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la LEY.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la propuesta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su oferta será desechada. Lo anterior de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento de la LEY.

3.10 FECHA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Este acto se llevará a cabo **el día 06 de agosto de 2018 a las 17:00 horas** en la Sala de Licitaciones de API DOS BOCAS, ubicada en el domicilio descrito en el punto 1.1 de esta CONVOCATORIA; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo originalmente para el fallo.

A dicho acto de fallo, podrán asistir libremente los LICITANTES que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. Dicha acta, al mismo tiempo se pondrá a la vista del público en los tableros informativos de la entidad durante un período de 5 días naturales, y similarmente se podrá consultar en la dirección electrónica en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> .Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier persona podrá asistir al acto de fallo en calidad de observador, registrando previamente su participación.

En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, API DOS BOCAS proporcionará por escrito a los LICITANTES la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por parte de los LICITANTES en los términos del artículo 65 de la LEY.

API DOS BOCAS entregará un ejemplar del contrato o pedido con firmas autógrafas al licitante ganador. La formalización del contrato o pedido deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, el representante del licitante que firme el contrato deberá identificarse y acreditar su personalidad en los términos del punto 3.12 que lo faculte para ello.

La firma del CONTRATO se realizará en el Departamento de Recursos Materiales de la API, ubicada en la planta baja en las oficinas de API DOS BOCAS, para proceder a la firma del contrato el PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar el documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (ART. 32D).

A partir de la fecha en que el licitante o su representante legal firme el contrato, contará con 3 días hábiles para formular por escrito las aclaraciones que estime pertinentes, en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, el contrato se considerará plenamente aceptado, en todos sus términos y condiciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa solicitud del PRESTADOR DE SERVICIOS y de la autorización expresa y por escrito de API DOS BOCAS.

El PRESTADOR DE SERVICIOS que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el CONTRATO adjudicado dentro del plazo establecido para tal efecto, será sancionado conforme a lo establecido en el artículo 60 de la LEY, sin menoscabo de las sanciones previstas en el artículo 59 de la misma. En estos casos, API DOS BOCAS podrá adjudicarlo al LICITANTE que haya presentado la propuesta económica siguiente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10% (diez por ciento) con respecto a la ganadora en primera instancia, de conformidad con el artículo 46, párrafo segundo de la LEY.

API DOS BOCAS se abstendrá de firmar el CONTRATO si se comprueba que la documentación con que cuente la SFP se desprende que el LICITANTE pretende evadir los efectos de la inhabilitación resuelta por dicha dependencia hacia el LICITANTE o de las personas físicas o morales que participan por su conducto.

3.11 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La APIDBO entregará un ejemplar del contrato o pedido con firmas autógrafas al licitante ganador. La formalización del contrato o pedido deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, el representante del licitante que firme el contrato deberá identificarse y acreditar su personalidad en los términos del punto 3.12 que lo faculte para ello.

La firma del CONTRATO se realizará en el Departamento de Recursos Materiales de la APIDBO, ubicada en la planta baja en las oficinas de la APIDBO, para proceder a la firma del contrato el PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar el documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (ART. 32D).

A partir de la fecha en que el licitante o su representante legal firme el contrato, contará con 3 días hábiles para formular por escrito las aclaraciones que estime pertinentes, en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, el contrato se considerará plenamente aceptado, en todos sus términos y condiciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa solicitud del PRESTADOR DE SERVICIOS y de la autorización expresa y por escrito de la APIDBO.

El PRESTADOR DE SERVICIOS que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el CONTRATO adjudicado dentro del plazo establecido para tal efecto, será sancionado conforme a lo establecido en el artículo 60 de la LEY, sin menoscabo de las sanciones previstas en el artículo 59 de la misma. En estos casos, la APIDBO podrá adjudicarlo al LICITANTE que haya presentado la propuesta económica siguiente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10% (diez por ciento) con respecto a la ganadora en primera instancia, de conformidad con el artículo 46, párrafo segundo de la LEY.

La APIDBO se abstendrá de firmar el CONTRATO si se comprueba que la documentación con que cuente la SFP se desprende que el LICITANTE pretende evadir los efectos de la inhabilitación resuelta por dicha dependencia hacia el LICITANTE o de las personas físicas o morales que participan por su conducto.

3.12 FORMA EN QUE DEBERÁ ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EL LICITANTE.

En términos de lo previsto en la fracción V del artículo 48 del REGLAMENTO, el LICITANTE, dentro de su propuesta técnica, deberá proporcionar la información a que se refiere el formato que se agrega a las presentes CONVOCATORIA como **ANEXO 5**. Dicho formato deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y estar rubricado por la persona que suscribe la oferta, quien debe contar con los documentos notariales que la acrediten como representante legal con las facultades expresas para firmar contratos,

El escrito en el que el LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

El PRESTADOR DE SERVICIOS, y previo a la firma del CONTRATO correspondiente, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su legal existencia y las facultades de su representante para suscribir el CONTRATO, información que se detalla en el punto 3.12.1 de esta CONVOCATORIA.

3.12.1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

El PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar, original (o copia certificada) para su cotejo, así como copia simple para archivo, a más tardar 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo de la Convocatoria, los siguientes documentos, los cuales se requieren para la elaboración del CONTRATO:

3.12.1.a) Para personas morales:

- a) Copia simple y copia certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público que corresponda, y de sus modificaciones en su caso, que acredite la existencia legal de su empresa.
- b) Poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de poderes generales para actos de dominio o de administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma, del representante.
- d) Cédula de identificación fiscal del PRESTADOR DE SERVICIOS.

3.9.1.b) Tratándose de personas físicas:

- a) Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana.
- b) Copia de credencial oficial con fotografía y firma. Acompañado original para su cotejo.

3.9.1.c) Tratándose de personas físicas o morales (ambos casos):

- a) Copia de la constancia del domicilio fiscal en el formato de la SHCP.
- b) Copia del Acuse de Recepción del Servicio de Administración Tributaria en atención a lo estipulado en el Artículo 32-D primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, *Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas* publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2017, con base en el formato del **ANEXO 6** de esta Convocatoria. **El no presentar este documento será causal de rescisión de contrato.**
- c) Los Licitantes, deberán presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por dicha Dependencia, de acuerdo al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado el 27 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. **El no presentar este documento será causal de rescisión de contrato.**

- d) Registro para integrar el listado de PRESTADOR DE SERVICIOS evaluados del Sistema de Gestión de Calidad. Este formato deberá entregarse debidamente requisitado y firmado por el PRESTADOR DE SERVICIOS. Este formato se presenta como **ANEXO 16** de esta Convocatoria.

NOTA IMPORTANTE: Si el PRESTADOR DE SERVICIOS ya presentó con anterioridad a la API DOS BOCAS los documentos que se señalan en los incisos a), b), c) y d), porque ya esté inscrito en el padrón de PRESTADOR DE SERVICIOS de esta Entidad, no será necesario que los presenten nuevamente, siempre y cuando dichos documentos no hayan cambiado.

3.13 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LEY y el artículo 44 del REGLAMENTO, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la LICITACIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el CONTRATO se establezcan con precisión y a satisfacción de la APIDBO, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, ya se autógrafamente o por medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los LICITANTES que se agrupen para presentar una proposición, deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este artículo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este artículo y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición

conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Cuando existan causas justificadas para no aceptar la presentación de proposiciones conjuntas, se requerirá la autorización escrita del titular del Área requirente, en la cual deberán precisarse las razones para ello, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación no se limita la libre participación. Dicha autorización deberá formar parte del expediente de contratación respectivo.

3.14 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Los licitantes deberán entregar la información señalada a continuación con base en los requisitos que deben cumplir, en el **ANEXO 9**, Formato "Relación de documentos a presentar en las proposiciones".

Requisitos Legales.		
Referencia	Documento	Observaciones
3.14.1	Descripción detallada de los SERVICIOS, sin precios (ANEXO 1).	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.2	Escrito en el que el LICITANTE manifieste que conoce y acepta el contenido de la CONVOCATORIA y sus ANEXOS y las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que en su caso se deriven de las Juntas de Aclaraciones. (Ver Texto en ANEXO 4 de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.3	Información que acredita la personalidad del LICITANTE, conforme al formato del ANEXO 5 . Este documento lo presentará en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.4	FORMATO de acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales ANEXO 6	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.5	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (Ver Texto en ANEXO 7 de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.6	Declaración de Integridad, en la que el LICITANTE manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la API DOS BOCAS, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, con fundamento en el artículo 39, Apartado I, Inciso f) del REGLAMENTO. Este documento lo elaborará en hoja membretada de acuerdo al formato presentado en el ANEXO 8 de esta CONVOCATORIA.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.7	FORMATO relación de documentos a presentar en las proposiciones. ANEXO 9	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta.
3.14.8	Currículum del LICITANTE, el cual deberá contener al menos la información descrita en el ANEXO 10 . Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.9	CARTA poder simple. ANEXO 11	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.10	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Ver Texto en ANEXO 12-A o 12-B de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.11	NOTA INFORMATIVA para LICITANTES de países miembros de la Organización para la Cooperación y el	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

	Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. ANEXO 13	
3.14.12	Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada, que el LICITANTE entregará a la API DOS BOCAS, en la LICITACIÓN (Ver Texto en ANEXO 14 de esta CONVOCATORIA).	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta.
3.14.13	FORMATO para evaluar la percepción de transparencia del procedimiento de LICITACIÓN. NOTA: Este documento lo entregarán debidamente llenado con los datos requeridos en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del LICITANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía electrónica. ANEXO 15	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.14	FORMATO API-DBO-GAF-F-19 Cuestionario al PROVEEDOR para integrar el listado de PROVEEDORES evaluados del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental. NOTA: Este documento será entregado, debidamente llenado con los datos requeridos, por el licitante ganador previo a la firma del CONTRATO. ANEXO 16	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.15	Escrito bajo protesta de decir verdad, que presentará las garantías solicitadas. ANEXO 17	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.16	Programa de Cadenas Productivas. ANEXO 18	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.17	Carta compromiso para propuestas conjuntas (Consortiadas). ANEXO 19.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.18	Modelo de contrato. ANEXO 20.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.19	Carta del licitante bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con cuando menos un año de experiencia en la entrega de SERVICIOS referidos en el ANEXO 1 , al momento de presentar sus propuestas.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.20	Organigrama del área de la empresa que entregará los SERVICIOS a la API DOS BOCAS, proporcionando nombres, teléfono y correo electrónico de la persona quién será el supervisor designado para servir de enlace entre API DOS BOCAS y el PRESTADOR DE SERVICIOS. Este documento deberá elaborarse en hojas membretada del LICITANTE	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.21	Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, adaptará sus procesos, procedimientos e instrucciones de trabajo a los requeridos por la API DOS BOCAS de acuerdo a los requisitos que le impone a esta empresa el Sistema Integrado de Gestión de Calidad Ambiental, certificado bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO14001:2004.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.22	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real instalada, personal técnico y disponibilidad, conforme a lo requerido para suministrar los SERVICIOS motivo de esta CONVOCATORIA.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.23	Copia del formato de registro de participación a la licitación que genera el sistema COMPRANET en la dirección: http://www.compranet.gob.mx , o en su defecto escrito libre del registro de participación a la licitación.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.24	Escrito en el que el LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.25	Escrito en el que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con personal con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta.
3.14.26	Escrito de Clasificación de Empresa ANEXO 21	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta

3.14.27	Formato libre para describir la propuesta de trabajo. ANEXO 22	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.28	Carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones con el IMSS. Deberá incluir el formato oficial del IMSS. ANEXO 23	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.29	Copia simple del curriculum vitae del o los elementos, personal administrativo y operativo o de base con que cuenta, que serán responsables directos de atender las solicitudes de la convocante.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.30	Copia simple de los certificados, títulos y/o diplomas que avalan la competencia del personal operativo y administrativo con experiencia en mantenimiento a barcos remolcadores a flote o en dique.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.31	Copia simple de las constancias (de estudio o diplomas) con las que avalan el dominio de herramientas del personal operativo y administrativo con experiencia en mantenimiento a barcos remolcadores.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.32	Copia simple de los contratos suscritos de los últimos 3 años donde haya prestado servicios objeto de esta licitación.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.33	Manual de Operación. ANEXO 22.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.34	Manual de procedimientos para el desarrollo de los servicios	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.35	3 constancias que corroboren el cumplimiento total de las obligaciones contractuales (liberación de garantías)	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
Requisitos Financieros.		
3.14.36	Declaración fiscal anual del ejercicio 2017, (copia simple legible), y	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.37	Última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio 2018.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
Requisitos Económicos.		
3.14.38	Carta proposición, esta deberá requisitarse de acuerdo con el formato mostrado en el ANEXO 2 de esta CONVOCATORIA. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.39	Relación de precios unitarios de los SERVICIOS, utilizando el formato de los ANEXO 3 . Este documento deberá firmarse por la persona facultada (LICITANTE o su apoderado) y elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.

NOTA IMPORTANTE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES:

De acuerdo al Artículo 50.- del Reglamento de la Ley, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **FOLIADOS** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

3.15 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse con base en lo establecido en los artículos del Capítulo Primero Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El área para recibir las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del proceso de adjudicación, es el ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN API DOS BOCAS, o directamente en la SFP en la ciudad de México,

cuyo domicilio es: Av. Insurgentes Sur, No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Tel. (55) 2000-3000.

3.16 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA que afecte la solvencia de la propuesta.

Las propuestas que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la CONVOCATORIA serán desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos API DOS BOCAS podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) No cumplen con alguno de los requisitos especificados en la CONVOCATORIA y sus ANEXOS que afecte la solvencia de la propuesta.
- b) Si se comprueba que algún LICITANTE ha acordado con otros elevar los precios de los SERVICIOS, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- c) Si presenta su propuesta técnica y/o económica incompleta.
- d) Si las proposiciones no se presentan en sobre cerrado.
- e) Las propuestas incluyan contradicciones o intentos de especulación.
- f) Cuando se reciba información oficial de que el LICITANTE, después de haber adquirido la CONVOCATORIA, se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 50 y 60 antepenúltimo de la LEY.
- g) Cuando el LICITANTE proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA, o en su caso, las acordadas en las Juntas de Aclaraciones.
- h) No cumplir con las especificaciones técnicas de esta CONVOCATORIA.
- i) No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo con lo solicitado.
- j) Cualquier otra violación a las disposiciones de la LEY y/o su REGLAMENTO.
- k) Que alguna de las propuestas presentadas en las partidas cotizadas no resulte solvente.

Para estos casos se incluirán las observaciones procedentes en las actas que correspondan.

Se ratifica que no serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por API DOS BOCAS, que tengan como propósito facilitar la presentación de proposiciones y agilizar los actos de la LICITACIÓN de contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

3.17 SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN.

API DOS BOCAS podrá suspender la LICITACIÓN, cuando se presuma que existe arreglo entre LICITANTES para elevar los precios de los SERVICIOS objeto de esta LICITACIÓN o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades; en estos casos se realizará una notificación debidamente fundada y motivada, informando las causas de dicha suspensión a todos los LICITANTES, turnándose copia al Titular del Órgano Interno de Control.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión, previa notificación por escrito a todos los LICITANTES, se reanudará la LICITACIÓN. Solamente podrán participar los LICITANTES que no hubiesen sido descalificados, lo cual será notificado al Titular del Órgano Interno de Control.

3.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la LICITACIÓN en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.

- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para requerir los SERVICIOS, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la ENTIDAD.
- c) Si se comprueba la existencia de arreglos entre la mayoría de los LICITANTES para elevar los precios de los SERVICIOS, y de otras irregularidades.
- d) Por orden escrita debidamente fundada y motivada, de autoridad competente.

Cuando se suspenda definitivamente la LICITACION, se avisará por escrito a todos los LICITANTES.

3.19 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se podrá declarar desierto la LICITACIÓN cuando:

- a) Ninguna de las proposiciones presentadas reúnen los requisitos de la CONVOCATORIA y sus ANEXOS
- b) Ninguno de los LICITANTES presente propuestas solventes.
- c) Ninguna de las ofertas presentadas presenten precios aceptables conforme a la investigación de mercado realizada.
- d) Cuando no se reciba ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de las mismas.

En estos casos API DOS BOCAS emitirá una segunda CONVOCATORIA, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la LEY.

3.20 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

API DOS BOCAS, en los términos del artículo 54 de la LEY, podrá rescindir administrativamente el CONTRATO por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Cuando el PRESTADOR DE SERVICIOS NO entregue los SERVICIOS a que se refiera el CONTRATO y sus anexos, de conformidad con lo establecido en el mismo.
- b) Cuando el PRESTADOR DE SERVICIOS subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del CONTRATO, o de los derechos del mismo, excepto los derechos de cobro.
- c) Cuando no se dé cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el CONTRATO.
- d) Que no otorgue a API DOS BOCAS las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión durante la entrega de los SERVICIOS;
- e) Que el PRESTADOR DE SERVICIOS sea declarado en concurso mercantil.
- f) Que ceda los derechos u obligaciones derivado de este contrato sin autorización expresa y escrita de API DOS BOCAS.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que el PRESTADOR DE SERVICIOS le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para solventar, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PRESTADOR DE SERVICIOS. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada al PRESTADOR DE SERVICIOS dentro de dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que debe efectuar API DOS BOCAS, por concepto del suministro de los SERVICIOS hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los SERVICIOS, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de API DOS BOCAS de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Al no dar por rescindido el contrato, API DOS BOCAS establecerá con el PRESTADOR DE SERVICIOS otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio

modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la LEY.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Cuando estas causas sean el motivo de la rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

3.21 DE LAS CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la presente LICITACIÓN se resolverán con apego a lo previsto en la LEY, su REGLAMENTO y demás disposiciones legales vigentes, así como en las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

3.22 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la LEY, el CONTRATO podrá darse por terminado anticipadamente por API DOS BOCAS, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la CONVOCATORIA originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP.

En estos supuestos API DOS BOCAS reembolsará al PRESTADOR DE SERVICIOS los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el CONTRATO correspondiente cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los SERVICIOS y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a API DOS BOCAS. En estos supuestos API DOS BOCAS reembolsará al PRESTADOR DE SERVICIOS los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el CONTRATO correspondiente. Además de las causas que deriven de la legislación aplicable.

3.23 ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El PRESTADOR DE SERVICIOS debe hacer entrega de los SERVICIOS convenidos en el CONTRATO dentro de los plazos y formas fijados en el mismo.

En caso contrario, el PRESTADOR DE SERVICIOS se hará acreedor a una pena convencional por cada día de atraso, de acuerdo al punto 2.17 de esta CONVOCATORIA.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del PRESTADOR DE SERVICIOS, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a API DOS BOCAS, ésta podrá modificar el CONTRATO a efecto de diferir la fecha para la entrega de los SERVICIOS. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el PRESTADOR DE SERVICIOS no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

3.24 SANCIONES.

El PRESTADOR DE SERVICIOS será inhabilitado temporalmente, por conducto de la SFP, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la LEY, cuando no firme el CONTRATO correspondiente por causas imputables al mismo, y también cuando incurran en los demás casos descritos en el artículo 60 de la Ley en los términos que en dicho numeral se expresan.

Las sanciones se aplicarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Se notificará por escrito al PRESTADOR DE SERVICIOS sobre hechos constitutivos de la infracción para que, dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser mayor de 10 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime conveniente,
- b) Transcurrido el término del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.
- c) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se comunicará por escrito al PRESTADOR DE SERVICIOS.

3.25 NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

México es signatario de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales y el Desarrollo Económico (OCDE) y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.

En concordancia con dichos lineamientos, el gobierno mexicano analizó las leyes mexicanas y encontró que era menester modificar el artículo 22 del Código Penal Federal para contemplar el cohecho de servidores públicos extranjeros, por lo cual en noviembre de 1999 el Ejecutivo Federal propuso adicionar al Código el Artículo 222 bis.

Con fundamento en lo señalado anteriormente, la SFP instruyó a las entidades de la Administración Pública Federal a incorporar en la CONVOCATORIA de licitación el **ANEXO 13**, al cual deberán dar lectura los licitantes.

3.26 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA

Los licitantes deberán entregar debidamente llenado con los datos requeridos el **ANEXO 14**, mediante el cual darán a conocer a la APIDBO los documentos que le entregarán en la LICITACIÓN con información confidencial, reservada o comercial reservada, en los términos establecidos en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.27 ENCUESTA PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Los licitantes proporcionarán al finalizar la licitación, el **ANEXO 15, Formato APIDBO-GAF-F-19** Formato para Evaluar la Percepción de Transparencia en la Licitación, debidamente llenado con los datos requeridos. Este documento lo entregarán debidamente requeridos en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del LICITANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía fax o mensajería.

El llenado de esta encuesta es opcional; sin embargo, es importante para API DOS BOCAS su llenado y entrega, con el fin de incidir en el proceso de mejora continua en el desarrollo de las licitaciones.

3.28 CUESTIONARIO A PRESTADOR DE SERVICIOS PARA INTEGRAR EL LISTADO DE PRESTADOR DE SERVICIOS EVALUADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL.

Con la finalidad de que API DOS BOCAS pueda incorporar al PRESTADOR DE SERVICIOS, en caso de que aún no lo esté, a su padrón de PRESTADOR DE SERVICIOS evaluados de su Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, de acuerdo a sus procedimientos internos” el PRESTADOR DE SERVICIOS entregará debidamente requisitado el **ANEXO 16**, previo a la firma del contrato.

3.29 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES.

En la presente licitación se dará cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015.

NOTA IMPORTANTE: Cabe señalar que todas aquellas regulaciones que no estén consideradas en esta CONVOCATORIA, se tratarán conforme a lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO, así como en cualquier otra disposición normativa que emita la SFP.

Atentamente:

Elaboración de la CONVOCATORIA

Gerente de Administración y Finanzas

Subgerente de Administración.

Horacio Schroeder Bejarano

Carlos Mario Hernández Madrigal

Aspectos Jurídicos

Aspectos Técnicos

Antonio Gaytan Ornelas

Jovanna Javier Arias

Por último agradecemos anticipadamente su participación y su apego a todo lo dispuesto en esta CONVOCATORIA.

APARTADO IV

ANEXOS.

4.1 ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

ANEXO 1	Descripción detallada de los SERVICIOS.
ANEXO 2	FORMATO Carta Proposición
ANEXO 3	FORMATO para indicar precios unitarios de los SERVICIOS.
ANEXO 4	FORMATO para declarar que conoce la CONVOCATORIA.
ANEXO 5	FORMATO para acreditar la personalidad del LICITANTE.
ANEXO 6	FORMATO de acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
ANEXO 7	FORMATO para presentar el escrito referente los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
ANEXO 8	FORMATO para manifestar la declaración de integridad.
ANEXO 9	FORMATO relación de documentos a presentar en las proposiciones.
ANEXO 10	FORMATO para la elaboración del Currículum.
ANEXO 11	CARTA poder simple.
ANEXO 12-A ANEXO 12-B	FORMATO fracción ix del Artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 13	NOTA INFORMATIVA para LICITANTES de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
ANEXO 14	Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada.
ANEXO 15	FORMATO para evaluar la percepción de transparencia del procedimiento de LICITACIÓN. NOTA: Este documento lo entregarán debidamente llenado con los datos requeridos en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del LICITANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía fax o mensajería.
ANEXO 16	FORMATO API-DBO-GAF-F-19 Cuestionario al PRESTADOR DE SERVICIOS para integrar el listado de PRESTADOR DE SERVICIOS evaluados del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental. NOTA: Este documento será entregado, debidamente llenado con los datos requeridos, por el licitante ganador previo a la firma del CONTRATO.
ANEXO 17	Escrito bajo protesta de decir verdad, que presentará las garantías solicitadas.
ANEXO 18	Programa Cadenas productivas
ANEXO 19	Carta Compromiso para propuestas conjuntas (consorciadas)
ANEXO 20	Modelo de Contrato.
ANEXO 21	Escrito de Clasificación de Empresa.
ANEXO 22	Formato libre para describir el Manual de Operación (incluye manual de procedimiento y plan de trabajo)
ANEXO 23	Carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones con el IMSS.

A N E X O 1
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE REPARACIÓN EN DIQUE SECO DEL BARCO REMOLCADOR "PARAÍSO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
		MÍNIMA	MÁXIMA		
	PUESTA EN SECO BUQUE REMOLCADOR "PARAÍSO"				
	FACILIDADES DE ASTILLERO.				
1	REVISIÓN DEL PLANO DE VARADA.	1	2	ACT.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO. INCLUYE ELABORACIÓN DEL PLANO DE VARADA.
2	MANUFACTURA DE CAMA DE VARADA	1	2	ACT.	INCLUYE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE APOYO DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LAS FORMAS DEL BARCO. CONSULTAR EL PLANO ESTRUCTURAL DE LA EMBARCACIÓN.
3	MANIOBRA DE VARADA Y LANZAMIENTO DE LA EMBARCACIÓN	1	2	ACT.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
4	ELABORAR CUADERNILLO TÉCNICO	1	2	DÍAS	ARCHIVO FÍSICO Y EN ELECTRÓNICO DE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS AL REMOLCADOR, CON DATOS TÉCNICOS Y DE FORMA DETALLADA.
5	ESTADÍA DEL BUQUE EN DIQUE SECO	50	125	DÍAS	ELABORACIÓN DE RUTA CRÍTICA LA CUAL DEBERÁ TENER REGISTRADO CRONOLÓGICAMENTE LAS ACTIVIDADES DESDE EL ARRIBO DE LA EMBARCACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL DIQUE Y HASTA EL MOMENTO DEL ZARPE ACTUALIZÁNDOLA SEMANALMENTE.
6	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LÍNEA DE FUERZA Y TIERRA FÍSICA	1	2	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO. SE DEBERÁ PROPORCIONAR CONEXIÓN DE SHORE LINE A LA EMBARCACIÓN
7	SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 220 VOLTS EN SECO.	50	125	DÍAS	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO. SE DEBERÁ CONTAR CON CORRIENTE DE 220V PARA SERVICIO DE LA EMBARCACIÓN
8	SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIO DURANTE LAS ESTADÍA DEL BUQUE EN DIQUE SECO	50	125	DÍAS	DEBERÁ ESTAR PRESENTE A TODA HORA EL PERSONAL DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIO.
9	SERVICIO DE MUELLAJE (DOS DÍAS)(1 DÍA ANTES DE SUBIRLO A DIQUE Y 1 DÍA DESPUÉS DE LA PUESTA A FLOTE)	50	125	DÍAS	LA EMBARCACIÓN ESTARÁ A FLOTE Y ATRACADO EN EL MUELLE DURANTE LA DESCARGA Y CARGA DE COMBUSTIBLE, AGUA Y ACEITE.
10	REMOCIÓN DE BASURA DURANTE LA ESTADÍA EN DIQUE SECO POR EVENTO/CONTENEDOR.	50	125	DÍAS	DEBERÁ RETIRAR TODOS LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA REPARACIÓN.
11	SERVICIO DE ESCALA DE ACCESO A LA EMBARCACIÓN.	1	2	ACT.	DEBERÁ COLOCAR LA ESCALA SEGURA DE LA ALTURA NECESARIA PARA ABORDAR ESTANDO LA EMBARCACIÓN EN SECO
12	INSTALAR Y QUITAR ANDAMIAJE PARA EFECTUAR DIVERSOS TRABAJOS	1	2	ACT.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO, INCLUYE LA INSTALACIÓN Y DESMONTADA DEL ANDAMIAJE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS TRABAJOS DURANTE LA ESTADÍA EN SECO DEL

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

					REMOLCADOR.
13	EFFECTUAR CALIBRACIONES CON EQUIPO DE ULTRASONIDO DE MEDICIÓN DE ESPEORES EN PLACA DEL CASCO.	1200	3000	PTS	CALIBRACIONES EN OBRA VIVA, OBRA MUERTA, CUBIERTA Y CASETERÍA, SEGÚN LAS REGULACIONES ESPECIFICADAS EN LA NOM-026+SCT4-1995 "DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE ACERO EN EMBARCACIONES NACIONALES NO CLASIFICADAS, MENORES DE 61M DE ESLOA DE ARQUEO".
14	SERVICIO DE HIAB PARA EFFECTUAR DIVERSAS MANIOBRAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.	10	25	HORAS	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO SE DEBERÁ CONTAR CON UNA PLATAFORMA CON GRÚA CON CAPACIDAD DE 7 TON O GRÚA AUTO PROPULSADA DE 30 TON.
15	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBURO.	10000	25000	LTS	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE EMPRESA CON PERMISOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ENTREGAR COPIA DEL MANIFIESTO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO.
16	SERVICIO DE CERTIFICADO LIBRE DE GASES EN TANQUES, PRUEBA DE EXPLOSIVIDAD.	9	9	TANQUES	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO, A TRAVÉS DE EMPRESA CERTIFICADA Y AUTORIZADA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD. LAS PRUEBAS DEBERÁ REALIZARLA PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO QUIEN EMITIRÁ CERTIFICADO DE DESGASIFICACIÓN.
17	SERVICIO DE TRASIEGO DE DIÉSEL DE LA EMBARCACIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ESTACIONARIO PARA SU RESGUARDO EN EL PERIODO DE LA REPARACIÓN Y SU DEVOLUCIÓN AL FINAL.	1	2	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO SE REALIZARA TRASIEGO DE COMBUSTIBLE A TANQUE ESTACIONARIO O PIPA PARA SU RESGUARDO EN EL PERIODO DE LA REPARACIÓN Y SU DEVOLUCIÓN AL FINAL. INCLUYE PERSONAL PARA MANIOBRA, BOMBA NEUMÁTICA Y MANGUERA CON CONEXIONES.
18	TRAMITE Y PAGO DE INSPECCIÓN DE TRABAJOS EN DIQUE SECO POR CAPITANÍA DE PUERTO	1	2	PAGO	TRÁMITE Y PAGOS DE INSPECCIÓN DE TRABAJOS EN DIQUE SECO POR CAPITANÍA DE PUERTO. API DOS BOCAS PROPORCIONARÁ EL CERTIFICADO DE ARQUEO Y SE CONTRATARA AGENCIA EN PUERTO DE DESTINO PARA EFFECTUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN CATÓDICA EN CASCO EXTERNO. OBRA VIVA, INCLUYE:				
19	EFFECTUAR LIMPIEZA MECÁNICA DE CONCHUELA POR MEDIO DE RASQUETA EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA DE LA QUILLA A LA LÍNEA DE FLOTACIÓN	312	780	M2	RASQUETEO DE OBRA VIVA (SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RASQUETEAR OBRA VIVA DE LA EMBARCACIÓN).
20	EFFECTUAR LAVADO EN ÁREA DE OBRA VIVA PARA ELIMINAR SALINIDAD Y VERDÍN INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	312	780	M2	LAVADO DE OBRA VIVA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN: FONDO 3000 PSI CON AGUA DULCE Y SI SE NOTA QUE NO SE LAVA CON EFICIENCIA CON ESTA PRESIÓN PODRÁ REQUERIRSE DE UNA PRESIÓN ADICIONAL (POR SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LAVAR CON AGUA A PRESIÓN LA OBRA VIVA DE LA EMBARCACIÓN).
21	EFFECTUAR LIMPIEZA C/ SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL DE LA OBRA VIVA	312	780	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO A RÁFAGA SA-2 EN LA OBRA VIVA UTILIZANDO ARENA SÍLICA MALLA 16/30).

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

22	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA A LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA	312	780	M2	RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 1 CAPA (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE 2 AÑOS).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
23	APLICAR 1 CAPA DE RECUBRIMIENTO ENLACE GRIS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA.	312	780	M2	RECUBRIMIENTO ENLACE GRIS PARA LA APLICACIÓN DE 1 CAPA (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
24	APLICAR 2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ANTIVEGETATIVO AUTOPULIBLE COLOR AZUL-ROJO, CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA POR CADA CAPA, EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA.	624	1560	M2	RECUBRIMIENTO ANTI VEGETATIVO PARA LA APLICACIÓN DE 2 CAPAS (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
25	DESMONTAR Y MONTAR REJILLAS CORRESPONDIENTES A LAS CAJAS DE MAR BABOR Y ESTRIBOR, APLICAR SAND BLAST, RECUBRIMIENTO PRIMARIO, ENLACE Y ANTIVEGETATIVO SEGÚN ESQUEMA DE LA OBRA VIVA, MONTÁNDOLO AL TÉRMINO COLOCANDO TORNILLERÍA.	2	5	SERV.	APLICAR SAND BLAST, RECUBRIMIENTO PRIMARIO, ENLACE Y ANTI VEGETATIVO DE ACUERDO AL ESQUEMA DE LA OBRA VIVA. NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
26	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ÁNODOS DE ZINC EN CASCO DE LA EMBARCACIÓN.	25	63	PZAS.	SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR Y MONTAR ÁNODOS DE ZINC.
27	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO LINGOTE DE 11.35 KILOS	25	63	PZAS.	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC DE 11.35 KILOS, LOS CUALES DEBEN IR ATORNILLADOS CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16.
28	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO TORTUGA DE 5 KG	3	9	PZAS.	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC PARA INSTALAR EN EL ESPEJO DE TIPO TORTUGA DE 5 KG LOS CUALES DEBEN IR ATORNILLADOS CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16.
29	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC PARA LA PALA DEL TIMÓN	8	20	PZAS.	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO BOTÓN PARA PALAS DEL TIMÓN, LOS CUALES DEBEN IR ATORNILLADOS CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16.
30	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN SOBRE LA OBRA VIVA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	LAVADO DE OBRA VIVA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN: FONDO 3000 PSI CON AGUA DULCE Y SI SE NOTA QUE NO SE LAVA CON EFICIENCIA CON ESTA PRESIÓN PODRÁ REQUERIRSE DE UNA PRESIÓN ADICIONAL (POR SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LAVAR CON AGUA A PRESIÓN LA OBRA VIVA DE LA

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

EMBARCACIÓN).					
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR, INCLUYE:					
31	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL DE LA OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.	100	250	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A RÁFAGA SA-2 EN PARTE DE LA OBRA VIVA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
32	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN SOBRE LA OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO DE LA TOTALIDAD DE OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.
33	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO AL CASCO OBRA MUERTA ESQUEMA DE 2 AÑOS	200	500	M2	2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE 2 AÑOS). NO INCLUYE LA PINTURA NI SOLVENTE.
34	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACABADO AL CASCO OBRA MUERTA ESQUEMA DE DOS AÑOS	100	250	M2	1 CAPA DE RECUBRIMIENTO EPÓXIDO NEGRO (ESPESOR 75 MICRAS DE PULGADA DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS) NO INCLUYE LA PINTURA NI SOLVENTE.
35	PINTAR MARCAS DE FRANCO BORDO, DISCOS DE PLIMSOL BABOR Y ESTRIBOR Y LOS NÚMEROS DE LOS CALADOS.	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA PINTAR LAS MARCAS DE FRANCOBORDO, DISCOS DE PLIMSOLL Y LOS NÚMEROS DE LOS CALADOS EN PROA Y POPA LADO BABOR Y ESTRIBOR
36	ROTULAR NOMBRE, PUERTO DE REGISTRO E IMO DE LA EMBARCACIÓN	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA PINTAR EL NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN, EN PROA BABOR, ESTRIBOR Y REGALA, PUERTO DE REGISTRO EN REGALA E IMO EN REGALA POPA Y PUENTE MAGISTRAL
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.					
37	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 138 M2	1	2	SERV	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
38	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	138	345	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
39	APLICAR 2 CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO EPOXICO CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 100 MICRAS A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	276	690	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXIDO COLOR GRIS PRIMARIO ALTOS SOLIDOS (100 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
40	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.				
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN SENTINAS DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS.					
41	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 138 M2	1	2	SERV	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
42	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
43	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO ROJO OXIDO	224	560	M2	RECUBRIMIENTO ROJO PRIMARIO (75 MICRAS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
44	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ACABADO EPOXICO GRIS	224	560	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO ACABADO GRIS (75 MICRAS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
45	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EN CASETERIA GENERAL.					
46	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 124 M2	1	2	SERV	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
47	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
48	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA POR CAPA A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	RECUBRIMIENTO PRIMARIO ROJO OXIDO ALTOS SOLIDOS 75 MICRAS .NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
49	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA ACABADO GRIS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA POR CAPA A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO COLOR GRIS PRIMARIO ALTOS SOLIDOS 75 MICRAS .NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
50	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.				
PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUES DE LASTRE POPA BABOR, CAP.12.45 M3) Y ESTRIBOR (CAP.12.45M3) BR Y ER.					
51	APLICAR SAND BLAST POR DENTRO DE LOS TANQUES DE LASTRE.	140	350	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO CON ARENA A RÁFAGA SA-2 EN EL INTERIOR DE LOS TANQUES UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
52	APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIO POR DENTRO DE LOS TANQUES	280	700	M2	2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO (75 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS).NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.
53	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE NUM.1 Y NUM.3	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUE AGUAS NEGRAS # 4. CENTRAL. CAP. 1.5 M3.					
54	EFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO AL TOTAL CASCO INTERNO DEL TANQUE DE AGUAS NEGRAS.	24	60	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN TANQUE DE AGUAS NEGRAS UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
55	APLICAR 2 CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA.	48	120	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 2 CAPAS (75 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
56	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DE TANQUES DE AGUAS NEGRAS.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUES DE AGUA POTABLE #1 (1.9M3) Y #2 (1.9M3).					
57	EFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO SA-2 AL INTERIOR DE LOS TANQUES	50	125	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN TANQUE DE AGUA POTABLE NUM.2 ER. UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
58	APLICAR DOS CAPAS DE PINTURA INTERLINE 925 EPOXICO COLOR BLANCO EN ÁREA INTERIOR A 150 MICRAS POR CAPA.	100	250	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE DOS CAPAS DE PINTURA ANTIBACTERIAL DE 150 MICRAS. NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
59	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE NUM.5 Y NUM.6	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN CASCO INTERNO PEAK DE PROA. CENTRAL, INCLUYE:					
60	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) EN ÁREA DE PEAK DE PROA, INCLUYE	1	2	SERV.	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	SU DESALOJO PARA SU DESTINO FINAL.160 M2				
61	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL CASCO INTERNO	160	400	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN PARTE DEL PIQUE DE PROA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
62	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS A LA TOTALIDAD DE CASCO INTERNO	160	400	M2	RECUBRIMIENTO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 1 CAPA (125 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA).NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
63	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN INTERIOR DEL PEAK DE PROA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2	SERV.	REALIZAR LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN.
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TIMONERÍA.					
64	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) EN AREA DE TIMONERIA, INCLUYE SU DESALOJO PARA SU DESTINO FINAL.124 M2	1	2	SERV.	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
65	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA-2 CASCO INTERNO.	124	310	M2	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 EN TANQUE VACÍO COFFERDAM UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).
66	APLICAR DOS CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA.	248	620	M2	RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO OXIDO PRIMARIO PARA LA APLICACIÓN DE 2 CAPAS (75 MICRAS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE DOS AÑOS). NO INCLUYE LA PINTURA Y SOLVENTE
67	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DE TIMONERÍA.	1	2	SERV.	LIMPIEZA Y LAVADO PARA ELIMINAR EL POLVO Y LA SALINIDAD.
LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO Y SECADO CON TRAPO Y REMOCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, NO INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NI AGUA CONTAMINADA.					
68	TANQUE DE LASTRE, POPA BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	TANQUE	TANQUES DE LASTRE NO. 1 Y 2 CAPACIDAD DE 12.45 M3 C/U, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN DE 2000 PSI Y LIMPIEZA Y LAVADO. AL FINAL DE LOS TRABAJOS SE DEBERÁN LLENAR CON AGUA DULCE Y UN INHIBIDOR DE CORROSIÓN.
69	TANQUE DE DIÉSEL NUM.3.	1	2	TANQUE	TANQUE DE COMBUSTIBLE NO. 3 CAPACIDAD DE 19.69 M3 LIMPIEZA EN FORMA MECÁNICA CON ESPÁTULAS, SE DEBERÁ REMOVER LOS SEDIMENTOS Y COLOCARLOS EN BOLSAS FUERA DE LA EMBARCACIÓN, LIMPIEZA CON

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

					AGUA A PRESIÓN 2000 PSI Y LAVADO CON DESENGRASANTE.
70	TANQUE DE AGUAS NEGRAS NUM. 4 CENTRAL.	1	2	TANQUE	TANQUE DE RESIDUOS CENTRAL, CAPACIDAD DE 1.3 M3. SE REQUIERE RECOLECTAR AGUAS NEGRAS, LIMPIEZA DEL REMANENTE Y LAVADO CON AGUA Y JABÓN.
71	TANQUE DE AGUA POTABLE NUM. 1 Y 2.	2	5	TANQUE	TANQUE DE AGUA DULCE NO. 1 Y 2, CAPACIDAD DE 1.9 M3, SE REQUIERE LIMPIEZA Y LAVADO CON AGUA A PRESIÓN.
72	TANQUE DE DIÉSEL NUM.1 Y 2 CAP.22.29 M3.	2	5	TANQUE	TANQUE DE COMBUSTIBLE NO. 1 Y 2 CAPACIDAD DE 22.29 M3 C/U LIMPIEZA EN FORMA MECÁNICA CON ESPÁTULAS, SE DEBERÁ REMOVER LOS SEDIMENTOS Y COLOCARLOS EN BOLSAS FUERA DE LA EMBARCACIÓN LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN 2000 PSI Y LAVADO CON DESENGRASANTE.
73	PEAK DE PROA. CAP.38.7 M3.	1	2	TANQUE	PEAK DE PROA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN DE 2000 PSI Y LIMPIEZA Y LAVADO.
VERIFICACIÓN DE ESTANQUEIDAD EN TANQUES.					
74	PRUEBAS NEUMÁTICAS PARA VERIFICAR ESTANQUEIDAD EN TANQUES DE LA EMBARCACIÓN.	9	22	SERV.	VERIFICACIÓN DE ESTANQUEIDAD EN LAS TOTALIDAD DE LOS TANQUES, E PRESURIZARAN SEGÚN NORMA PARA VERIFICAR LA ESTANQUEIDAD EN LOS TANQUES.
SISTEMA DE PROPULSIÓN.					
PROPELAS.					
75	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PROPELAS 4 ASPAS. BABOR, ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR E INSTALAR PROPELAS LADO BABOR Y ESTRIBOR DE 32 PULGADAS POR 4 ASPAS DE BRONCE.
76	LIMPIEZA MANUAL - MECÁNICA Y PULIDO A LA PROPELA DE BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y PULIDA DE HÉLICES.
77	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES A CUERPO Y 1 TERCIO DEL NACIMIENTO DE LAS ASPAS DE LA PROPELA DE BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA PRUEBA REALIZADA.
78	VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO DE PROPELAS CON CONICIDAD DE EJES DE COLA PRUEBA DE CONTACTO CON AZUL DE PRUSIA	2	5	PZAS.	SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR ASENTAMIENTO DE PROPELAS CON CONICIDAD DE EJES DE COLA PRUEBA DE CONTACTO CON AZUL DE PRUSIA DE LAS HÉLICES DE BABOR Y ESTRIBOR DE 32 PULGADAS POR 4 ASPAS
79	BALANCEO ESTÁTICO A LA PROPELA DE BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	PZAS.	SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL BALANCEO ESTÁTICO DE LAS HÉLICES DE BABOR Y ESTRIBOR DE 32 PULGADAS POR 4 ASPAS
80	RECTIFICADO DE CONICIDAD DE PROPELA Y EJE HASTA LOGRAR EL ÁREA DE CONTACTO DEL 95%	2	5	PZA.	TRABAJO DE RECTIFICADO DE CONO DE PROPELA Y EJE DE COLA EN EL CASO QUE RESULTE QUE NO PASE LAS PRUEBAS DE CONTACTO, SE DEBERÁ LOGRAR UN 95% DE ÁREA DE CONTACTO.
EJES DE COLA.					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

81	DESMONTAJE Y MONTAJE DE EJES DE COLA DE BABOR Y ESTRIBOR PARA SU INSPECCIÓN.	2	2	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR, REVISAR, LIMPIAR Y TOMAR DIMENSIONAMIENTO A DOS EJES, ASÍ COMO, MONTARLOS NUEVAMENTE. EJES DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 5.95 METROS DE LONGITUD, SUBIR A TORNO Y VERIFICAR FLEXIONES DE EJE. EN CASO DE QUE SE TENGA QUE QUITAR LA FIBRA DE VIDRIO QUE RECUBRE EL EJE SE TENDRÁ QUE VOLVER APLICAR UNA CAPA IGUAL AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.
82	LIMPIEZA MANUAL - MECÁNICA Y PULIDO DE LOS EJES	2	2	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR LIMPIEZA MANUAL, MECÁNICA Y PULIDO DE LOS EJES.
83	SUBIR A TORNO PARA VERIFICAR DIMENSIONAMIENTO Y FLEXIÓN INCLUYE REPORTE TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN.	2	2	PZAS.	LONGITUD DEL EJE DE 5.95 METROS APROXIMADAMENTE POR 6 PULGADAS DE DIÁMETRO. NO INCLUYE CORREGIR FLEXIÓN
84	CORRECCIÓN DE FLEXIÓN Y ACERADO DEL EJE DE COLA	1	2	SERV.	ESTA PARTIDA SOLO SE EJECUTARA SI EXISTE FLEXIÓN Y DESGASTE DE ACUERDO AL REPORTE TÉCNICO.
85	PRUEBA CON EQUIPO DE ULTRASONIDO AL EJE DE COLA BABOR Y ESTRIBOR	2	2	PZAS.	SERA REQUERIDO PARA DETERMINAR SI EL EJE SE PUEDE REUTILIZAR ANTES DE APLICAR RELLENO CON SOLDADURA Y MAQUINADO.
86	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL EJE	2	5	SERV	SE DEBERÁ CAMBIAR BOMBAS DE 2 HP, 15 METROS DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 1" TRES VÁLVULAS DE GLOBO DE 1" DE BRONCE BRIDADA CON CUATRO ORIFICIOS, 24 TORNILLOS DE 1/2" X 2" COMPLETOS DE ACERO AL CARBÓN, FABRICACIÓN DE JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES.
87	INSTALACIÓN DE GUARDA CABOS	8	8	PZAS.	SE DEBERÁN INSTALAR CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE HECHAS FIRME EN LA BOCINA POR LA PARTE EXTERIOR CON DIMENSIONES DE 2" X 6" Y AFILADAS EN UN CANTO.
88	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DE EJES DE COLA BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DE EJES DE COLA.
	BUJES.				
89	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BUJES JHONSON DE BRONCE SIN BRIDAS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS.	6	6	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BUJES DE BOCINAS, BARONES Y ARBOTANTES. EN ESTA PARTIDA SOLO SERÁ COTIZADA LA MANO DE OBRA, LOS SUMINISTROS DE BUJES SERÁN COTIZADOS POR EL ASTILLERO UNA VEZ EN SITIO, LOS BUJES SERÁN SUMINISTRADOS POR EL ASTILLERO PREVIA VISTA FÍSICA DE LOS MISMOS.
90	SUMINISTRO DE BUJE JHONSON DE BRONCE NEOPRENO DE 6" X 71/2" X 24"X1/4" DE ESP. PARA BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS. SE CONFIRMARÁ LA MEDIDA UNA VEZ PUESTA EN SECO LA EMBARCACIÓN.	6	6	PZAS.	SE SUMINISTRARÁN LOS BUJES PREVIA REVISIÓN FÍSICA DEL PERSONAL DE ASTILLEROS CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
	TOMA DE HUELGOS Y LECTURAS.				

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

91	LECTURA DE TOMA DE HUELGOS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS.	2	5	SERV.	LECTURA DE HUELGOS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y BARONES, INCLUIR REPORTE TÉCNICO ANTES Y DESPUÉS DEL SERVICIO.
PALAS DE GOBIERNO.					
92	DESMONTAJE DE PALAS DE TIMÓN Y ELEMENTOS DE TIMONERIA PARA SU INSPECCIÓN, REINSTALANDO AL TERMINO DE LOS TRABAJOS	2	5	PZAS.	DESMONTAJE DE PALAS DE TIMÓN Y ELEMENTOS DE TIMONERÍA PARA SU INSPECCIÓN, REINSTALÁNDOLOS AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO DEBERÁ OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE POR ESCRITO PROPORCIONE EL SUPERVISOR NOMBRADO POR EL API DOS BOCAS.
93	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE PALAS DEL TIMÓN	2	5	PZAS.	INCLUYE LAS PALAS, RECTIFICADO DE EJES DE PALAS, RELLENADO SOCACAVACIONES SI ES NECESARIO.
94	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DEL EJE BARÓN BABOR Y ESTRIBOR	2	5	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DEL EJE BARÓN.
95	DESMONTAJE, LIMPIEZA Y MONTAJE DE GLÁNDULAS DE LOS PRENSES Y LIMERA.	6	15	PZA.	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE GLÁNDULAS DE LOS PRENSES Y LIMERA
96	DESMONTAR ADITAMENTOS DE ACOPLAMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO, INCLUYE GATO HIDRÁULICO, BRAZOS DEL GATO HIDRÁULICO, CAMBIO DE PASADORES, REACONDICIONAMIENTO DE BARRENOS DEL BRAZO ENCASQUILLADO CON MATERIAL DE BRONCE	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE GOBIERNO, INCLUYE REPARACIÓN DEL GATO HIDRÁULICO Y BRAZOS O CAMBIOS POR NUEVOS EN SU CASO, ASÍ COMO TODOS SUS ADITAMENTOS PARA SU BUENA OPERACIÓN.
97	ASENTAMIENTO DEL CONO DEL BRAZO DE LA PALA CON EL CONO DEL EJE DEL BARÓN DE PALA BABOR Y ESTRIBOR.	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL ASENTAMIENTO DEL CONO DEL BRACO DE LA PALA CON EL CONO DEL EJE DEL BARÓN DE PALA BABOR Y ESTRIBOR.
COPLES.					
98	RECTIFICADO DE CARA, CANTO Y GUÍA, PRUEBAS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (PND) DEL CUNERO Y PARTE INTERNA DEL COPLÉ.	2	5	PZAS.	RECTIFICADO DE CARA Y CANTO, PRUEBAS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (PND) DEL CUNERO Y PARTE INTERNA DEL COPLÉ.
99	VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO DE COPLÉ CON EJE DE COLA CON AZUL DE PRUSIA, PARA VERIFICAR ÁREA DE CONTACTO ACTUAL. NO INCLUYE RECTIFICADO	2	5	PZAS.	PRUEBA DE ASENTAMIENTO DE COPLÉ CON EJE DE COLA CON AZUL DE PRUSIA, PARA VERIFICAR ÁREA DE ASENTAMIENTO.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	DE CONO EN CASO DE SER REQUERIDO.				
100	RECTIFICADO DE CONO DE COPLE HASTA LOGRAR EL ÁREA DE CONTACTO REQUERIDO CON EL CONO DEL EJE DE COLA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA CASA CLASIFICADORA.	2	5	PZA	TRABAJO DE RECTIFICADO DE CONO DE COPLE EN EL CASO QUE RESULTE QUE NO PASE LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS ALTA PRESIÓN DE 1" X 1.20 METROS	6	8	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA ALTA PRESIÓN CON CONECTOR JIC DE 1" X 1.20 METROS.
TOMAS DE FONDO.					
102	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 8" DE DIÁMETRO.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
103	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 8" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
104	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
105	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 4" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
106	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
107	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 3" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
108	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO CON DOS FILTROS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

	MAQUINAS PRINCIPALES.				
109	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 4" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA CON DOS FILTROS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
110	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
111	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 2" DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
112	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO. SISTEMA DE DESCARGA DE AGUA SALADA DE LOS ENFRIADORES DE MOTOGENERADORES.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
113	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 3" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE DESCARGA DE AGUA SALADA DE LOS ENFRIADORES DE MOTOGENERADORES.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
114	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO. SISTEMA DE ACHIQUE DE SENTINAS.	2	5	PZAS.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
115	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 2" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE ACHIQUE DE SENTINAS.	2	5	PZAS.	INCLUYE LIMPIEZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ASENTAMIENTO DE GALLETA, VÁSTAGO, ENGRASADO, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, DESMONTAJE, INSPECCIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y REPORTE DE CALIDAD PARA DETERMINAR SI LAS VÁLVULAS CONTINÚAN EN SERVICIO O SE REEMPLAZAN POR NUEVAS.
116	DESMONTAJE DE REJILLAS EN TOMAS DE FONDO. REINSTALÁNDOLAS AL	5	13	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE REJILLAS EN TOMAS DE FONDO.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	TERMINO DE LOS TRABAJOS				
117	INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA EN REJILLAS DE MAR	5	13	PZAS.	LIMPIEZA, PINTURA Y MONTAJE DE REJILLAS DE FONDO.
118	PRUEBAS NEUMÁTICAS A LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO KEEL COOLER	4	10	SERV.	REALIZAR PRUEBAS NEUMÁTICAS A LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO KEEL COOLER.
119	MANTENIMIENTO A CAJA (FILTRO) DE TOMAS DE FONDO.	2	5	PZA.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
120	DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE LA CAJA DE PRENSA ESTOPA DEL SISTEMA PROPULSIVO BABOR ESTRIBOR, INCLUYE LIMPIEZA Y CAMBIO DE JUNTAS	2	5	PZAS.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA EL DESMONTAJE, LIMPIEZA Y RENOVACIÓN DE TORNILLERÍA, SUMINISTRO DE EMPAQUE DE TEFLÓN TRENZADO Y REINSTALACIÓN DE PRENSA ESTOPA DEL EJE DE COLA.
DEFENSAS.					
121	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS.	4	10	PZAS	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRILLETES Y CADENAS.
122	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS TIPO TRACTOR.	2	5	PZA.	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRILLETES Y CADENAS.
CADENAS Y ANCLAS.					
123	MANIOBRA PARA BAJAR CADENA EXISTENTE Y MONTAR AL FINAL DE SU MANTENIMIENTO INCLUYE PERSONAL DE MANIOBRAS.	1	2	SERV.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA DESMONTAR Y MONTAR CADENA. NO INCLUYE SUMINISTRO DE CADENA
124	MANTENIMIENTO ANTICORROSIVO A DOS ANCLAS, QUE INCLUYE SAND-BLAST Y UNA CAPA DE PRIMARIO COLOR NEGRO.	2	5	PZAS	MANTENIMIENTO A LAS DOS ANCLAS DEL REMOLCADOR, INCLUYE SAND BLAS Y PINTURA. NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA.
125	TENDIDO DE CADENA PARA SAN-BLAST BABOR Y ESTRIBOR.	2	5	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
126	SERVICIO DE SAND-BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO A DOS TRAMOS DE CADENA.	2	5	TRAMO	LIMPIEZA CON CHORRO ABRASIVO ACABADO A COMERCIAL SA-2 A DOS TRAMOS DE CADENA UTILIZANDO ARENA SILICA MALLA 16/30).NO INCLUYE DE RECUBRIMIENTO NI SOLVENTE.
127	SUMINISTRO DE DOS TRAMOS DE 25 MTS DE CADENA	50	125	MTS.	SUMINISTRO DE CADENA NUEVA DE MEDIDA DEL ESLABÓN 5" X 3" X 3/4" DE ESPESOR.
128	SERVICIO DE MARREO A DOS TRAMOS DE CADENAS.	2	5	TRAMO	INCLUYE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA.
TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE ACERO, SOLDADURA Y PALERÍA.					
CASCO FONDO.					

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

129	RENOVACIÓN DE ACERO EN OBRA VIVA DEPENDIENDO DE LAS CALIBRACIONES QUE SE HAGAN EN DIQUE Y SEAN AUTORIZADAS POR EL ARMADOR.	2500	6250	KILOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACERO DE 3/8" (10 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 5/16" (8 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 1/4" (6 MM DE ESPESOR). SE ENTIENDE QUE TODA PLACA DE ACERO, PERFIL, TUBERÍA DEBE SER NUEVO Y CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PERMITIDO SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA API DOS BOCAS LA COLOCACIÓN DE PLACAS DOBLES TENIENDO QUE DESCARNAR E INSERTAR PLACA NUEVA DONDE SE TENGA QUE HACER ALGÚN CAMBIO DE ACUERDO A LOS ESPESORES RESULTANTES DE LAS CALIBRACIONES QUE SE REALICEN EN EL DIQUE SECO.
130	RENOVACIÓN DE ACERO EN OBRA VIVA EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS DEBAJO DE LAS DOS MÁQUINAS PRINCIPALES CON DIMENSIONES DE 4 X 2 METROS	1500	3750	KILOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACERO DE 3/8" (10 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 5/16" (8 MM DE ESPESOR), PLACA DE ACERO DE 1/4" (6 MM DE ESPESOR) SE ENTIENDE QUE TODA PLACA DE ACERO, PERFIL, TUBERÍA DEBE SER NUEVO Y CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PERMITIDO SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA API DOS BOCAS LA COLOCACIÓN DE PLACAS DOBLES TENIENDO QUE DESCARNAR E INSERTAR PLACA NUEVA DONDE SE TENGA QUE HACER ALGÚN CAMBIO DE ACUERDO A LOS ESPESORES RESULTANTES DE LAS CALIBRACIONES QUE SE REALICEN EN EL DIQUE SECO.
131	MANIOBRA PARA DESACOPLAR TRANSMISIÓN DE LA MAQUINA PRINCIPAL DE BAVOR Y ESTRIBOR	2	3	SERV	QUITAR TORNILLERÍA DEL ACOPLAMIENTO, REMOVER TRANSMISIONES DE SU BASE Y COLOCARLAS EN LA CUBIERTA, QUITAR TORNILLOS DE ANCLAJE DE LOS MOTORES PRINCIPALES, FABRICAR Y SOLDAR 6 CÁNCAMOS DE 15 X 15 CM FABRICADOS CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1" DE ESPESOR Y ORIFICIO DE 1" PARA GRILLETES , SUSPENDER MOTORES PRINCIPALES CON DIFERENCIALES DE 10 TON
132	CORTE DE CUBIERTA PRINCIPAL	2	3	SERV	REMOVER PLACA DE LA CUBIERTA PRINCIPAL DE 3 X 3 METROS Y RADIOS DE 2" EN LAS ESQUINAS CON EQUIPO DE OXICORTE PARA SACAR LAS TRANSMISIONES DE BAVOR Y ESTRIBOR , INSTALACIÓN DE PARCHE Y APLICACIÓN DE SOLDADURA EN CUBIERTA PRINCIPAL APLICANDO SOLDADURA DE FONDEO DE 7018 , APLICAR SOLDADURA PARA ACABADO 6010,
133	EFFECTUAR PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	2	3	SERV	CON LÍQUIDOS PENETRANTES Y PERSONAL CERTIFICADO A LA SOLDADURA QUE SE APLIQUE DURANTE LA COLOCACIÓN DE LA PLACA DE 3 X 3 METROS DE LA CUBIERTA PRINCIPAL
134	COLOCACIÓN DE MOTORES PRINCIPALES EN SU BASE	2	3	SERV	COLOCACIÓN DE TRANSMISIONES EN SU BASE, INSTALACIÓN DE EJE DE COLA, ALINEACIÓN Y APLICACIÓN DE ORANGE CHOCK FAST EN EL ANCLAJE DE LOS MOTORES PRINCIPALES Y TRANSMISIONES
135	CAMBIO DE PLACA EN ÁREA DE TIMONERÍA	1	3	SERV	SE DEBERÁ EFFECTUAR CORTE EN MAMPARO DE PROA DE 2.5 MTS. X 2.5 MTS. 1/2" DE ESP. CON EQUIPO DE OXICORTE EVITANDO ÁNGULOS RECTOS EN LAS ESQUINAS, SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA DE FONDEO 7018 Y ACABADO 6010.
	ESCOBEN.				

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

136	RENOVAR TUBO DE ESCOBEN	2	5	PZA.	TUBO DE 10"DIAM.CED-80 CON COSTURA EN ACERO AL CARBÓN DE 1.85 MTS LARGO, CON REDONDO DE 1"DIAM.SOLDADO EN LA PARTE SUPERIOR. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SOPORTE DE LA REGALADA ESTRIBOR.					
137	RENOVAR SOPORTES POR DENTRO DE LA REGALA	1	2	PZA.	DE FORMA RECTANGULAR FABRICADA DE PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1/4" CON MEDIDAS 30 X 90 CM INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
REGALA LADO BABOR Y ESTRIBOR.					
138	CAMBIO DE SECCIÓN DE REGALA LADO BABOR	1	2	SERV	CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.00 X 6.00 MTS Y 1/2" DE ESPESOR Y DÁNDOLE FORMA CONFORME A LA ESTRUCTURA DE LOS SOPORTES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA
FABRICACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO AL ENTRE PUENTE.					
139	FABRICACIÓN DE ESCALERA PARA ACCESO AL ENTREPUENTE	1	2	PZA.	COLOCANDO 2 MTS DE BIGA ESTRUCTURAL DOBLE T DE 6 PULGADAS, FABRICACIÓN DE 6 ESCALONES CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN ANTIDERRAPANTE DE 30 X 90 CM, BARANDAL DE 12 MTS DE TUBO 2" ACERO AL CARBÓN CEDULA 80 INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
CUBIERTA DONDE SE UBICA LA CHIMENEA.					
140	FABRICACIÓN DE BASES CON ARTICULACIÓN PARA LANZAR BALSAS SALVAVIDAS	1	2	SERV.	CON SOLERA DE 2" X 1/4" ACERO AL CARBÓN SIGUIENDO EL DISEÑO CURVO DEL CACAHUATE EN DONDE VIENEN LAS BALSAS SALVAVIDAS DE 15 PERSONAS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
141	FABRICACIÓN DE PASARELA	1	2	SERV	DE CUADRADO DE 1 1/2" ACERO AL CARBÓN CON BARANDAL DE TUBO DE 2" ACERO AL CARBÓN Y SOPORTES DE SOLERA 2" X 1/4" ACERO AL CARBÓN Y ESCALERA CON CUADRADO DE 1 1/2", SOLERA DE 2 X 1/8" Y REDONDO DE 1/2" QUEDANDO FIRME A LA PASARELA, PARA EL ACCESO A LA TAPA DE VENTILACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
PESCANTE.					
142	FABRICACIÓN DE PESCANTE	1	2	SERV.	CON BASE GIRATORIA A BASE DE TUBO DE 6" Y 2.5 MTS DE ALTO EN UN ÁNGULO DE 115 GRADOS INSERTO DE TUBO DE 6" X 1.5 MTS CON UN CÁNCAMO DE 15 X 15 CM DE PLACA DE 3/4" EN EL EXTREMO LIBRE DEL TUBO. REFORZAR EL TUBO EN EL PUNTO DEL INSERTO CON ESCUADRA FABRICADA CON PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 3/4" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
ARBOTANTES.					
143	CAMBIO DE DOS ARBOTANTES	2	2	PZA.	FABRICADOS CON PLACA DE 1/2" ACERO AL CARBÓN ROLADA QUEDANDO DE FORMA OVAL CON BUJE MAQUINADO A LA MEDIDA DEL DIÁMETRO EXTERIOR DEL BUJE APLICÁNDOLE SOLDADURA DE FONDEO 7018 Y SOLDADURA PARA ACABADO 6010, INSTALACIÓN DE REFUERZOS LATERALES FABRICADOS CON PLACA DE 1/4" DE ACERO AL CARBÓN Y SOLDADOS DESDE EL ALOJAMIENTO DEL BUJE HASTA EL CASCO EN EL ÁREA DE LA OBRA VIVA CON MEDIDAS DE 6" X 18" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA SE DEBERÁ SEGUIR EL DISEÑO

					ORIGINAL COMO LO MARCA EL PLANO
144	PRUEBA DESTRUCTIVA NO	2	2	SERV	CON EQUIPO DE ULTRASONIDO A LA SOLDADURA DEL ARBOTANTE, USAR EQUIPO Y PERSONAL CERTIFICADO
ALETA EN QUILLA.					
145	RENOVACIÓN DE PLACA EN ALETA DE LA QUILLA	1	2	PZA.	LO CUAL CONSISTE EN REMOVER PLACA DAÑADA E INSTALAR PLACA DE 1/2" ACERO AL CARBÓN DÁNDOLE FORMA CONFORME AL DISEÑO ORIGINAL DEL CASCO. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
ACCESO A TIMONERÍA.					
146	RENOVACIÓN DE ASIENTO DE LA TAPA DE ACCESO A TIMONERÍA	2	2	SERV.	CONSISTE EN ARCALLAR PLACA SOLDADA A LA CUBIERTA, PULIDO, FABRICACIÓN DE ARO CON PLACA DE 1/2" DE ACERO AL CARBÓN CON 24 ORIFICIOS MACHUELEADOS PARA TORNILLOS DE 5/8", APLICACIÓN DE SOLDADURA DE FONDEO 7017 Y SOLDADURA PARA ACABADO DE 6010, LADO BABOR Y LADO ESTRIBOR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
147	TAPAS DE ACCESO A TIMONERÍA	2	4	PZA	FABRICACIÓN DE TAPAS DE 1.05 METROS DE DIÁMETRO CON PLACA DE 1/2" DE ACERO AL CARBÓN CON 24 ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 5/8", LADO BABOR Y LADO ESTRIBO, COLOCACIÓN DE JUNTA DE GARLOCK DE 1/8" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA HIDRÁULICO DE TIMONERÍA.					
148	RENOVACIÓN DE 8 MANGUERAS PARA ALTA PRESIÓN	1	2	SERV	MANGUERA DE 1 1/2" X 2 MTS PARA ALTA PRESIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON CONECTOR JIC HEMBRA Y 8 NIPLES BSP
149	POR REALIZAR INSERTO EN ÁREA DE TIMONERÍA	2	3	PZAS	PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 2.5 X 2.5 METROS SE EFECTUARA CORTE CON EQUIPO DE OXICORTE EN EL MAMPARA HACIA EL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y SE APLICARA SOLDADURA DE FONDEO 7018 Y SOLDADURA 6010 DE 1/8"
150	DESACOPLAR GATOS HIDRÁULICOS PARA MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE RETENES	2	3	PZAS	SE DEBERÁ DESMONTAR GATOS HIDRÁULICOS PARA SER DESARMADOS Y CAMBIAR RETE Y SELLO DE CADA UNO, VERIFICAR QUE LAS TERMINALES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES CAMBIAR SI ES NECESARIO.
TANQUES DE EXPANSIÓN Y TANQUE NIVELADOR DE AGUA DE ENFRIAMIENTO.					
151	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS MÁQUINAS PRINCIPALES	2	2	PZA	DESMONTAR DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS MÁQUINAS PRINCIPALES EN LA ENTRADA DE LA CUBIERTA PRINCIPAL, FABRICAR NUEVO CON UN NIPLE DE 3" X 2" GALVANIZADO, EL TANQUE FABRICADO CON PLACA DE 1/4" AC/CARBÓN DE 96 CM DE LARGO, 27 CM ANCHO Y 62 CMS DE ALTO, INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TAPÓN PARA RELLENO DE AGUA. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

152	TANQUES DE EXPANSIÓN DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES	2	2	PZA	DESMONTAR DOS TANQUES DE EXPANSIÓN DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES EN CUARTO DE MÁQUINAS, FABRICAR NUEVO CON DOS CONEXIONES PARA EL SENSOR DE NIVEL CON NIPLE DE 3" X 3/4" GALVANIZADO Y DOS NIPLES DE 3" X 2" GALVANIZADO, EL TANQUE FABRICADO CON PLACA DE 1/4" AC/CARBÓN DE 96 CM DE LARGO, 27 CM ANCHO Y 62 CM DE ALTO, INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TAPÓN PARA LLENADO DE AGUA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
CROSS OVER DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA SALADA.					
153	TUBERÍA Y MANIFOLD DEL SISTEMA DE AGUA SALADA	1	2	SERV	CAMBIAR 6 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 6" DE DIÁMETRO, EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 80, DOS CODOS DE 90 GRADOS DE 6" Ø ACERO AL CARBÓN, 4 BRIDAS DE 6" Ø SOLDABLE ACERO AL CARBÓN DN150, FABRICACIÓN DE MANIFOLD CON 4 INSERTOS DE TUBO DE 4" TERMINACIÓN CON BRIDA SOLDABLE DE ACERO AL CARBÓN CON 6 AGUJEROS, COLOCACIÓN DE 4 VÁLVULAS BRIDADA DE GLOBO EN BRONCE DE 6 AGUJEROS, COLOCACIÓN DE TORNILLOS DE 5/8" Y EMPAQUE DE GARLOCK DE 1/8" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA SALADA MOTORES PRINCIPALES.					
154	POR CAMBIAR 30 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 6"	1.00	2	SERV.	TUBO DE 6" CEDULA 80, 12 BRIDAS DE 6" DE CUELLO SOLDABLE EN ACERO AL CARBÓN DN150, COLOCACIÓN DE 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". MOTOR PRINCIPAL DE BAVOR Y ESTRIBOR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
155	POR CAMBIAR DOS VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE 6"	2	3	PZAS	VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE 6" CON 6 AGUJEROS, DOS VÁLVULA DE GLOBO DE 6" BRIDADA DE BRONCE CON 6 AGUJEROS, DOS VÁLVULAS CHECK BRIDADA DE BRONCE CON SEIS AGUJEROS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" X 3" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". PARA MOTOR PRINCIPAL DE BAVOR Y ESTRIBOR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS MAQUINAS PRINCIPALES.					
156	POR RENOVAR LÍNEA DE TUBERÍA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS DE MAQUINA PRINCIPAL DE BAVOR	1	2	PZA	INCLUYE LO SIGUIENTE: 12 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 4" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN, SEIS BRIDAS SOLDABLES DE 4" ACERO AL CARBÓN, 10 CODOS DE 90 GRADOS DE 4" CEDULA 80 SOLDABLES, 3 CODOS DE 4" SOLDABLES A 45 GRADOS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" X 3" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". BANDA BAVOR. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
157	POR RENOVAR LÍNEA DE TUBERÍA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS DE MAQUINA PRINCIPAL DE ESTRIBOR	1	2	SERV	INCLUYE LO SIGUIENTE: 6 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 4" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN, OCHO BRIDAS SOLDABLES DE 4" ACERO AL CARBÓN, 12 CODOS DE 90 GRADOS DE 4" CEDULA 80 SOLDABLES, 1 CODO SOLDABLE DE 4" ACERO AL CARBÓN 45 GRADOS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8" X 3" ACERO AL CARBÓN, JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8". BANDA ESTRIBOR. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

158	CAMBIO DE CUATRO VÁLVULAS DE GLOBO DE BRONCE BRIDADAS	4	5	PZAS	VÁLVULAS DE GLOBO DE BRONCE BRIDADAS CON 6 AGUJEROS, 36 TORNILLOS COMPLETOS DE 5/8", JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8".INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
BASE DEL WINCHE DE PROA.					
159	POR RENOVAR BASE DEL WINCHE DE PROA	1	1	SERV.	USAR PLACA DE 1" ACERO AL CARBÓN DE 1.50 X 1.75 MTS Y ÁNGULO DE 6" X 6" X 1/2" EN ACERO AL CARBÓN A-36 X 2.5 MTS. DOS PIEZAS. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
WINCHE DE PROA.					
160	MANTENIMIENTO DE WINCHE EXISTENTE ELÉCTRICO MARCA TRELAND SERIE 784296A-1 MODELO 6711- XJ4296A.DEJANDOLO EN OPERACIÓN.	1	1	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
161	SAND-BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE PRIMARIO COLOR ROJO OXIDO A 125 MICRAS Y UNA CAPA DE PINTURA ACABADO A 75 MICRAS COLOR NEGRO. NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.	1	2	SERV.	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ASTILLERO.
LÍNEA DE DIÉSEL TANQUE DIARIO Y TANQUE PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE.					
162	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA	1	2	SERV.	EN ACERO AL CARBÓN CEDULA 80 DE 2" Y 23 CODOS DE 2" SOLDABLE INCLUYEN MATERIALES Y MANO DE OBRA.
LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE DIÉSEL DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES BABOR Y ESTRIBOR.					
163	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE ¾"	1	2	SERV	TUBO DE ¾" ACERO AL CARBÓN CEDULA 80, 23 CODOS SOLDABLES DE ¾" ACERO AL CARBÓN, 22 BRIDAS SOLDABLES DE ¾" CUATRO AGUJEROS, JUNTA DE GARLOCK DE 1/8", 44 TORNILLOS COMPLETOS DE 1/2" X 2" DE LARGO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
164	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 1"	1	2	SERV	TUBO DE 1" CEDULA 80, 23 CODOS A 90 GRADOS DE ACERO AL CARBÓN DE 1", UNA VÁLVULA DE GLOBO DE 1" DE BRONCE, 12 BRIDAS SOLDABLE DE 1", JUNTAS DE GARLOCK DE 1/8", 22 TORNILLOS COMPLETOS DE ACERO AL CARBÓN DE 1/2" X 2" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
165	RENOVAR 18 METROS LINEALES DE TUBERÍA 2"	1	2	SERV	TUBO DE 2" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN, 18 CODO 90 GRADOS DE 2" SOLDABLES ACERO AL CARBÓN, UNA VÁLVULA DE GLOBO DE BRONCE DE 2", 12 BRIDAS DE 2" ACERO AL CARBÓN CON CUATRO ORIFICIOS, 22 TORNILLOS COMPLETOS DE ACERO AL CARBÓN DE 5/8" X 3", JUNTA DE GARLOCK DE 1/8" INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
LÍNEA DE CONTRAINCENDIO.					
166	POR REPARAR LÍNEA DE CONTRAINCENDIO	1	2	SERV	CONSISTE EN CAMBIAR UNA REDUCCIÓN CAMPANA DE 3 1/2" Y UN NIPLE DE 1 1/2"

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

	BANDA BABOR				CUERDA CORRIDA. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
167	POR RENOVAR 12 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 3"	1	2	SERV	TUBO DE 3" CEDULA 80 ACERO AL CARBÓN INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
168	POR REALIZAR MANTENIMIENTO A BOMBA DE CONTRAINCENDIO	1	2	SERV	CONSISTE EN CAMBIO DE BALEROS DEL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO LAVADO DE EMBOBINADO CON LIQUIDO DIELECTRICO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VÁLVULA DE GLOBO EN BRONCE DE 1 1/2" BRIDADA	1		SERV	VÁLVULA DE GLOBO EN BRONCE DE 1 1/2" BRIDADA CON CUATRO ORIFICIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SISTEMA DE NAVEGACIÓN.					
170	MANTENIMIENTO A RADAR MARINO DE MARCA RAYMARINE C70 Y ANTENA.	1	2	SERV	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN O ACTUALIZACIÓN AL RADAR MARINO QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL PARAISO, ANTENA Y CONEXIONES, EN CASO DE TENER COMPONENTES DAÑADOS SUSTITUIR POR NUEVO.
171	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPÁS MAGNÉTICO QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL REMOLCADOR.	1	2	SERV	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN Y TABLA DE DESVIÓ DEL COMPÁS MAGNÉTICO.
172	BRITGE NAVIGATIONAL WATCH ALARM SYSTEM (BNWAS), SHIP SECURITY ALET SYSTEM (SSAS)	1	2	SERV	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE NAVEGACIÓN QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL BR PARAÍSO. INCLUYE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL SOTFWARE DE LOS EQUIPOS, MANO DE OBRA Y REFACCIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, VERIFICAR PANTALLAS DE REPETIDORES TRABAJEN CORRECTAMENTE, DAR MANTENIMIENTO A BOTONERAS, MEGEO DEL CABLE, CAMBIO DE CONECTORES LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR SOLDADOS CON ESTAÑO AL CABLE O PONCHADOS CON HERRAMIENTA HIDRÁULICA.
173	INSTALACIÓN DE AIS	1	2	PZA	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE NAVEGACIÓN AIS COMPLETO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SOLAS, INCLUYE LA UNIDAD DE CONTROL Y TRANSCEIVER CLASE A, ANTENA DE GPS, ANTENA DE VHF, CABLEADO E INSTALACIÓN A BORDO DEL REMOLCADOR, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN Y REGISTRO DEL EQUIPO.
174	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO DE BANDA LATERAL A BORDO DEL BUQUE	1	2	SERV	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO BANDA LATERAL MARCA ICOM ICM700PRO A BORDO DEL BR PARAISO. INCLUYE LA ANTENA, SINTONIZADOR AUTOMÁTICO, FUENTE DE PODER, CONEXIONES Y DEMÁS EQUIPOS O REFACCIONES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, EN CASO DE TENER COMPONENTES DAÑADOS SUBSTITUIR.
175	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALTAVOZ	1	2	SERV	REVISIÓN, MANTENIMIENTO DEL INTERCOM, SPEAKER LH-300 LOUD HAILER CON MICROFONO DM-2003, INTERCOM SPEAKER LH-3010 FOR LH3000 Y TROMPETA RECTANGULAR

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

176	MANTENIMIENTO AL SISTEMA EPIRB	1	2	SERV	REVISIÓN, MANTENIMIENTO, REGISTRO DE EPIRB EN CASO DE FALLA, REPARACIÓN.
177	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA DE CONTRA INCENDIOS	1	2	SERV.	INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CON DETECTORES DE CALOR EN MÁQUINAS Y SENSORES
178	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALARMA GENERAL. 12 VDC 4 ESTACIONES	1	2	SERV.	INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA GENERAL.
SISTEMA ELÉCTRICO.					
179	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE LÁMPARAS EN EL EXTERIOR E INTERIOR DE CASETERIA	1	2	SERV	SE VERIFICARÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, SE LES DARÁ MANTENIMIENTO DE PIQUETA Y APLICACIÓN DE PINTURA
180	REACTIVAR SISTEMA ELÉCTRICO EN EL ÁREA DONDE SE UBICA LOS DUCTOS DE ESCAPES, SUMINISTRANDO E INSTALANDO CUATRO LÁMPARAS .INCLUYE MATERIAL.	1	2	SERV.	SE VERIFICARÁ EL ESTADO DEL CABLEADO Y SE INSTALARÁN GABINETES INTRÍNSECOS CON LÁMPARAS DE LED 18 W INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
181	POR CAMBIAR DOCE GABINETE CON LÁMPARA ANTIGOTEO DE 2 X 20 EN CUARTO DE MAQUINAS	12	30	PZA	SE CAMBIARÁN GABINETES CON LÁMPARAS LED, INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 FOCOS TIPO BOMBILLOS EN AÉREA DE COCINA Y CAMAROTES	12	30	PZAS	INCLUYE CONSUMIBLES, REPUESTOS DE FOCOS LED Y MANO DE OBRA
183	POR CAMBIAR DOS GABINETE CON LÁMPARA ANTIGOTEO DE 2 X 20 EN PUENTE DE MANDO.	2	2	PZA	SE CAMBIARÁN GABINETES CON LÁMPARAS LED, INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
184	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCHOS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJAR CABLEADO DEL MÁSTIL	4	10	PZAS.	INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE LUCES DE NAVEGACIÓN	9	9	PZAS.	INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA
186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR BUSCABOYAS	1	2	PZA	INCLUYE CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN
SUMINISTROS DIVERSOS.					
187	SUMINISTRO DE BELZONA 111	4	6	GALON	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y FECHA DE CADUCIDAD
188	SUMINISTRO DE ORANGE CHOCK FAST EP101K	4	6	GALON	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y FECHA DE CADUCIDAD
189	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GRAFITADA DE 3/4"	2	3	ROLLO	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	PARA PRENSAS ROLLO DE 5 KGS.				
190	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GRAFITADA DE 1/2" PARA LIMERA ROLLO DE 5 KGS.	2	3	ROLLO	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
191	SUMINISTRO DE O-RING DE VITON DE 1/2" PARA SELLO DE LA PROPELA ENTRE EL NÚCLEO Y EL EJE.	6	15	MTS	SUMINISTRADO POR EL DIQUE Y CON INSTRUCTIVO EN DONDE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES
MISCELÁNEOS.					
192	LIMPIEZA DEL ÁREA DE SENTINAS EN CUARTO DE MÁQUINAS.	1	2	SERV.	LIMPIEZA EN LA TOTALIDAD DEL ÁREA DE SENTINAS.
193	POR REALIZAR PRUEBAS NEUMÁTICAS A LAS TUBERÍAS DE AGUA EN CUARTO DE MÁQUINAS PARA DETECTAR POSIBLE FUGA. NO INCLUYE REPARACIÓN.	1	2	SERV.	INCLUYE LA MANO DE OBRA Y EL MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA PARTIDA.
194	SUSTITUCIÓN DE VIDRIO DE 20" Ø DE CLARABOYA BANDA BABOR	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
195	POR REALIZAR DESMONTAJE Y MONTAJE DE WINCHE DE PROA PARA SU REVISIÓN Y DESARMADO PARA VERIFICAR SI ES OPERABLE.	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
196	POR REALIZAR CAMBIO DE SOPORTE DE CARGA DE CONTROL DE .87 MTS DE ALTO X .19 MTS. DE ANCHO CON ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4".	1	2	LOTE	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
197	POR SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRICOS LIMPIA PARABRISAS	5	12	PIEZAS	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
198	POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FRONTAL DEL PUENTE DE MANDO DE .94 MTS. X .51 MTS.	2	5	PIEZAS	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
199	POR REALIZAR REVISIÓN DEL DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CON SALIDA AL PUENTE DE MANDO.	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
200	POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE LINOLEO EN COCINA	15	37	M2	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
201	POR REALIZAR TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN EL ÁREA DE CAMAROTES, BAÑO Y COCINA, PARA LIBERAR ESPACIO PARA CAMBIO DE ACERO.	1	2	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.				
202	POR REALIZAR MANTENIMIENTO A PITORRO QUE SE LOCALIZA ARRIBA DEL PUENTE DE MANDO Y ARRIBA DE CASETERIA	2	5	SERV.	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
203	POR REALIZAR MANTENIMIENTO DE 02 VÁLVULAS DE 3" DE Ø TIPO COMPUERTA DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIO.	2	5	PIEZAS	INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.
SUMINISTRO DE PINTURAS MARINAS.					
OBRA VIVA.					
204	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
205	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	4	10	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
206	PINTURA INTERSPEED 640 ROJO BRA640/5/A, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
207	PINTURA INTERSPEED 640 NEGRO BRA640/5/A, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
208	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
209	REDUCTOR GTA 007 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.					
210	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
211	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
212	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR NEGRO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
213	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
214	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
215	REDUCTOR GTA 050 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

216	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
217	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
218	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
SENTINAS DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS					
219	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
220	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
221	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
CASETERIA EN GENERAL.					
222	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
223	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
224	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
225	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TANQUE DE LASTRE POPA BABOR Y ESTRIBOR.					
226	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	8	20	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
227	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	7	17	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
228	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TANQUE DE AGUAS NEGRAS.					
229	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
230	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
231	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	GALÓN	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TANQUE DE AGUA DULCE # 1 Y 2.					

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

232	INTERLINE 925 EPOXICO O SIMILAR EN CALIDAD.	6	15	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
233	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
PEAK DE PROA.					
234	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
235	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
236	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
TIMONERÍA.					
237	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
238	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
239	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
CADENAS Y ANCLAS.					
240	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, NEGRO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
WINCHE DE PROA.					
241	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
242	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
243	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR NEGRO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
244	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.
245	REDUCTOR GTA 050 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2	CUBETAS	SE APLICARÁ EL RECUBRIMIENTO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ESTA ÁREA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE:

Toda placa de acero, tubería, perfiles deberán ser nuevos y contar con el registro o certificación del fabricante para constatar la calidad del acero.

Todas las renovaciones de acero son insertos (no se admitirán dobles).

El prestador de servicios, una vez concluidos los trabajos de cada una de las partidas consideradas, deberá recabar la firma de aceptación en bitácora y en las hojas de servicio que entregará el Astillero al supervisor técnico designado por la API Dos Bocas.

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE:

(*) La empresa adjudicada deberá suministrar los materiales contando éstos con los registros de la AMERICAN STANDARD AND TESTING MATERIALS, mismos que serán revisados por el Armador o su representante, en los siguientes casos.

Standard	Tipo de material	Garantía
ASTM-A-36	Para la placa de acero	18 meses
ASTM-A-53	Para la tubería de acero al carbón	18 meses
ASTM-A-193	Para espárragos, tornillería y abrazaderas tipo "U"	18 meses
ASTM-D3359-02	Standard Test Methods for Measuring Adhesion by Tape Test	18 meses
ASTM D 610	Standard Method of Evaluating Degrees of Rusting on Painted Steel Surfaces	18 meses

Así mismo se deberá considerar lo siguiente.

El Buque Remolcador "PARAISO" es propiedad de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

Las especificaciones técnicas del Remolcador "PARAISO", son las siguientes:

Año de construcción:	1979
Eslora de arqueo:	23.62 mts
Arqueo bruto:	176.48 ton.
Arqueo neto:	105.89 ton.
Sistema de propulsión:	2 motores caterpillar de 1700 hp c/u
Manga:	8.15 mts.
Puntal de trazado hasta la cubierta superior en el centro del buque según regla (2)(2)	3.59 mts.
Material del casco	Acero

El licitante considerará para las partidas de siguiente:

ganador deberá todas las pinturas, lo

Todas las pinturas deberán ser de tipo marino, bajo esquemas aprobados con una garantía de 3 años.

El PRESTADOR DE SERVICIOS será el responsable de la calidad de los trabajos y estará obligada a efectuar las correcciones para satisfacer lo requerido por la API DOS BOCAS.

El PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a realizar todas las pruebas necesarias que dicte el Supervisor de API DOS BOCAS corregir todas las fallas y observaciones que este encuentre durante y posterior a la ejecución de los trabajos.

El personal de soldadores deberá estar homologado y con **Certificado Vigente** que lo acredite, expedido por una Sociedad de Clase, perteneciente a la IACS.

El personal que efectúe las Calibraciones, deberá estar homologado y con **Certificado Vigente** que lo acredite, expedido por una Sociedad de Clase, perteneciente a la IACS.

A solicitud de la API DOS BOCAS o representante, al finalizar todos los trabajos de la reparación, se deberán hacer pruebas no destructivas con equipo de ultrasonido en donde se efectúe cambio de placa o estructural.

El PRESTADOR DE SERVICIOS deberá entregar las áreas de trabajo limpias de abrasivo y material de desecho, los cuales deberá retirar de la embarcación. El retiro de los residuos y desechos resultantes de la

preparación de superficies y aplicación de recubrimientos será responsabilidad y a cargo del proveedor con apego a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, su reglamento y demás normatividad aplicable en materia ambiental. (Retiro y destino final de residuos).

La soldadura a utilizarse deberá ser de calidad y aprobada por la "AWS" (American Welding Society). Toda placa, refuerzo estructural, codillo y emplazamiento donde se requiera la aplicación de cordones de soldadura, ésta deberá ser con doble cordón de fondeo, y doble cordón de vista, aplicándose con electrodos E-6010 y E-7018.

No se permitirán "sangrías" o aperturas de ventana en el casco solamente con la instrucción autorizada por escrito del Armador o Supervisor de API DOS BOCAS y deberá de ser de acuerdo a los requerimientos de la IACS.

El prestador de servicios deberá contar con póliza de seguro contra todo riesgo que ampare la estadía del B/R "PARAISO" en el astillero del mismo.

Copia de la citada póliza deberá ser entregada por el prestador de servicios al Gerente de Operaciones de la API Dos Bocas, antes de que el B/R "PARAISO", arribe al astillero.

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE CONOZCO Y SUMINISTRARÉ TODOS LOS
SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA PARA
REPRESENTAR A LA EMPRESA.**

A N E X O 2
CARTA PROPOSICIÓN.

(Lugar y fecha de elaboración)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

No. de LICITACIÓN: LA-009J2P001-E61-2018

Con relación a la convocatoria pública en la cual se convoca a los interesados para que participen en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. IA-009J2P001-E61-2018, para llevar a cabo la contratación de _____, que convoca la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., sobre el particular, por mi propio derecho, en mi carácter de **(indicar puesto o cargo)** de la empresa **(nombre o razón social)** manifiesto a usted lo siguiente:

A) Que conozco y acato las disposiciones legales para la contratación de _____, que rigen estas operaciones para las empresas de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal Mexicano.

B) Que el subtotal del contrato por la Contratación de _____, (antes de IVA) (pesos mexicanos) es:

Monto mínimo \$ _____ monto en letras (_____)

Monto máximo \$ _____ monto en letras (_____)

C) Que el plazo de pago (días naturales) posteriores a la presentación de las facturas y documentos correspondientes es: _____

D) Que el período de vigencia del CONTRATO será de: _____

E) Que el precio ofertado de los SERVICIOS permanecerá fijo durante la vigencia del CONTRATO.

F) Que el lugar donde presentaré las facturas es en el domicilio de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

G) Que la vigencia de la propuesta es de 40 días naturales.

Hago constar que la CONVOCATORIA del concurso convocado por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. han sido revisadas por el personal técnico, administrativo y jurídico de esta empresa y que estamos de acuerdo en que rijan las operaciones comerciales entre la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. y mi representada; por lo que nos sometemos a las normas del derecho mexicano, respecto a cualquier controversia que se llegara a suscitar, relativa a las operaciones correspondientes.

A t e n t a m e n t e
Bajo protesta de decir verdad

(Cargo y firma del Representante Legal)

ANEXO 3
FORMATO PARA INDICAR PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS.

(Lugar y fecha de elaboración)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

Con relación a la convocatoria pública No. **LA-009J2P001-E61-2018** publicada el _____ del año en curso en la cual se convoca a los interesados para que participen en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. **LA-009J2P001-E61-2018**, **CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL B/R "PARAÍSO"**, que convoca la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., sobre el particular, por mi propio derecho, en mi carácter de **(indicar puesto o cargo)** de la empresa **(nombre o razón social)**, presento a continuación el precio unitario de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
		MÍNIMA	MÁXIMA			
	PUESTA EN SECO BUQUE REMOLCADOR "PARAÍSO"					
	FACILIDADES DE ASTILLERO.					
1	REVISIÓN DEL PLANO DE VARADA.	1	2			
2	MANUFACTURA DE CAMA DE VARADA	1	2			
3	MANIOBRA DE VARADA Y LANZAMIENTO DE LA EMBARCACIÓN	1	2			
4	ELABORAR CUADERNILLO TÉCNICO	1	2			
5	ESTADÍA DEL BUQUE EN DIQUE SECO	50	125			
6	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LÍNEA DE FUERZA Y TIERRA FÍSICA	1	2			
7	SUMINISTRO ELÉCTRICO DE 220 VOLTS EN SECO.	50	125			
8	SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIO DURANTE LAS ESTADÍAS DEL BUQUE EN DIQUE SECO	50	125			
9	SERVICIO DE MUELLEJE (DOS DÍAS)(1 DÍA ANTES DE SUBIRLO A DIQUE Y 1 DÍA DESPUÉS DE LA PUESTA A FLOTE)	50	125			
10	REMOCIÓN DE BASURA DURANTE LA ESTADÍA EN DIQUE SECO POR EVENTO/CONTENEDOR.	50	125			
11	SERVICIO DE ESCALA DE ACCESO A LA EMBARCACIÓN.	1	2			
12	INSTALAR Y QUITAR ANDAMIAJE PARA EFECTUAR DIVERSOS TRABAJOS	1	2			
13	EFECTUAR CALIBRACIONES CON EQUIPO DE ULTRASONIDO DE MEDICIÓN DE ESPESORES EN PLACA DEL CASCO.	1200	3000			
14	SERVICIO DE HIAB PARA EFECTUAR DIVERSAS MANIOBRAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.	10	25			
15	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBURO.	10000	25000			
16	SERVICIO DE CERTIFICADO LIBRE DE GASES EN TANQUES, PRUEBA DE EXPLOSIVIDAD.	9	9			
17	SERVICIO DE TRASIEGO DE DIÉSEL DE LA EMBARCACIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ESTACIONARIO PARA SU RESGUARDO EN EL PERIODO DE LA	1	2			

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018

	REPARACIÓN Y SU DEVOLUCIÓN AL FINAL.					
18	TRAMITE Y PAGO DE INSPECCIÓN DE TRABAJOS EN DIQUE SECO POR CAPITANÍA DE PUERTO	1	2			
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN CATÓDICA EN CASCO EXTERNO. OBRA VIVA, INCLUYE:					
19	EFFECTUAR LIMPIEZA MECÁNICA DE CONCHUELA POR MEDIO DE RASQUETA EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA DE LA QUILLA A LA LÍNEA DE FLOTACIÓN	312	780			
20	EFFECTUAR LAVADO EN ÁREA DE OBRA VIVA PARA ELIMINAR SALINIDAD Y VERDÍN INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	312	780			
21	EFFECTUAR LIMPIEZA C/ SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL DE LA OBRA VIVA	312	780			
22	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA A LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA	312	780			
23	APLICAR 1 CAPA DE RECUBRIMIENTO ENLACE GRIS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA.	312	780			
24	APLICAR 2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO ANTIVEGETATIVO AUTOPULIBLE COLOR AZUL-ROJO, CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS DE PULGADA POR CADA CAPA, EN LA TOTALIDAD DE LA OBRA VIVA.	624	1560			
25	DESMONTAR Y MONTAR REJILLAS CORRESPONDIENTES A LAS CAJAS DE MABOR Y ESTRIBOR, APLICAR SAND BLAST, RECUBRIMIENTO PRIMARIO, ENLACE Y ANTIVEGETATIVO SEGÚN ESQUEMA DE LA OBRA VIVA, MONTÁNDOLO AL TÉRMINO COLOCANDO TORNILLERÍA.	2	5			
26	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ÁNODOS DE ZINC EN CASCO DE LA EMBARCACIÓN.	25	63			
27	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO LINGOTE DE 11.35 KILOS	25	63			
28	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC TIPO TORTUGA DE 5 KG	3	9			
29	SUMINISTRO DE ÁNODOS DE ZINC PARA LA PALA DEL TIMÓN	8	20			
30	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN SOBRE LA OBRA VIVA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2			
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR, INCLUYE:					
31	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL DE LA OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR.	100	250			
32	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN SOBRE LA OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2			
33	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO AL CASCO OBRA MUERTA ESQUEMA DE 2 AÑOS	200	500			
34	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACABADO AL CASCO OBRA MUERTA ESQUEMA DE DOS AÑOS	100	250			
35	PINTAR MARCAS DE FRANCO BORDO, DISCOS DE PLIMSOL BAVOR Y ESTRIBOR Y	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

	LOS NÚMEROS DE LOS CALADOS.					
36	ROTULAR NOMBRE, PUERTO DE REGISTRO E IMO DE LA EMBARCACIÓN	1	2			
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.					
37	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 138 M2	1	2			
38	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	138	345			
39	APLICAR 2 CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO EPOXICO CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 100 MICRAS A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	276	690			
40	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2			
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN SENTINAS DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS.					
41	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 138 M2	1	2			
42	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560			
43	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO ROJO OXIDO	224	560			
44	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ACABADO EPOXICO GRIS	224	560			
45	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2			
	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EN CASETERIA GENERAL.					
46	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) 124 M2	1	2			
47	APLICAR SAND BLAST AL TOTAL DE LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560			
48	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO PRIMARIO CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA POR CAPA A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560			
49	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA ACABADO GRIS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA POR CAPA A LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y SEGUNDA CUBIERTA.	224	560			
50	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN LA CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2			
	PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUES DE LASTRE POPA BABOR, CAP.12.45 M3) Y ESTRIBOR (CAP.12.45M3) BR Y ER.					
51	APLICAR SAND BLAST POR DENTRO DE LOS TANQUES DE LASTRE.	140	350			
52	APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIO POR DENTRO DE LOS TANQUES	280	700			
53	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE NUM.1 Y NUM.3	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUE AGUAS NEGRAS # 4. CENTRAL. CAP. 1.5 M3.						
54	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO AL TOTAL CASCO INTERNO DEL TANQUE DE AGUAS NEGRAS.	24	60			
55	APLICAR 2 CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA.	48	120			
56	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DE TANQUES DE AGUAS NEGRAS.	1	2			
PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TANQUES DE AGUA POTABLE #1 (1.9M3) Y #2 (1.9M3).						
57	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO SA-2 AL INTERIOR DE LOS TANQUES	50	125			
58	APLICAR DOS CAPAS DE PINTURA INTERLINE 925 EPOXICO COLOR BLANCO EN ÁREA INTERIOR A 150 MICRAS POR CAPA.	100	250			
59	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE NUM.5 Y NUM.6	1	2			
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN CASCO INTERNO PEAK DE PROA. CENTRAL, INCLUYE:						
60	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) EN ÁREA DE PEAK DE PROA, INCLUYE SU DESALOJO PARA SU DESTINO FINAL.160 M2	1	2			
61	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA 2 AL TOTAL CASCO INTERNO	160	400			
62	APLICAR 1 CAPA DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 125 MICRAS A LA TOTALIDAD DE CASCO INTERNO	160	400			
63	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN INTERIOR DEL PEAK DE PROA PARA ELIMINAR POLVO Y SALINIDAD INCRUSTADA SOBRE EL CASCO.	1	2			
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN TIMONERÍA.						
64	LIMPIEZA MANUAL MECÁNICA Y MARREO PARA ELIMINAR RESIDUO DE HERRUMBRE LAMINADO (TECATA) EN AREA DE TIMONERIA, INCLUYE SU DESALOJO PARA SU DESTINO FINAL.124 M2	1	2			
65	EFFECTUAR LIMPIEZA CON SAND BLAST GRADO COMERCIAL SA-2 CASCO INTERNO.	124	310			
66	APLICAR DOS CAPAS DE PELÍCULA DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO ROJO ÓXIDO PRIMARIO ALTOS SOLIDOS CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 75 MICRAS DE PULGADA.	248	620			
67	BALDEO CON AGUA A PRESIÓN EN EL INTERIOR DE TIMONERÍA.	1	2			
LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO Y SECADO CON TRAPO Y REMOCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, NO INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NI AGUA CONTAMINADA.						
68	TANQUE DE LASTRE, POPA BABOR Y ESTRIBOR.	2	5			
69	TANQUE DE DIÉSEL NUM.3.	1	2			
70	TANQUE DE AGUAS NEGRAS NUM. 4 CENTRAL.	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

71	TANQUE DE AGUA POTABLE NUM. 1 Y 2.	2	5			
72	TANQUE DE DIÉSEL NUM.1 Y 2 CAP.22.29 M3.	2	5			
73	PEAK DE PROA. CAP.38.7 M3.	1	2			
VERIFICACIÓN DE ESTANQUEIDAD EN TANQUES						
74	PRUEBAS NEUMÁTICAS PARA VERIFICAR ESTANQUEIDAD EN TANQUES DE LA EMBARCACIÓN.	9	22			
SISTEMA DE PROPULSIÓN.						
PROPELAS.						
75	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PROPELAS 4 ASPAS. BABOR, ESTRIBOR.	2	5			
76	LIMPIEZA MANUAL - MECÁNICA Y PULIDO A LA PROPELA DE BABOR Y ESTRIBOR.	2	5			
77	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES A CUERPO Y 1 TERCIO DEL NACIMIENTO DE LAS ASPAS DE LA PROPELA DE BABOR Y ESTRIBOR.	2	5			
78	VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO DE PROPELAS CON CONICIDAD DE EJES DE COLA PRUEBA DE CONTACTO CON AZUL DE PRUSIA	2	5			
79	BALANCEO ESTÁTICO A LA PROPELA DE BABOR Y ESTRIBOR.	2	5			
80	RECTIFICADO DE CONICIDAD DE PROPELA Y EJE HASTA LOGRAR EL ÁREA DE CONTACTO DEL 95%	2	5			
EJES DE COLA.						
81	DESMONTAJE Y MONTAJE DE EJES DE COLA DE BABOR Y ESTRIBOR PARA SU INSPECCIÓN.	2	2			
82	LIMPIEZA MANUAL - MECÁNICA Y PULIDO DE LOS EJES	2	2			
83	SUBIR A TORNO PARA VERIFICAR DIMENSIONAMIENTO Y FLEXIÓN INCLUYE REPORTE TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN.	2	2			
84	CORRECCIÓN DE FLEXIÓN Y ACERADO DEL EJE DE COLA	1	2			
85	PRUEBA CON EQUIPO DE ULTRASONIDO AL EJE DE COLA BABOR Y ESTRIBOR	2	2			
86	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL EJE	2	5			
87	INSTALACIÓN DE GUARDA CABOS	8	8			
88	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DE EJES DE COLA BABOR Y ESTRIBOR.	2	5			
BUJES						
89	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BUJES JHONSON DE BRONCE SIN BRIDAS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS.	6	6			
90	SUMINISTRO DE BUJE JHONSON DE BRONCE NEOPRENO DE 6" X 71/2" X 24"X1/4" DE ESP. PARA BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS. SE CONFIRMARA LA MEDIDA UNA VEZ PUESTA EN SECO LA EMBARCACIÓN.	6	6			
TOMA DE HUELGOS Y LECTURAS						
91	LECTURA DE TOMA DE HUELGOS EN BOCINAS, ARBOTANTES Y LIMERAS.	2	5			

PALAS DE GOBIERNO.						
92	DESMONTAJE DE PALAS DE TIMÓN Y ELEMENTOS DE TIMONERÍA PARA SU INSPECCIÓN, REINSTALANDO AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	2	5			
93	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE PALAS DEL TIMÓN	2	5			
94	PRUEBA DE LÍQUIDOS PENETRANTES EN CONO Y CUNERO DEL EJE BARÓN BABOR Y ESTRIBOR	2	5			
95	DESMONTAJE, LIMPIEZA Y MONTAJE DE GLÁNDULAS DE LOS PRENSES Y LIMERA.	6	15			
96	DESMONTAR ADITAMENTOS DE ACOPLAMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO, INCLUYE GATO HIDRÁULICO, BRAZOS DEL GATO HIDRÁULICO, CAMBIO DE PASADORES, REACONDICIONAMIENTO DE BARRENOS DEL BRAZO ENCASQUILLADO CON MATERIAL DE BRONCE	1	2			
97	ASENTAMIENTO DEL CONO DEL BRAZO DE LA PALA CON EL CONO DEL EJE DEL BARÓN DE PALA BABOR Y ESTRIBOR.	1	2			
COPLES.						
98	RECTIFICADO DE CARA, CANTO Y GUÍA, PRUEBAS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (PND) DEL CUNERO Y PARTE INTERNA DEL COPLE.	2	5			
99	VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO DE COPLE CON EJE DE COLA CON AZUL DE PRUSIA, PARA VERIFICAR ÁREA DE CONTACTO ACTUAL. NO INCLUYE RECTIFICADO DE CONO EN CASO DE SER REQUERIDO.	2	5			
100	RECTIFICADO DE CONO DE COPLE HASTA LOGRAR EL ÁREA DE CONTACTO REQUERIDO CON EL CONO DEL EJE DE COLA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA CASA CLASIFICADORA.	2	5			
101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS ALTA PRESIÓN DE 1" X 1.20 METROS	6	8			
TOMAS DE FONDO						
102	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 8" DE DIÁMETRO.	2	5			
103	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 8" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5			
104	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO.	2	5			
105	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 4" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5			
106	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO.	2	5			
107	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 3" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA.	2	5			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

108	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 4" DE DIÁMETRO CON DOS FILTROS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5			
109	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 4" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA CON DOS FILTROS .SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5			
110	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5			
111	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 2" DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES.	2	5			
112	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO. SISTEMA DE DESCARGA DE AGUA SALADA DE LOS ENFRIADORES DE MOTOGENERADORES.	2	5			
113	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 3" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE DESCARGA DE AGUA SALADA DE LOS ENFRIADORES DE MOTOGENERADORES.	2	5			
114	DESMONTAJE Y MONTAJE DE VÁLVULAS EN TOMAS DE FONDO TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO. SISTEMA DE ACHIQUE DE SENTINAS.	2	5			
115	MANTENIMIENTO A VÁLVULAS TOMAS DE FONDO DE 2" DE DIÁMETRO TIPO COMPUERTA. SISTEMA DE ACHIQUE DE SENTINAS.	2	5			
116	DESMONTAJE DE REJILLAS EN TOMAS DE FONDO. REINSTALÁNDOLAS AL TERMINO DE LOS TRABAJOS	5	13			
117	INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA EN REJILLAS DE MAR	5	13			
118	PRUEBAS NEUMÁTICAS A LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO KEEL COOLER	4	10			
119	MANTENIMIENTO A CAJA (FILTRO) DE TOMAS DE FONDO.	2	5			
120	DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE LA CAJA DE PRENSA ESTOPA DEL SISTEMA PROPULSIVO BABOR ESTRIBOR, INCLUYE LIMPIEZA Y CAMBIO DE JUNTAS	2	5			
DEFENSAS						
121	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS MEDIANAS.	4	10			
122	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS TIPO TRACTOR.	2	5			
CADENAS Y ANCLAS						
123	MANIOBRA PARA BAJAR CADENA EXISTENTE Y MONTAR AL FINAL DE SU MANTENIMIENTO INCLUYE PERSONAL DE MANIOBRAS.	1	2			
124	MANTENIMIENTO ANTICORROSIVO A DOS ANCLAS, QUE INCLUYE SAND-BLAST Y UNA CAPA DE PRIMARIO COLOR NEGRO.	2	5			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

125	TENDIDO DE CADENA PARA SAN-BLAST BAVOR Y ESTRIBOR.	2	5			
126	SERVICIO DE SAND-BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO A DOS TRAMOS DE CADENA.	2	5			
127	SUMINISTRO DE DOS TRAMOS DE 25 MTS DE CADENA	50	125			
128	SERVICIO DE MARREO A DOS TRAMOS DE CADENAS.	2	5			
TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE ACERO, SOLDADURA Y PALERÍA						
CASCO FONDO						
129	RENOVACIÓN DE ACERO EN OBRA VIVA DEPENDIENDO DE LAS CALIBRACIONES QUE SE HAGAN EN DIQUE Y SEAN AUTORIZADAS POR EL ARMADOR.	2500	6250			
130	RENOVACIÓN DE ACERO EN OBRA VIVA EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS DEBAJO DE LAS DOS MÁQUINAS PRINCIPALES CON DIMENSIONES DE 4 X 2 METROS	1500	3750			
131	MANIOBRA PARA DESACOPLAR TRANSMISIÓN DE LA MAQUINA PRINCIPAL DE BAVOR Y ESTRIBOR	2	3			
132	CORTE DE CUBIERTA PRINCIPAL	2	3			
133	EFECTUAR PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	2	3			
134	COLOCACIÓN DE MOTORES PRINCIPALES EN SU BASE	2	3			
135	CAMBIO DE PLACA EN ÁREA DE TIMONERÍA	1	3			
ESCOBEN						
136	RENOVAR TUBO DE ESCOBEN	2	5			
SOPORTE DE LA REGALADA ESTRIBOR.						
137	RENOVAR SOPORTES POR DENTRO DE LA REGALA	1	2			
REGALA LADO BAVOR Y ESTRIBOR						
138	CAMBIO DE SECCIÓN DE REGALA LADO BAVOR	1	2			
FABRICACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO AL ENTRE PUENTE						
139	FABRICACIÓN DE ESCALERA PARA ACCESO AL ENTREPUENTE	1	2			
CUBIERTA DONDE SE UBICA LA CHIMENEA.						
140	FABRICACIÓN DE BASES CON ARTICULACIÓN PARA LANZAR BALSAS SALVAVIDAS	1	2			
141	FABRICACIÓN DE PASARELA	1	2			
PESCANTE.						
142	FABRICACIÓN DE PESCANTE	1	2			
ARBOTANTES.						
143	CAMBIO DE DOS ARBOTANTES	2	2			
144	PRUEBA NO DESTRUCTIVA	2	2			
ALETA EN QUILLA						
145	RENOVACIÓN DE PLACA EN ALETA DE LA QUILLA	1	2			
ACCESO A TIMONERÍA						
146	RENOVACIÓN DE ASIENTO DE LA TAPA DE ACCESO A TIMONERÍA	2	2			
147	TAPAS DE ACCESO A TIMONERÍA	2	4			
SISTEMA HIDRÁULICO DE TIMONERÍA						
148	RENOVACIÓN DE 8 MANGUERAS PARA ALTA PRESIÓN	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

149	POR REALIZAR INSERTO EN ÁREA DE TIMONERÍA	2	3			
150	DESACOPLAR GATOS HIDRÁULICOS PARA MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE RETENES	2	3			
TANQUES DE EXPANSIÓN Y TANQUE NIVELADOR DE AGUA DE ENFRIAMIENTO						
151	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS MAQUINAS PRINCIPALES	2	2			
152	TANQUES DE EXPANSIÓN DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES	2	2			
CROSS OVER DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA SALADA						
153	TUBERÍA Y MANIFOLD DEL SISTEMA DE AGUA SALADA	1	2			
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AGUA SALADA MOTORES PRINCIPALES						
154	POR CAMBIAR 30 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 6"	1	2			
155	POR CAMBIAR DOS VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE 6"	2	3			
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS MAQUINAS PRINCIPALES						
156	POR RENOVAR LÍNEA DE TUBERÍA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS DE MAQUINA PRINCIPAL DE BABOR	1	2			
157	POR RENOVAR LÍNEA DE TUBERÍA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE CAMISAS DE MAQUINA PRINCIPAL DE ESTRIBOR	1	2			
158	CAMBIO DE CUATRO VÁLVULAS DE GLOBO DE BRONCE BRIDADAS	4	5			
BASE DEL WINCHE DE PROA						
159	POR RENOVAR BASE DEL WINCHE DE PROA	1	1			
WINCHE DE PROA.						
160	MANTENIMIENTO DE WINCHE EXISTENTE ELÉCTRICO MARCA TRELAND SERIE 784296A-1 MODELO 6711-XJ4296A.DEJANDOLO EN OPERACIÓN.	1	1			
161	SAND-BLAST GRADO SA-2.5 CASI A METAL BLANCO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE PRIMARIO COLOR ROJO OXIDO A 125 MICRAS Y UNA CAPA DE PINTURA ACABADO A 75 MICRAS COLOR NEGRO. NO INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTE.	1	2			
LÍNEA DE DIÉSEL TANQUE DIARIO Y TANQUE PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE.						
162	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA	1	2			
LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE DIÉSEL DE LAS MAQUINAS PRINCIPALES BABOR Y ESTRIBOR.						
163	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE ¾"	1	2			
164	RENOVAR 25 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 1"	1	2			
165	RENOVAR 18 METROS LINEALES DE TUBERÍA 2"	1	2			
LÍNEA DE CONTRAINCENDIO						
166	POR REPARAR LÍNEA DE CONTRAINCENDIO BANDA BABOR	1	2			
167	POR RENOVAR 12 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE 3"	1	2			
168	POR REALIZAR MANTENIMIENTO A BOMBA DE CONTRAINCENDIO	1	2			
169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VÁLVULA DE GLOBO EN BRONCE DE 1 1/2" BRIDADA	1	1			
SISTEMA DE NAVEGACIÓN						
170	MANTENIMIENTO A RADAR MARINO DE MARCA RAYMARINE C70 Y ANTENA.	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

171	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPÁS MAGNÉTICO QUE SE ENCUENTRA A BORDO DEL REMOLCADOR.	1	2			
172	BRITGE NAVIGATIONAL WATCH ALARM SYSTEM (BNWAS), SHIP SECURITY ALET SYSTEM (SSAS)	1	2			
173	INSTALACIÓN DE AIS	1	2			
174	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO DE BANDA LATERAL A BORDO DEL BUQUE	1	2			
175	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALTAVOZ	1	2			
176	MANTENIMIENTO AL SISTEMA EPIRB	1	2			
177	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMA DE CONTRAINCENDIOS	1	2			
178	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALARMA GENERAL. 12 VDC 4 ESTACIONES	1	2			
SISTEMA ELÉCTRICO						
179	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE LÁMPARAS EN EL EXTERIOR E INTERIOR DE CASETERIA	1	2			
180	REACTIVAR SISTEMA ELÉCTRICO EN EL ÁREA DONDE SE UBICA LOS DUCTOS DE ESCAPES, SUMINISTRANDO E INSTALANDO CUATRO LÁMPARAS .INCLUYE MATERIAL.	1	2			
181	POR CAMBIAR DOCE GABINETE CON LÁMPARA ANTIGOTEO DE 2 X 20 EN CUARTO DE MAQUINAS	12	30			
182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 FOCOS TIPO BOMBILLOS EN AÉREA DE COCINA Y CAMAROTES	12	30			
183	POR CAMBIAR DOS GABINETE CON LÁMPARA ANTIGOTEO DE 2 X 20 EN PUENTE DE MANDO.	2	2			
184	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCHOS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJAR CABLEADO DEL MÁSTIL	4	10			
185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE LUCES DE NAVEGACIÓN	9	9			
186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR BUSCABOYAS	1	2			
SUMINISTROS DIVERSOS						
187	SUMINISTRO DE BELZONA 111	4	6			
188	SUMINISTRO DE ORANGE CHOCK FAST EP101K	4	6			
189	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GRAFITADA DE 3/4" PARA PRENSES ROLLO DE 5 KGS.	2	3			
190	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GRAFITADA DE 1/2" PARA LIMERA ROLLO DE 5 KGS.	2	3			
191	SUMINISTRO DE O-RING DE VITON DE 1/2" PARA SELLO DE LA PROPELA ENTRE EL NÚCLEO Y EL EJE.	6	15			
MISCELÁNEOS.						
192	LIMPIEZA DEL ÁREA DE SENTINAS EN CUARTO DE MÁQUINAS.	1	2			
193	POR REALIZAR PRUEBAS NEUMÁTICAS A LAS TUBERÍAS DE AGUA EN CUARTO DE MÁQUINAS PARA DETECTAR POSIBLE FUGA. NO INCLUYE REPARACIÓN.	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

194	SUSTITUCIÓN DE VIDRIO DE 20" Ø DE CLARABOYA BANDA BABOR	1	2			
195	POR REALIZAR DESMONTAJE Y MONTAJE DE WINCHE DE PROA PARA SU REVISIÓN Y DESARMADO PARA VERIFICAR SI ES OPERABLE.	1	2			
196	POR REALIZAR CAMBIO DE SOPORTE DE CARGA DE CONTROL DE .87 MTS DE ALTO X .19 MTS. DE ANCHO CON ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4".	1	2			
197	POR SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRICOS LIMPIA PARABRISAS	5	12			
198	POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FRONTAL DEL PUENTE DE MANDO DE .94 MTS. X .51 MTS.	2	5			
199	POR REALIZAR REVISIÓN DEL DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CON SALIDA AL PUENTE DE MANDO.	1	2			
200	POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE LINOLEO EN COCINA	15	37			
201	POR REALIZAR TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN EL ÁREA DE CAMAROTES, BAÑO Y COCINA, PARA LIBERAR ESPACIO PARA CAMBIO DE ACERO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	1	2			
202	POR REALIZAR MANTENIMIENTO A PITORRO QUE SE LOCALIZA ARRIBA DEL PUENTE DE MANDO Y ARRIBA DE CASETERIA	2	5			
203	POR REALIZAR MANTENIMIENTO DE 02 VÁLVULAS DE 3" DE Ø TIPO COMPUERTA DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIO.	2	5			
SUMINISTRO DE PINTURAS MARINAS.						
OBRA VIVA						
204	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12			
205	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	4	10			
206	PINTURA INTERSPEED 640 ROJO BRA640/5/A, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12			
207	PINTURA INTERSPEED 640 NEGRO BRA640/5/A, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12			
208	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	12			
209	REDUCTOR GTA 007 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	12			
OBRA MUERTA Y REGALA EXTERIOR						
210	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
211	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
212	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR NEGRO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5			
213	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5			
214	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
215	REDUCTOR GTA 050 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

CUBIERTA PRINCIPAL Y SEGUNDA CUBIERTA.						
216	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
217	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
218	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
SENTINAS DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS						
219	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
220	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
221	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
CASETERIA EN GENERAL						
222	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
223	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
224	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR BLANCO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5			
225	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	2			
TANQUE DE LASTRE POPA BABOR Y ESTRIBOR.						
226	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	8	20			
227	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	7	17			
228	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5			
TANQUE DE AGUAS NEGRAS						
229	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
230	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
231	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
TANQUE DE AGUA DULCE # 1 Y 2.						
232	INTERLINE 925 EPOXICO O SIMILAR EN CALIDAD.	6	15			
233	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	2	5			
PEAK DE PROA						
234	PINTURA INTERGARD 403 BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
235	PINTURA INTERGARD GRIS BUFF KBA400/5/A MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
236	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
TIMONERÍA						
237	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

238	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	3	7			
239	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
CADENAS Y ANCLAS						
240	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, NEGRO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	5	12			
WINCHE DE PROA						
241	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, ROJO 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
242	PINTURA INTERTUF KHA303/5/A, GRIS 262, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
243	PINTURA INTERTHANE 990 COLOR NEGRO, MARCA INTERNATIONAL O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
244	REDUCTOR GTA 220 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
245	REDUCTOR GTA 050 O SIMILAR EN CALIDAD.	1	2			
				TOTALES		

Monto mínimo con letras: _____

Monto máximo con letras: _____

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE CONOZCO Y SUMINISTRARÉ TODOS LOS
SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA PARA
REPRESENTAR A LA EMPRESA.

Es obligatoria la cotización de todas las partidas descritas en el ANEXO 1. La falta de alguna partida, provocará desechar la propuesta del lote que corresponda.

ANEXO 4

FORMATO DECLARACIÓN DE QUE CONOCE LA CONVOCATORIA

(Lugar y fecha de elaboración)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

Con relación a la convocatoria pública **No. LA-009J2P001-E61-2018** publicada el _____ del año en curso en la cual se convoca a los interesados para que participen en la LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-009J2P001-E61-2018, para llevar a cabo el SERVICIO de _____, que convoca la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., sobre el particular, manifiesto que conozco y acepto el contenido de la CONVOCATORIA y sus ANEXOS y las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

Atentamente
Bajo protesta de decir verdad

(Cargo y firma del Representante Legal)

ANEXO 5

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad Federativa: Teléfonos Correo electrónico Fax:		
No. de la escritura pública en la que consta de acta constitutiva: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Fecha:
Relación de accionistas. Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: (señalar objeto de la reforma y la fecha en que se realizó) Nombre, número y lugar del Notario Público que protocolizó la reforma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: (Lugar y fecha) Protesto lo necesario		
(Nombre y firma) Bajo protesta de decir verdad		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y elaborarlo en hoja membretada.

ANEXO 6

FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E61-2018

PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA
FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS.

En atención a lo estipulado en el Artículo 32-D primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018,

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2017. Adjunto al presente me permito entregar a usted copia de la consulta realizada al SAT para verificar el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales.

• Que el acuse de recepción de la solicitud de la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, contiene los siguientes datos:

-Fecha de recepción de la solicitud de la opinión: _____.

-Folio: _____.

Se adjunta a la presente copia simple del acuse de recepción de la solicitud antes mencionada.

Así mismo, manifiesto que en el caso que exista créditos fiscales determinados firmes o no, me comprometo a pagarlos antes del inicio del presente contrato.

Sin otro particular quedo de Usted.

Nota: EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE FISCAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 7

FORMATO ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY

(Lugar y fecha de elaboración)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

EL que suscribe c. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y los socios integrantes de la empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA API.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
Bajo protesta de decir verdad

NOTA.- CUANDO SE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA, ESTE ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

ANEXO 8

FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Lugar y fecha de elaboración)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

Conforme a la disposición señalada en el Artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos que nos abstendremos (tanto por nosotros mismos como a través de interpósita persona), de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES

A t e n t a m e n t e
Bajo protesta de decir verdad

(Cargo y firma del Representante Legal)

ANEXO 9

FORMATO RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAS PROPOSICIONES

(Lugar y fecha de elaboración)

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

Declaro que mi proposición incluye los siguientes documentos relacionados a continuación:

Requisitos Legales.		
Referencia	Documento	Observaciones
3.14.1	Descripción detallada de los SERVICIOS, sin precios (ANEXO 1) .	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.2	Escrito en el que el LICITANTE manifieste que conoce y acepta el contenido de la CONVOCATORIA y sus ANEXOS y las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que en su caso se deriven de las Juntas de Aclaraciones. (Ver Texto en ANEXO 4 de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.3	Información que acredita la personalidad del LICITANTE, conforme al formato del ANEXO 5 . Este documento lo presentará en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.4	FORMATO de acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales ANEXO 6	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.5	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (Ver Texto en ANEXO 7 de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.6	Declaración de Integridad, en la que el LICITANTE manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la API DOS BOCAS, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, con fundamento en el artículo 39, Apartado I, Inciso f) del REGLAMENTO. Este documento lo elaborará en hoja membretada de acuerdo al formato presentado en el ANEXO 8 de esta CONVOCATORIA.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.7	FORMATO relación de documentos a presentar en las proposiciones. ANEXO 9	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta.
3.14.8	Currículum del LICITANTE, el cual deberá contener al menos la información descrita en el ANEXO 10 . Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.9	CARTA poder simple. ANEXO 11	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.10	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Ver Texto en ANEXO 12-A o 12-B de esta CONVOCATORIA). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

3.14.11	NOTA INFORMATIVA para LICITANTES de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. ANEXO 13	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.12	Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada, que el LICITANTE entregará a la API DOS BOCAS, en la LICITACIÓN (Ver Texto en ANEXO 14 de esta CONVOCATORIA).	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta.
3.14.13	FORMATO para evaluar la percepción de transparencia del procedimiento de LICITACIÓN. NOTA: Este documento lo entregarán debidamente llenado con los datos requeridos en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del LICITANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía electrónica. ANEXO 15	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.14	FORMATO API-DBO-GAF-F-19 Cuestionario al PROVEEDOR para integrar el listado de PROVEEDORES evaluados del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental. NOTA: Este documento será entregado, debidamente llenado con los datos requeridos, por el licitante ganador previo a la firma del CONTRATO. ANEXO 16	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.15	Escrito bajo protesta de decir verdad, que presentará las garantías solicitadas. ANEXO 17	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.16	Programa de Cadenas Productivas. ANEXO 18	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.17	Carta compromiso para propuestas conjuntas (Consoiciadas). ANEXO 19.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.18	Modelo de contrato. ANEXO 20.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.19	Carta del licitante bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con cuando menos un año de experiencia en la entrega de SERVICIOS referidos en el ANEXO 1 , al momento de presentar sus propuestas.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.20	Organigrama del área de la empresa que entregará los SERVICIOS a la API DOS BOCAS, proporcionando nombres, teléfono y correo electrónico de la persona quién será el supervisor designado para servir de enlace entre API DOS BOCAS y el PRESTADOR DE SERVICIOS. Este documento deberá elaborarse en hojas membretada del LICITANTE	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.21	Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, adaptará sus procesos, procedimientos e instrucciones de trabajo a los requeridos por la API DOS BOCAS de acuerdo a los requisitos que le impone a esta empresa el Sistema Integrado de Gestión de Calidad Ambiental, certificado bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO14001:2004.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.22	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real instalada, personal técnico y disponibilidad, conforme a lo requerido para suministrar los SERVICIOS motivo de esta CONVOCATORIA.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.23	Copia del formato de registro de participación a la licitación que genera el sistema COMPRANET en la dirección: http://www.compranet.gob.mx ., o en su defecto escrito libre del registro de participación a la licitación.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.24	Escrito en el que el LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.25	Escrito en el que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con personal con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.	La falta de este documento NO será motivo para desechar la propuesta.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

3.14.26	Escrito de Clasificación de Empresa ANEXO 21	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.27	Formato libre para describir la propuesta de trabajo. ANEXO 22	La falta de este documento, NO será motivo para desechar la propuesta
3.14.28	Carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones con el IMSS. Deberá incluir el formato oficial del IMSS. ANEXO 23	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta
3.14.29	Copia simple del curriculum vitae del o los elementos, personal administrativo y operativo o de base con que cuenta, que serán responsables directos de atender las solicitudes de la convocante.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.30	Copia simple de los certificados, títulos y/o diplomas que avalan la competencia del personal operativo y administrativo con experiencia en mantenimiento a barcos remolcadores a flote o en dique.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.31	Copia simple de las constancias (de estudio o diplomas) con las que avalan el dominio de herramientas del personal operativo y administrativo con experiencia en mantenimiento a barcos remolcadores.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.32	Copia simple de los contratos suscritos de los últimos 3 años donde haya prestado servicios objeto de esta licitación.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.33	Manual de Operación. ANEXO 22.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.34	Manual de procedimientos para el desarrollo de los servicios	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.35	3 constancias que corroboren el cumplimiento total de las obligaciones contractuales (liberación de garantías)	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
Requisitos Financieros.		
3.14.36	Declaración fiscal anual del ejercicio 2017, (copia simple legible), y	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.37	Última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio 2018.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
Requisitos Económicos.		
3.14.38	Carta proposición, esta deberá requisitarse de acuerdo con el formato mostrado en el ANEXO 2 de esta CONVOCATORIA. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.
3.14.39	Relación de precios unitarios de los SERVICIOS, utilizando el formato de los ANEXO 3 . Este documento deberá firmarse por la persona facultada (LICITANTE o su apoderado) y elaborarse en hoja membretada del LICITANTE.	La falta de este documento, será motivo para desechar la propuesta.

Documentos que podrán entregarse dentro del sobre cerrado o fuera del mismo.

Escrito en el que el LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
Carta poder simple otorgada por el representante legal facultado para ello, ANEXO 11 , o poder notarial para la entrega de proposiciones.
Identificación oficial vigente de la persona que asista a entregar las proposiciones, la cual puede ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
Relación de documentación entregada por el LICITANTE para participar en el acto de presentación a apertura de propuestas técnicas, ANEXO 9 .

ATENTAMENTE

RECIBÍÓ

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
FIRMA

API DOS BOCAS

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

ANEXO 10

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

CURRICULUM EMPRESARIAL

1.- Generales

Nombre
Domicilio:
Calle y Número:
Colonia:
Código Postal:
Delegación o Municipio:
Entidad Federativa:
Teléfonos:
Fax:
Correo electrónico:
Registro federal de contribuyentes:
Fecha de fundación:

Nota Importante: El licitante participante, deberá adjuntar al Curriculum, evidencia fotográfica de la ubicación de sus oficinas con el objetivo de que la CONVOCANTE corrobore el domicilio en el cual se ubica.

2 - Objeto de la empresa

3.- Relación de principales clientes

Nombre
Dirección
Teléfono

Nota Importante: Relación de cuando menos 10 principales clientes (De acuerdo al inciso B.- Especialidad y Experiencia del Licitante de la Evaluación Técnica.

4.- Políticas de crédito y/o de Ventas.

5.- Relación y copia de contratos a fines con la licitación pública.

Nota Importante: El licitante deberá presentar copia de los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

ANEXO 11

CARTA PODER

Lugar y fecha de expedición

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

(Nombre de quien otorga el poder) _____ bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) _____ de la empresa denominada _____ (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del _____ (fecha) otorgado ante el notario público número _____ de _____ (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de la propiedad y de comercio de _____ (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a _____ (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mí representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación;
- b) comparecer a los actos de apertura de proposiciones y fallo, y
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de los actos de la licitación pública nacional _____.

Nombre, domicilio y firma
de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma
de quien recibe el poder

TESTIGOS

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

**ANEXO 12-A
PERSONA FÍSICA**

**FORMATO FRACCION IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.**

(Lugar y fecha de elaboración)

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar contrato respectivo con esa Entidad en relación a la (**nombre del procedimiento**), me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, **QUE EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA** no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(Cargo y firma del Representante Legal)

**ANEXO 12-B
PERSONA MORAL**

FORMATO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

(Lugar y fecha de elaboración)

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar contrato respectivo con esa Entidad en relación a la (**nombre del procedimiento**), nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que en mi carácter de **PERSONA MORAL** no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

**CARGOS Y FIRMAS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA
SOCIEDAD.**

ANEXO 13

No. de LICITACIÓN LA-009J2P001-E61-2018

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por esta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación**— la primera ya fue aprobada— en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculante entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

ANEXO 14.

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL
RESERVADA**

Lugar y fecha de expedición

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E61-2018**

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario**

Nombre y Firma

27 DE 59

Atentamente

(Cargo y firma del Representante del Licitante)

ANEXO 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E61-2018

FORMATO “ENCUESTA DE TRANSPARENCIA”.

ENCUESTA PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-009J2P001-E61-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE _____.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN SE CONSIDERE:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la CONVOCATORIA es claro para la contratación de los SERVICIOS que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento. Se contestaron con claridad.				
3	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los LICITANTES.				
4		La resolución técnica fue emitida conforme a la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los PRESTADOR DE SERVICIOS adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
6	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
8		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACIÓN, fue respetuoso y amable				
9		Volvería a participar en otra LICITACIÓN que emita la institución.				
10		El concurso se apegó a la normatividad aplicable				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ANEXO 16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E61-2018

CUESTIONARIO A PRESTADOR DE SERVICIOS PARA INTEGRAR EL LISTADO
DE PRESTADOR DE SERVICIOS EVALUADOS

Fecha:	Cuestionario realizado por:	
Nombre del PRESTADOR DE SERVICIOS:		
Dirección:	Teléfono:	Fax:
	Correo Electrónico:	
Contacto:		
Personal entrevistado:	Puesto:	

Llene completamente todas y cada una de las preguntas siguientes:

1.- ¿A cuántas empresas de nivel reconocido presentan sus SERVICIOS actualmente?

Más de 5 empresas de 3 a 5 empresas menos de 3 empresas

2.- Respecto a su respuesta anterior llene la siguiente información:

	EMPRESA	TELÉFONO
A		
B		

3.- ¿Cuenta su empresa con la implementación de un sistema de calidad, es decir con procedimientos escritos?

Si cuenta En proceso de implantación No cuenta

4.- ¿Tiene la capacidad de cumplir con las especificaciones de calidad requeridas en los productos?

SI NO En caso de ser esta última explique: _____

5.- ¿Sus productos tienen Garantía?

SI NO En caso de ser SI especifique el plazo: _____

6.- ¿Grado de cumplimiento respecto a los criterios de Calidad en el Servicio requeridos por API Dos Bocas (Tiempo de Entrega, Cantidad especificadas, precios pactados, atención inmediata a clientes, etc)?

De 80% a 100%
De 50% a 80%
Menos de 50%

7.- ¿Su empresa cuenta con la infraestructura necesaria de oficinas, almacenes, equipo de reparto, infraestructura informática y recursos asociados (correo electrónico, fax, personal capacitado, etc.)?

SI NO

CONDICIONES ECONOMICAS

8.- ¿Cuál es el plazo de crédito que está dispuesto a ofrecernos?

0 días 7 días 15 días 20 días 30 o más

Especifique en caso de ser otro plazo distinto a los anteriores: _____

8.- ¿Requiere anticipo?

SI NO

En caso de ser SI, especifique cantidad o porcentaje de anticipo requerido: _____

9.- ¿Esta dispuesto a ofrecernos algún descuento?

SI NO

En caso de ser SI, la respuesta al anterior favor de contestar las siguientes cuestiones:

b) Especifique cantidad o porcentaje de descuento otorgado: _____

d) Especifique las condiciones para otorgar el descuento: _____

ESTE ESPACIO DEBERÁ SER LLENADO SOLAMENTE POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE API DOS BOCAS:

Competitividad de los precios ofrecidos por el PRESTADOR DE SERVICIOS:

Entre 0 y 10% de diferencia _____ Entre 11 y 20% de diferencia _____

Más de 20% de diferencia _____

NOTA: La "diferencia" será en comparativa con los precios ofertados por otros PRESTADOR DE SERVICIOSES bajo el criterio de mismo giro y productos semejantes.

OBSERVACIONES:

Jefe de Recursos Materiales

PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXO 17

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PRESENTARÁ LAS GARANTÍAS SOLICITADAS.

Lugar y fecha de expedición

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E61-2018

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos a usted, que en caso de resultar ganador de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-009J2P001-E61-2018, haremos entrega a API DOS BOCAS, de las siguientes garantías:

1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

En cumplimiento con el artículo 48, fracción II de la LEY, el LICITANTE que resulte ganador deberá entregar, **a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO**, una fianza emitida por una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al **10%** del **monto total** del CONTRATO (sin incluir el IVA) correspondiente al monto máximo de cada partida, a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. Con dicha fianza el PRESTADOR DE SERVICIOS garantizará todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato. Así mismo deberá anexar copia del pago correspondiente de la fianza arriba señalada.

La póliza de garantía deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, y la manifestación expresa y por escrito de la API DOS BOCAS.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme; y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.
- e) Que en caso de que la API DOS BOCAS sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el PRESTADOR DE SERVICIOS durante la prestación de los SERVICIOS, o con motivo en las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a las API DOS BOCAS o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la prestación del servicio, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la API DOS BOCAS, quien de manera adicional y sin perjuicio de lo anterior, queda facultada por la afianzadora y por el PRESTADOR DE SERVICIOS, que es el fiado, en caso de demandas que impliquen pago de pesos o responsabilidad patrimonial, a negociar con el o los actores, el pago de las responsabilidades que se reclamen a efecto de que se libere a la API DOS BOCAS del juicio de referencia, ya sea judicial o administrativo. Para tal caso, las API DOS BOCAS hará del conocimiento de la afianzadora tal evento y esta reembolsará a las API DOS BOCAS el importe negociado y en caso de negativa, las API DOS BOCAS procederán en la forma y vía a que se refiere el inciso d) anterior.

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al PRESTADOR DE SERVICIOS para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del PRESTADOR DE SERVICIOS y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva; y

IV. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que hace referencia el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros; tratándose de entidades la solicitud se remitirá al área correspondiente de la propia Entidad.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La cancelación de la fianza deberá ser solicitada por escrito a API DOS BOCAS por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS.

Dicha liberación de la póliza de garantía solamente procederá cuando API DOS BOCAS certifique la recepción satisfactoria de los SERVICIOS. API DOS BOCAS solicitará la liberación de la fianza directamente a la afianzadora que la haya expedido.

El no presentar la póliza de garantía dentro del plazo señalado, dará lugar a la rescisión administrativa del CONTRATO, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 54 de la LEY.

2. GARANTÍA PARA RESPONDER POR SERVICIOS MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS.

Con fundamento en el artículo 53 de la LEY, el LICITANTE al que se le adjudique el contrato producto de esta licitación, debe entregar previo a la expedición por parte de API DOS BOCAS del acta de entrega - recepción, a entera satisfacción, una fianza expedida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P, por el 10% de los SERVICIOS entregados e instalados, para garantizar los vicios ocultos que resulten.

La garantía de vicios ocultos se hará efectiva si el PRESTADOR DE SERVICIOS:

- a) No proporciona el SERVICIO de manera inmediata para reparar los desperfectos que manifieste el buque Remolcador Paraíso en su funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de esta Convocatoria;
- b) No cumple con la obligación de sustituir los BIENES o partes del equipo que hayan salido defectuosos;
- c) Por mala instalación o reparación de los servicios descritos en el ANEXO 1 de esta convocatoria
- d) Cualquier vicio oculto atribuible al PRESTADOR DE SERVICIOS, que no sea atendido en tiempo y forma.

3. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO.

Esta garantía deberá de constituirse, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del importe del anticipo (Considerando el Impuesto al Valor Agregado), dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, previo a la entrega del anticipo y por la totalidad del monto del anticipo a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. Dicha garantía podrá ser mediante fianza expedida a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., expedida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P. El importe del anticipo será puesto a disposición del PRESTADOR DE SERVICIOS con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando el PRESTADOR DE SERVICIOS no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

A T E N T A M E N T E
Bajo Protesta de Decir Verdad

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA LA-009J2P001-E61-2018**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA PARA
REPRESENTAR A LA EMPRESA**

ANEXO 18

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Lugar y fecha de expedición

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2P001-E61-2018

El programa de cadenas productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a cadenas productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conocer oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de SERVICIOS y servicios. Si requieres capital de trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de crédito pyme que nacional financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementar tus ventas, al pertenecer al directorio de prestadores de servicios del gobierno federal, mediante el cual las dependencias y/o entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de prestadores de servicios.
- Profesionalizar tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del gobierno federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identificar oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del gobierno federal a través de nuestros boletines electrónicos.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta requerimiento de afiliación, fallo o pedido. Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc., estar debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio. Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio fiscal vigencia no mayor a 2 meses, comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio) debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio credencial de elector; pasaporte vigente o fm2 (para extranjeros) la firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en hacienda y sus modificaciones formato R-1 O R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal) en caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del registro federal de contribuyentes (RFC, hoja azul)

9.- Estado de cuenta bancario donde se depositaran los recursos, sucursal, plaza, clabe interbancaria vigencia no mayor a 2 meses estado de cuenta que emite la institución financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático cadenas productivas firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales contratos originales de cada intermediario financiero. Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas morales)

Usted podrá contactarse con la promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de nacional financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el edificio anexo, nivel jardín, área de atención a clientes.

ANEXO 19

“CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIADAS)”

Lugar y fecha de expedición

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-009J2P001-E61-2018

Hacemos referencia a la CONVOCATORIA de licitación..... que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. el.... de.... de....

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar ganadores en la presente licitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en la CONVOCATORIA de licitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica, económica y financiera requerida en la CONVOCATORIA de licitación, se adjunta en la propuesta presentada con la presente Carta Compromiso.
2. La propuesta será válida por un período de.... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con la CONVOCATORIA de esta licitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en la CONVOCATORIA de licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la propuesta presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar ganadores en la presente licitación, si por causas imputables a nosotros, el Contrato no se formalizara en.....día..... a la..... o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control en API.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la propuesta ganadora conforme a lo establecido en la CONVOCATORIA de licitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la LAASSP, convenimos en designar al Srrepresentante legal de la empresa como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta licitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (*la legislación aplicable*), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
 - b) Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
10. La presente Carta compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de

Fecha a los ____ días del mes de _____ de ____.

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal
debidamente autorizado)

Por: (nombre del representante legal
debidamente autorizado)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.

**ANEXO 20
MODELO DEL CONTRATO.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA "API", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, _____, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES IDENTIFICARÁ COMO LAS "PARTES", MISMO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- El representante de API DOS BOCAS declara que:

1.1. Representación. El _____, es Director General y Apoderado de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., lo cual acredita con la escritura pública número _____, volumen _____, de fecha _____, del protocolo de la Notaría Pública número 1 y del Patrimonio Inmobiliario Federal de "Paraíso", Tabasco, a cargo de su titular Lic. _____; la cual fue inscrita bajo el Núm. de Folio mercantil Electrónico _____ con número de control interno 2 de fecha 21 de Junio de 2005 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, cuyos antecedentes registrales son inscripción No. _____, volumen _____ de fecha _____, facultades que no le han sido limitadas ni revocadas.

1.2. Legal existencia de la sociedad. Que su representada es una sociedad anónima de capital variable, de participación estatal mayoritaria, según consta en la escritura 76,610, libro 766, de fecha del 12 de agosto de 1999, otorgada ante la fe de la Dra. María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Notario Público Número 114, del Distrito Federal; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, dentro de los libros de la oficina ubicada en Jalpa de Méndez, Tabasco, el día 28 de Diciembre de 1999, bajo el número 59 del Libro de entradas de Comercio; a folio del 229 al 244 del Libro de duplicados, Volumen 23; quedó anotada a Folio 93 frente y 94 vuelta del Libro Primero de Comercio, Tomo 1, su constitución se autorizó por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 101-463 de fecha 28 de abril de 1999.

1.3. Reformas a los Estatutos. Que el 29 de noviembre de 1999, los estatutos sociales fueron reformados, según consta en la escritura pública 63,397, volumen 1,094, folio 95,547 de fecha 4 de enero de 2000, del protocolo de la Notaría Pública número 198, a cargo de su titular, Lic. Enrique Almanza Pedraza. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de Jalpa de Méndez, Tabasco, el 27 de julio de 2000, bajo el número 37 del Libro de entradas de comercio, a folios del 53 al 71 del Libro de Duplicados Volumen 24; quedó anotada a folios 120 vuelta y 121 frente del Libro Primero de Comercio; Tomo 1.

1.4. Objeto Social. El objeto social de API DOS BOCAS consiste en la administración del puerto de Dos Bocas, Tabasco, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones y la prestación de los servicios portuarios en el puerto, así como la administración de los bienes que integran su respectiva zona de desarrollo.

1.5. Adjudicación. El presente CONTRATO se adjudica mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta Nacional No. _____, con fundamento en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público contenidas en el artículo 26.

1.6. Erogaciones. Se cuenta con recursos presupuestales suficientes para cubrir el presente CONTRATO, conforme al oficio No _____, del _____, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.7. Domicilio. Para los fines y efectos legales del presente CONTRATO, señala como domicilio de API DOS BOCAS el ubicado en Carretera Federal Puerto Ceiba Paraíso Número 414, colonia Quintín Arauz, C.P. 86600, Municipio de Paraíso, Tabasco.

1.8. Servicios. Requiere de la prestación de LOS SERVICIOS _____, PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V., en lo sucesivo se les denominará genéricamente como los SERVICIOS.

2.- El Representante del Prestador de Servicios, declara que:

2.1. Legal existencia de la sociedad. Es una persona moral de nacionalidad mexicana, acredita estar constituida conforme a la Ley de Sociedades Mercantiles, según consta mediante escritura pública No. _____, Volumen _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública No. 38 con ejercicio en la _____; cuyo primer testimonio se inscribió el _____ en el folio mercantil electrónico número _____, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del _____. Asimismo declara que su

representada se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: _____, documentos que se agregan al presente CONTRATO. **Anexo 1.**

2.2. Representación. Se encuentra legalmente representado en éste acto por el _____, en su carácter apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración, lo cual consta en el instrumento No. _____, Volumen _____, de fecha del año _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública No. _____, con ejercicio en la Ciudad _____; documento en el cual se otorgaron facultades suficientes para la suscripción del presente instrumento y que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas de manera alguna. **Anexo 2.**

2.3. Objeto social. Servicios de _____

2.4. Recursos. Que cuenta con equipo, así como el personal capacitado, y con experiencia para realizar los SERVICIOS, demostrando asimismo, tener suficiente capacidad técnica y financiera para prestar dicho servicio.

2.5. Domicilio. Para efectos del presente CONTRATO es el ubicado en _____

3. Las PARTES declaran que:

3.1. Interés. Manifiestan su voluntad de celebrar el presente instrumento, por lo que convienen en suscribir las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del CONTRATO. API DOS BOCAS encomienda al PRESTADOR DE SERVICIOS y éste acepta brindar a aquélla, los SERVICIOS consistentes: Servicio de _____, **PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Propuesta Técnica y Económica que se adjuntan al presente CONTRATO para formar parte integrante del mismo, y que contiene las especificaciones y alcances de los SERVICIOS. **Anexo 3.**

SEGUNDA. Desarrollo de los SERVICIOS. Para el desarrollo de los SERVICIOS, el PRESTADOR DE SERVICIOS trabajará en forma independiente ejecutando los actos que, conforme a la naturaleza de los SERVICIOS se requieran para el desarrollo de los mismos, ajustándose a la propuesta del presente instrumento. **Anexo 1.**

TERCERA. Conclusiones. El PRESTADOR DE SERVICIOS firmará a la API, al término de la vigencia del presente CONTRATO, el documento (acta entrega-recepción), que contendrá las conclusiones que resulten de la realización de los SERVICIOS.

La rendición de las conclusiones a que se refiere el párrafo anterior no implicará, por sí mismo, la aprobación de API DOS BOCAS ni su conformidad con los SERVICIOS realizados, por lo que no liberarán al PRESTADOR DE SERVICIOS del cumplimiento estricto, oportuno y cabal de las obligaciones del presente CONTRATO, salvo que en los 30 (Treinta) días naturales posteriores al informe rendido a la API, ésta última no presente inconformidades sobre dicho informe.

CUARTA. Información a cargo de la API. API DOS BOCAS pone a disposición del PRESTADOR DE SERVICIOS, en días y horas hábiles la información o bienes que se requieran para la elaboración de los trabajos que deba realizar, y en general, para el adecuado desarrollo de los SERVICIOS, la cual tendrá el carácter de confidencial.

API DOS BOCAS autoriza desde ahora al PRESTADOR DE SERVICIOS a que, realice las visitas que considere necesarias a las zonas objeto de los SERVICIOS.

QUINTA. Coordinación. Para lograr la adecuada coordinación de las actividades entre el PRESTADOR DE SERVICIOS y la API, las relaciones entre ambas se realizarán por conducto de un coordinador responsable del desarrollo y cumplimiento de los SERVICIOS. Razón por la cual por parte de la API, se designa al _____, de API DOS BOCAS y por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS, al _____, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración.

En tal caso, la _____ de la API, estará autorizada para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que de este CONTRATO deriven a favor o a cargo de la API, asimismo tendrá la facultad de verificar si los SERVICIOS se están brindando por el PRESTADOR DE SERVICIOS de acuerdo con lo establecido en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente CONTRATO.

La recepción de los SERVICIOS prestados, ya sea total o parcial, se realizará previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y plazos que para tales efectos se establecen en el presente CONTRATO.

API DOS BOCAS recibirá y aceptará en definitiva los SERVICIOS si éstos hubieren sido prestados de conformidad con lo establecido en este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. Reglas especiales sobre el pago de los SERVICIOS. Si EL PRESTADOR DE SERVICIOS no cumple con las obligaciones derivadas del presente CONTRATO, relacionadas directamente con la prestación de los SERVICIOS, o si se dieran eventualidades relacionadas con la prestación de los SERVICIOS o con la vigencia de este CONTRATO, se estará a las estipulaciones siguientes:

- a) Cuando la vigencia del presente CONTRATO, fuere suspendida por resolución ajena a la API, y por consecuencia se dejaren de prestar los SERVICIOS, total o temporalmente, API DOS BOCAS no se encontrará obligada a efectuar el pago de los mismos al PRESTADOR DE SERVICIOS, por el tiempo en que no se brinden los SERVICIOS.
- b) La API, queda facultada para retener cualquier número de pagos a que tenga derecho el PRESTADOR DE SERVICIOS, si éste incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- c) En caso de rescisión decretada por la API, ésta queda liberada de efectuar pago alguno al PRESTADOR DE SERVICIOS, cuando éste haya incumplido cualquier obligación a su cargo.

DÉCIMA TERCERA. Lugar de prestación de los SERVICIOS. El PRESTADOR DE SERVICIOS, ejecutará las funciones inherentes al desarrollo de los SERVICIOS, en su domicilio o en las instalaciones de la API.

DÉCIMA CUARTA. Responsabilidad del PRESTADOR DE SERVICIOS frente a la API. El PRESTADOR DE SERVICIOS estará obligado a sacar en paz y a salvo a API DOS BOCAS y a pagarle las erogaciones efectuadas con motivo de toda reclamación que se formularé en su contra y cuya responsabilidad fuere imputable, directa o indirectamente al PRESTADOR DE SERVICIOS, cuando hubiere obrado culposa o negligentemente, o por haber incurrido en actos, hechos u omisiones que sean ilícitos o que se hubieran producido en contravención de instrucciones de la API, o sin haber obtenido su consentimiento cuando éste fuere necesario de acuerdo con lo establecido en el presente CONTRATO.

Asimismo, el PRESTADOR DE SERVICIOS, como empresario o patrón del personal que ocupa con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que API DOS BOCAS no será considerada como patrón sustituto en relación con la prestación de los SERVICIOS.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, el PRESTADOR DE SERVICIOS, conviene en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten por la prestación de los SERVICIOS.

DÉCIMA QUINTA. Viáticos. No aplica para este CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. Garantía de cumplimiento del CONTRATO. La garantía de cumplimiento del contrato, se solicitará al PRESTADOR DE SERVICIOS, dicha garantía será mediante fianza expedida a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., expedida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P., por un monto del 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el I.V.A.; esta garantía deberá estar cerrada a pesos sin centavos y deberá ser entregada a más tardar dentro de los **diez días naturales siguientes** a la firma del contrato.

La póliza de garantía deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato; inclusive las penas convencionales.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la API.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El no presentar la Garantía dentro del plazo señalado dará lugar a la rescisión Administrativa del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 54 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GARANTÍA PARA RESPONDER POR SERVICIOS MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS.

Con fundamento en el artículo 53 de la LEY, el LICITANTE al que se le adjudique el contrato producto de esta licitación, debe entregar previo a la expedición por parte de API DOS BOCAS del acta de entrega - recepción, a entera satisfacción, una fianza expedida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P., por el 10% de los SERVICIOS entregados e instalados, para garantizar los vicios ocultos que resulten.

La garantía de vicios ocultos se hará efectiva si el PRESTADOR DE SERVICIOS:

- a) No proporciona el SERVICIO de manera inmediata para reparar los desperfectos que manifieste el buque remolcador Paraiso en su funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de estas BASES;
 - b) No cumple con la obligación de sustituir los BIENES o partes del equipo que hayan salido defectuosos;
 - c) Por mala instalación o reparación de los servicios descritos en el ANEXO 1 de estas BASES.
 - d) Cualquier vicio oculto atribuible al PRESTADOR DE SERVICIOS, que no sea atendido en tiempo y forma.
- La cancelación de la fianza deberá ser solicitada por escrito a API DOS BOCAS por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS. Dicha liberación de la póliza de garantía solamente procederá cuando API DOS BOCAS certifique la recepción satisfactoria de los SERVICIOS y sólo así solicitará la liberación de la fianza directamente a la afianzadora que la haya expedido.

DÉCIMA SÉPTIMA. Vigencia. El presente CONTRATO tendrá una duración a partir del _____ y hasta el xxxx de _____ de año _____

Si durante el plazo de ejecución de los SERVICIOS, señalado en el párrafo anterior, se presentaren circunstancias por las que API DOS BOCAS estimare necesario modificarlo, o bien en el caso de que el PRESTADOR DE SERVICIOS se viere obligado a solicitar una modificación al plazo establecido, por causas no imputables a éste, debidamente justificadas, las PARTES contratantes determinarán por escrito el nuevo plazo que regirá la conclusión del presente CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. Modificaciones al CONTRATO. Cualquier convenio por virtud del cual se modifiquen las estipulaciones contenidas en este CONTRATO, deberá otorgarse por escrito para que tenga validez y eficacia, y el monto total de las modificaciones así como la vigencia, no rebasen en conjunto el 20% (veinte por ciento) de las condiciones pactadas originalmente, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que el PRESTADOR DE SERVICIOS realizara trabajos no autorizados por la API, ya sea por el valor indicado en el párrafo precedente o mayor a éste, independiente de la responsabilidad en que incurra por los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

DÉCIMA NOVENA. Terminación anticipada. Se podrá dar por terminado anticipadamente el CONTRATO correspondiente cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los SERVICIOS y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la API. En estos supuestos API DOS BOCAS reembolsará al PRESTADOR DE SERVICIOS los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el CONTRATO correspondiente. Además de las causas que deriven de la legislación aplicable.

VIGÉSIMA. Penas convencionales. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, API DOS BOCAS aplicará penas convencionales al PRESTADOR DE SERVICIOS, por retraso en la prestación de los SERVICIOS.

- c) En caso de retraso en el inicio de la prestación de los SERVICIOS, la pena convencional que se aplicará será del 2.5% por cada día natural de demora, sobre el monto de la facturación mensual sin incluir el IVA, esta pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO.
- d) Se procederá a penalizar económicamente cuando incurra en retrasos en el entrega de los SERVICIOS: En caso de que el PRESTADOR DE SERVICIOS no entregue en la fechas indicadas, se le aplicará una sanción del 2.5% por cada día natural de demora, sobre el monto de la facturación mensual sin incluir el IVA, por cada día de retraso.

El monto máximo de las penas convencionales por atraso será del 10% del monto total del CONTRATO.

Cabe señalar que el pago de los SERVICIOS quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR DE SERVICIOS deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA PRIMERA. Deductivas. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, API DOS BOCAS aplicará deducciones al pago de los SERVICIOS con motivo de los siguientes incumplimientos parcial o deficientes en que pudiera incurrir el PRESTADOR DE SERVICIOS respecto a las partidas y conceptos que integran el CONTRATO:

- a) Por no entregar los BIENES y/o SERVICIOS, incumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 de la CONVOCATORIA se aplicará una pena de 10 veces el salario mínimo por cada día de atraso;

Así mismo, el PRESTADOR DE SERVICIOS quedará obligado ante la Entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Rescisión del CONTRATO. Las PARTES convienen en que podrá rescindirse el presente CONTRATO, si el PRESTADOR DE SERVICIOS:

- a) Cede los derechos y obligaciones derivados de este CONTRATO;
- b) No cumple con lo establecido en este CONTRATO en la forma, términos y condiciones en el mismo contenidos;
- c) Se declara en quiebra, suspensión de pagos o si hace cesión de los SERVICIOS en forma que afecte este CONTRATO, inclusive por remate judicial;
- d) Suspende injustificadamente la prestación de los SERVICIOS.

En caso de incumplimiento o violación por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS de cualquiera de los supuestos antes mencionados, API DOS BOCAS podrá optar entre exigir el cumplimiento del CONTRATO, o bien, decidir la rescisión del mismo.

VIGÉSIMA TERCERA. Procedimiento de rescisión. Si API DOS BOCAS considera que el PRESTADOR DE SERVICIOS ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula precedente, le notificará por escrito, en el domicilio señalado en la declaración 2.5 del presente instrumento, el incumplimiento o causal de rescisión en la que ha incurrido, a efecto de que esta exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación respectiva. Si transcurre dicho plazo sin que el PRESTADOR DE SERVICIOS realice manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones expuesta por esta, API DOS BOCAS estima que no son satisfactorias, resolverá conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula anterior, lo que comunicará dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que concluya el plazo señalado con antelación, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. Anexos. Conoce el contenido de los anexos que en la presente declaración se señalan, debidamente firmados por las PARTES que integran el presente CONTRATO, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

VIGÉSIMA QUINTA. Notificaciones. Cualquier notificación o diligencia relacionada con lo establecido en este CONTRATO se entenderán válidas y eficaces si se hacen o se practican en los domicilios señalados por las PARTES en el capítulo de declaraciones, mientras alguna de ellas no dé noticia fehaciente de su cambio de domicilio a la otra.

VIGÉSIMA SEXTA. Legislación aplicable. Las PARTES se sujetan estrictamente, a todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento, así como a los términos de referencia señalados en los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones reglamentarias o administrativas que le sean aplicables y en forma supletoria las disposiciones contenidas en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia Federal.

En lo no previsto en las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior ni en este CONTRATO, el presente documento se interpretará tomando en cuenta la forma y términos en que las PARTES quisieron obligarse, los usos y costumbres civiles y mercantiles y los principios generales de derecho.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Conciliación. En cualquier momento el Prestador de Servicios o la API Dos Bocas podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato. Una vez recibida la solicitud respectiva, la Secretaría de la Función Pública señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud. La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte del proveedor traerá como consecuencia tener por no presentada su solicitud.

VIGÉSIMA OCTAVA. Jurisdicción. Para la interpretación y cumplimiento de este CONTRATO, y para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las PARTES convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales Federales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco por lo tanto, el PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro, o cualquier otra causa.

El presente CONTRATO se firma por duplicado en la Ciudad de "Paraíso", Tabasco el _____ de _____ del año _____.

Por la API
Director General

Por el Prestador de Servicios

ANEXO 21

Escrito de Clasificación de Empresa
(en papel membretado del LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2P001-E61-2018

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de SERVICIOS Muebles, así como la contratación para la adquisición de los SERVICIOS que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2018 (1)
_____(2)
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) N° _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de SERVICIOS muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ 9 obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los SERVICIOS que integran mi oferta, es (son): _____ (12)

_____(13)
Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXO 22

FORMATO LIBRE PARA DESCRIBIR MANUAL DE OPERACIÓN (INCLUYE MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-009J2P001-E61-2018**

Este anexo deberá contener los siguientes documentos:

- Metodología para la prestación del servicio
- Plan de trabajo propuesto por el licitante
- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos
- Manual de operaciones.
- Manual de procedimientos.

NOTA: Cada uno de los documentos deberán ser firmados por persona que ostente facultades suficientes para obligarse en los términos previstos por el Documento V, Anexo 4 de la presente convocatoria e incluir la manifestación de “Bajo Protesta de Decir Verdad”

ANEXO 23

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS
OBLIGACIONES CON EL IMSS**

(ESTE FORMATO SE DEBERÁ ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Paraíso, Tabasco a ____ de _____ de 2018

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-009J2P001-E61-2018

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA número **LA-009J2P001-E61-2018** en el que mi representada, la empresa _____ participa, sobre el particular, me permito informar a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto a lo relativo a las cuotas patronales como las cuotas de los trabajadores que prestan su servicio en nuestra empresa.

Los Licitantes, deberán presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de manera positiva, expedida por dicha Dependencia, de acuerdo al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado el 27 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

**Nombre de la Empresa
Representante Legal.**